



ESTUDIOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA LATINA

# La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina

Marina Casas Varez



NACIONES UNIDAS

CEPAL





# La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina

Marina Casas Varez



Este documento fue preparado por Marina Casa Varez, Consultora de la Unidad de Cambio Climático de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco de las actividades del programa EUROCLIMA (CEC/14/001), con financiamiento de la Unión Europea.

Ni la Unión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre es responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en esta publicación. Los puntos de vista expresados en este estudio son de la autora y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

LC/TS.2017/19

Distribución: Limitada

Copyright © Naciones Unidas, marzo de 2017. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago

S.17-00115

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones@cepal.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

## Índice

Resumen ejecutivo .....	7
Introducción .....	9
I. Género, desarrollo sostenible y cambio climático .....	11
A. Análisis de los principales vínculos entre los efectos del cambio climático y las brechas estructurales de género .....	18
1. Género y agua .....	18
2. Género y energía.....	21
3. Género, desastres naturales e impactos del cambio climático en la salud.....	26
4. Género, agricultura y cambio climático .....	31
B. Actitudes diferenciadas hacia el cambio climático y desigual representación en los procesos de toma de decisiones .....	35
1. Las mujeres presentan un comportamiento más favorable para atenuar los efectos del cambio climático que los hombres .....	36
2. La baja representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones climáticas a todos los niveles .....	40
II. Experiencias de transversalización de la perspectiva de género en la política global y nacional contra el cambio climático.....	45
A. Planificación del desarrollo y políticas públicas de igualdad: la transversalización del enfoque de género .....	45
1. La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas y programas de desarrollo .....	46
2. Avances en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en América Latina y el Caribe.....	47
B. La autonomía de las mujeres en las decisiones globales sobre cambio climático .....	49
1. Instrumentos de derecho internacional como marco para transversalizar el enfoque de género en los convenios relativos a la lucha contra el cambio climático .....	49
2. El género en los mecanismos globales sobre financiamiento climático .....	54
C. Procesos de transversalización del enfoque de género en las políticas, planes y programas contra el cambio climático en América Latina y el Caribe .....	55
1. Planificación nacional climática con perspectiva de género a través de los mecanismos de la CMNUCC.....	55
2. Políticas sectoriales sobre cambio climático con perspectiva de género en América Latina y el Caribe .....	57

3.	Políticas Intersectoriales sobre género y cambio climático en América Latina y el Caribe .....	63
III.	Conclusiones .....	75
	Bibliografía .....	79
	Anexos .....	89
Anexo 1	Decisiones y conclusiones clave de la CMNUCC que incluyen el Balance de Género .....	90
Anexo 2	Entrevistas y consultas puntuales .....	92
Anexo 3	Gráficos demografía y pobreza desagregados por sexo .....	92
1.	Información demográfica de América Latina y el Caribe .....	92
2.	Información de pobreza en América Latina y el Caribe .....	94
3.	Información sobre población de América Latina en situación de indigencia y pobreza según etnia, sexo y área geográfica .....	96
Anexo 4	Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM) en América Latina y el Caribe según nivel jerárquico .....	97
Anexo 5	Ejemplos de países de América Latina y el Caribe que contemplan la perspectiva de género en sus Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDCs) .....	99
Cuadros		
Cuadro 1	Algunas experiencias locales latinoamericanas sobre proyectos energéticos sensibles al género (co-beneficios) .....	25
Cuadro 2	Patrones de movilidad diferenciados por género en las ciudades de Santiago de Chile, Montevideo y Bogotá.....	37
Cuadro 3	Presencia femenina y puntos focales de género en Ministerios de Ambiente, Políticas de Políticas de género y consideraciones de género en América Latina y el Caribe .....	42
Cuadro 4	Desafíos y factores de éxito de la transversalización del enfoque de género en América Latina y El Caribe.....	48
Cuadro 5	ODS con mención expresa o relación indirecta con el enfoque de género .....	53
Cuadro 6	Grado de presencia del enfoque de género en las políticas de cambio climático y agricultura en la región de América Latina y El Caribe .....	58
Cuadro 7	Ejemplos de líneas de acción incluidas en la ENAREDD+ (Abril 2014) .....	60
Cuadro 8	Características M-REDD: PAGeREDD+ .....	61
Cuadro 9	Panorama de los planes de acción de género y cambio climático en América Latina y El Caribe .....	64
Cuadro 10	Ejemplos de acciones del PAGG-Perú con sus respectivos objetivos e indicadores.....	66
Cuadro 11	Ejemplos de propuestas de la Declaratoria Mexicana sobre Género y Cambio Climático .....	67
Cuadro 12	Ejemplos de líneas de acción previstas en el PECC y en el PROIGUALDAD .....	69
Cuadro 13	Desafíos, lecciones aprendidas y pasos a seguir en el proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas de cambio climático en México .....	70
Cuadro 14	Ejemplo de objetivos, acciones específicas e indicadores de éxito de las medidas establecidas en el propuesta de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en el PAGCC-Cuba.....	72
Gráficos		
Gráfico 1	América Latina (18 países): evolución del índice de feminidad de la pobreza, pobreza y desigualdad, alrededor de 1999 a 2013.....	12

Gráfico 2	América Latina (18 países): Evolución índice de participación económica respecto a la tasa de matrícula terciaria de las mujeres .....	14
Gráfico 3	América Latina y el Caribe (33 países): muertes a causa de la contaminación intradomiciliaria por combustibles fósiles.....	22
Gráfico 4	América Latina y el Caribe (33 países): muertes por lesiones según grupos etarios y sexo, 2010.....	27
Gráfico 5	América Latina y el Caribe (35 países): muertes por ingesta de agua insalubre .....	29
Gráfico 6	América Latina (5 países): proporción de hombres y mujeres propietarios/as de tierras .....	33
Gráfico 7	América Latina (11 países): proporción de hombres y mujeres titulares de tierras .....	34
Gráfico 8	Relación de personas que conducen menos para proteger el medio ambiente según sexo .....	37
Gráfico 9	Relación de personas que recicla para proteger el medio ambiente según sexo entre 2000 y 2010 .....	40
Gráfico 10	Distribución de hogares según el sexo del miembro de hogar que participa en comités de uso de bosques .....	41
Gráfico A3.1	América Latina (18 países): Población en áreas urbanas y rurales, según sexo.....	92
Gráfico A3.2	América Latina (18 países): Población en áreas urbanas y rurales, según sexo.....	93
Gráfico A3.3	América Latina (20 países): Población en áreas rurales, según sexo.....	93
Gráfico A3.4	América Latina (19 países): Población en áreas urbanas, según sexo.....	93
Gráfico A3.5	América Latina (18 países): Población de 15 años y más sin ingresos propios por quintiles desagregado, por sexo.....	94
Gráfico A3.6	América Latina (15 países): Población de 15 años y más sin ingresos propios en zonas rurales, según sexo.....	94
Gráfico A3.7	América Latina (15 países): Población de 15 años y más sin ingresos propios en zonas urbanas, según sexo.....	94
Gráfico A3.8	América Latina (15 países): Población de 15 años y más sin ingresos propios en zonas urbanas, según sexo por tramo de edad .....	95
Gráfico A3.9	América Latina (15 países): Población de 15 años y más sin ingresos propios en zonas rurales, según sexo por tramo de edad .....	95
Gráfico A3.10	América Latina (9 países): Población por debajo de la línea de pobreza, según etnia .....	96
Gráfico A3.11	América Latina (9 países): Población por debajo de la línea de pobreza, según sexo.....	96
Gráfico A3.12	América Latina (9 países): Población indígena y afrodescendiente por debajo de la línea de pobreza, según sexo.....	96
Recuadros		
Recuadro 1:	Vacíos en las estadísticas sobre género y ambiente. ....	17
Recuadro 2	Acceso comunitario al agua y al saneamiento de las mujeres en Honduras. ....	19
Recuadro 3	Desafíos en la cuantificación de la salud ambiental con enfoque de género. ....	28
Recuadro 4	Las mujeres en el sistema financiero en Chile. ....	35
Recuadro 5	La trioka + de mujeres líderes sobre género y cambio climático.....	43
Diagramas		
Diagrama 1	Impactos del cambio climático y acciones diferenciadas frente al cambio climático.....	18
Diagrama 2	Etapas del proceso de transversalización del género en las políticas públicas .....	47
Diagrama 3	Evolución proceso de elaboración del la propuesta PAGcc-Perú. ....	65



## Resumen ejecutivo

El principal objetivo de este estudio es identificar la relevancia del tema de género en las causas y consecuencias del cambio climático. Los principales resultados muestran que estos son heterogéneos y que en muchos casos agravan las desigualdades de género que existen históricamente en la sociedad. Los impactos diferenciados de los efectos del calentamiento global sobre hombres y mujeres exigen políticas públicas de adaptación y mitigación que reconozcan las diferentes necesidades que tienen ambos géneros y que promuevan la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático. A este respecto, existen algunos avances en la región pero aún persiste un importante espacio de mejora. Por ejemplo, los Planes de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc), adoptados en algunos países de América Latina y el Caribe, constituyen una importante iniciativa de coordinación intersectorial y ofrecen importantes co-beneficios para insertar la igualdad de género en las políticas públicas frente al cambio climático.





## Introducción

El cambio climático tiene particular relevancia para los países de América Latina y el Caribe debido a las características socioeconómicas, institucionales y geográficas de la región. La elevada sensibilidad climática de algunas de sus actividades económicas, como la agricultura o el turismo, las pérdidas potenciales de biodiversidad e incluso de vidas humanas, y los riesgos de sufrir eventos climáticos extremos, revelan la importancia del análisis de este fenómeno ambiental incluyendo los aspectos sociales.

Los logros alcanzados en la región para desarrollarse de manera sostenible e igualitaria se ven amenazados por el cambio climático, que impone nuevos problemas o agrava los ya existentes exigiendo mayores esfuerzos en términos de políticas públicas, de presupuestos públicos y de la inclusión de todos los grupos de la sociedad civil y del sector privado.

El fenómeno del calentamiento global está, así, intrínsecamente ligado no solo a temas como la contaminación del aire, la salud o los recursos naturales sino que también se encuentra interconectado con asuntos económicos y sociales, en particular, con cuestiones de equidad a escala global. Aunque quizá el vínculo no resulte evidente, numerosa literatura internacional demuestra cómo los embates del cambio climático tienen un efecto más notorio en las personas pobres<sup>1</sup> y, especialmente, en las mujeres, por constituir éstas un mayor grueso de la proporción de las personas que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema a nivel global y en particular en la región de América Latina y el Caribe<sup>2</sup>.

En la región, 1 de cada 4 personas son pobres y más de 1 de cada 10 no puede satisfacer sus necesidades básicas de alimento (OLADE, 2013), lo que expresa a Latinoamérica como el área geográfica más desigual del mundo. En cuanto a las características de la pobreza femenina, la región cuenta con un 31,1% de mujeres sin ingresos propios frente a un 11,4% de varones en la misma situación<sup>3</sup> (CEPAL s/f). Del mismo modo, un número creciente de hogares cuyo único sostén de la familia son las mujeres va en aumento: el 17% a nivel nacional y el 19% en las zonas urbanas, los cuales corren mayor riesgo de pobreza por las condiciones de desigualdad en las que las mujeres deben realizar su trabajo (OLADE, 2013).

---

<sup>1</sup> Ver, (Aguilar L., 2009), (Dankelman I., 2010), (Skinner, E., 2011) y (Alwood G., 2014).

<sup>2</sup> Ver anexo III que contiene distintos gráficos de carácter demográfico y socioeconómico de la región de América Latina.

<sup>3</sup> CEPAL, Observatorio de la Igualdad de Género, División de Estadísticas. Unidad de Estadísticas Sociales, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. Promedio simple en América Latina, en: <http://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>.

En América Latina y el Caribe existe una condición asimétrica: la región emite poco menos del 10% de las emisiones de CO<sub>2</sub> mundiales y al mismo tiempo es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. Además, se da una doble inequidad ya que siendo los estratos de ingreso más bajos (con mayor representación de mujeres) los que contribuyen en menor medida en generar emisiones de CO<sub>2</sub>, tienen menos recursos para adaptarse a los efectos del cambio climático y por lo tanto, son mucho más vulnerables a sus efectos.

Las mismas respuestas al cambio climático pueden exacerbar las inequidades entre hombres y mujeres si el enfoque de género no está considerado en su diseño e implementación y como consecuencia, las tradicionales brechas estructurales de género, patentes en la región latinoamericana, pueden perpetuarse. Además, la inclusión laboral de las mujeres ha contribuido significativamente a la reducción de la pobreza y la pobreza extrema (la tasa de población en extrema pobreza es de 14,6 comparado con el 17,7% del 2010) (World Bank, 2012a). Por lo anterior, resulta crucial considerar e integrar el papel de las mujeres en cada etapa de la lucha contra el cambio climático, tanto desde el punto de vista de eficiencia económica de los proyectos (co-beneficios), como desde el enfoque de derechos humanos, la lucha contra la pobreza y la justicia climática.

En esta intersección entre cambio climático y el enfoque de género, diversos estados parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se han comprometido a adherirse a la promoción de los derechos humanos de las mujeres a través de la firma y ratificación de los principales tratados que versan sobre esta materia y paulatinamente se ha ido introduciendo la temática de género en las Conferencias de las Partes (COP) de la CMNUCC. Del mismo modo, los distintos Estados de la región se encuentran en etapas de diseño e implementación de planes, programas y políticas públicas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer de su política ambiental y de cambio climático.

Este estudio constituye un insumo inicial para brindar una perspectiva del estado del arte de los procesos de transversalización del género en las políticas, programas y planes de cambio climático a nivel regional latinoamericano. De manera adicional, también busca mostrar, a partir de la recolección de la evidencia disponible en la literatura internacional, los distintos vínculos que el género guarda con el cambio climático en áreas como las de los desastres naturales, el agua, la salud, la agricultura, la energía, la participación política de las mujeres y las contribuciones ambientales de ambos géneros.

Con arreglo a lo anterior, la investigación ha sido dividida en dos grandes bloques. El primero responde al apartado que caracteriza las relaciones del género con las principales expresiones del cambio climático mientras que el segundo integra tanto la presencia del género en las respuestas globales ante el fenómeno del cambio climático como el estado del arte de la incorporación del enfoque de género en las políticas climáticas en Latinoamérica y el Caribe. La metodología aplicada ha sido la de la recolección sistemática de datos de fuentes secundarias y de puntuales e informales entrevistas y conversaciones con expertos globales y regionales en el área del género y el cambio climático (principalmente de la cooperación internacional) y con oficiales de gobierno u otras personas allegadas a las instituciones rectoras ambientales de los distintos países de América Latina y el Caribe (véase el anexo 2).

El informe culmina con una serie de recomendaciones para tomadores de decisiones, clasificadas por secciones sobre cómo incorporar la perspectiva de género en el cambio climático.

El principal objetivo de este estudio es identificar la relevancia del tema de género en las causas y consecuencias del cambio climático. Los principales resultados muestran que estos son heterogéneos y que en muchos casos agravan las desigualdades de género que existen históricamente en la sociedad. Los impactos diferenciados de los efectos del calentamiento global sobre hombres y mujeres exigen políticas públicas de adaptación y mitigación que reconozcan las diferentes necesidades que tienen ambos géneros y que promuevan la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático. A este respecto, existen algunos avances en la región pero aún persiste un importante espacio de mejora. Por ejemplo, los Planes de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc), adoptados en algunos países de América Latina y el Caribe, constituyen una importante iniciativa de coordinación intersectorial y ofrecen importantes co-beneficios para insertar la igualdad de género en las políticas públicas frente al cambio climático.

## I. Género, desarrollo sostenible y cambio climático

El cambio climático —de reconocido origen antropogénico— es uno de los problemas más urgentes de la agenda global y uno de los factores que más pone en jaque el desarrollo humano sostenible del siglo XXI. Sus impactos se hacen cada vez más palpables y por ello los países trabajan en definir políticas públicas para mitigar las causas, reducir las condiciones de vulnerabilidad y fortalecer las políticas y acciones de mitigación y adaptación para avanzar hacia una senda de desarrollo sostenible que integre un cambio de paradigma energético, tecnológico de producción y consumo, incluyendo una nueva conceptualización del principio de equidad como eje central con una visión a largo plazo.

El desarrollo sostenible requiere considerar simultáneamente los factores económicos, sociales y ambientales con objeto de preservar adecuadamente los activos físicos, naturales, económicos y sociales actuales para las generaciones futuras. Las relaciones entre los problemas climáticos y los aspectos económicos, sociales y ambientales conforman una compleja matriz de interrelaciones con causalidades heterogéneas, que van tanto desde la dimensión humana y la ambiental como desde los aspectos económicos y sociales diferenciados en distintos niveles socioeconómicos. En esta distinción, los efectos de los cambios ambientales no afectan a las poblaciones de igual manera, sino que sus consecuencias recaen con mayor impacto sobre aquellas que disponen de menos recursos para la adaptación.

La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas ha significado transformar las concepciones de género en una orientación igualitaria en los procesos de institucionalización del género dentro del Estado, lo que ha permitido la integración en sus agendas de nuevas aproximaciones y temas considerados hasta hace poco como propios de la esfera privada; entre ellos, la dependencia económica de las mujeres (Segovia, 2016).

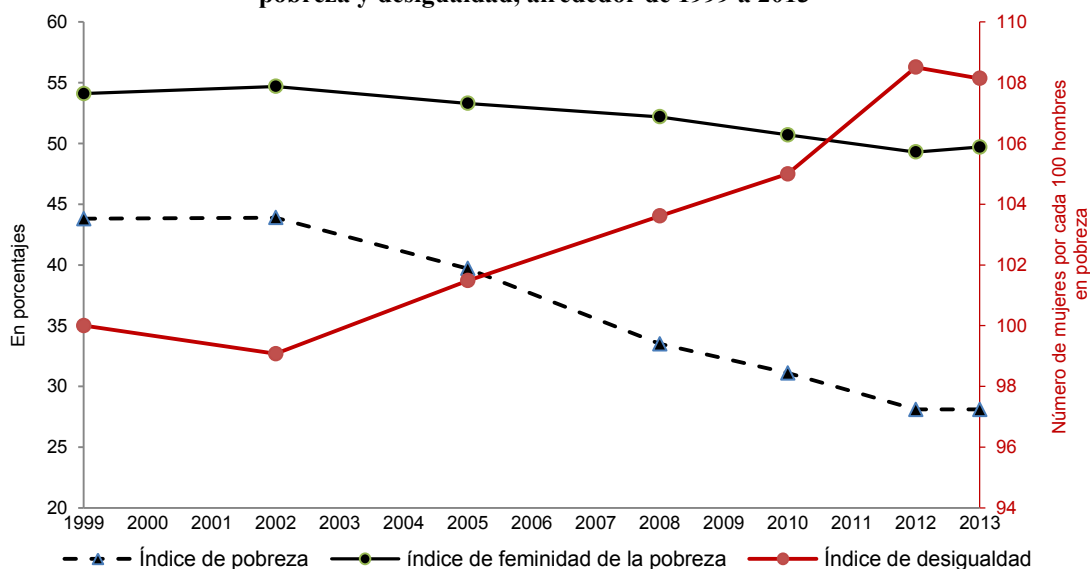
Hasta ahora, las mediciones de la pobreza basadas en encuestas de hogares no han mostrado sensibilidad suficiente hacia los temas de género y generalmente utilizan las premisas de que la distribución de los ingresos en los hogares es igualitaria y que no existe un valor para el trabajo no remunerado<sup>4</sup> (CEPAL, 2016a). Así, ante las profundas desigualdades de género que aún se enfrentan los países de la región, se observa una creciente voluntad de los Estados latinoamericanos y caribeños para migrar a otros índices más precisos, como el índice de pobreza multidimensional o la proporción de personas sin ingresos

---

<sup>4</sup> En concreto, en el caso de las mujeres, disponer de ingresos representa un mínimo pero no significa necesariamente que puedan ejercer la plena autonomía económica puesto que muchas veces los ingresos son tan bajos que no les permite superar el umbral de la pobreza (CEPAL, 2016a).

propios<sup>5</sup>, que incluye estimar en qué medida las mujeres están sobrerrepresentadas en el grueso de personas pobres y medir su autonomía económica en función de las decisiones económicas a nivel familiar (CEPAL, 2016a). En este sentido, diversos autores han acuñado en término de “feminización de la pobreza” o el de “pobreza con rostro de mujer” (Sen, 1990) para dar cuenta de que a pesar de la reducción de la pobreza y el aumento del PIB en los últimos 10 años, existe una tendencia creciente de sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares en situación de pobreza. Así, en la región se evidencia que si bien la pobreza total y la desigualdad medida por el índice de Gini se han reducido en los últimos años, se presenta, no obstante, un crecimiento sostenido del índice de feminidad de la pobreza.

**Gráfico 1**  
América Latina (18 países): evolución del índice de feminidad de la pobreza, pobreza y desigualdad, alrededor de 1999 a 2013<sup>a</sup>



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

<sup>a</sup> América Latina (*promedio simple*): Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). *Índice de feminidad*: Cantidad de mujeres pobres por cada 100 hombres pobres (Eje derecho) (Cálculo: ((Número de mujeres de 20 a 59 años en hogares pobres/Número de hombres de 20 a 59 años en hogares pobres)/(Número de mujeres de 20 a 59 años en el total hogares/Número de hombres de 20 a 59 años en el total de hogares))\*100. *Índice de pobreza*: Porcentaje de la población que vive en pobreza (eje izquierdo). *Índice de desigualdad (de Gini)*: Mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre un conjunto de personas o familias dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa (eje izquierdo). Un índice de Gini de cero representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.

En este contexto, existe amplia evidencia empírica, reflejada en la literatura internacional (Aguilar L., 2009), (Dankelman I., 2010), (Skinner, E., 2011) y (Alwood, G., 2014) de que los embates del cambio climático no resultan de igual alcance para hombres y mujeres, ya que a las mujeres, debido a las normas y roles de género construidos socialmente y a las brechas estructurales asociadas, sufren con mayor severidad las consecuencias del calentamiento global. A su vez, también se sugiere que las mujeres tienen roles, en general, que establecen una relación más amigable con el medio ambiente y los recursos naturales que los hombres (United Nations, 2015), (EIGE, 2012a), (Agarwal, 1992), (Dankelman & Davidson, 1988), (Dankelman, 2001), (Qureshi, Khan, Husnain, & Iqbal, 2008).

<sup>5</sup> Ver anexo III: Proporción de personas sin ingresos propios en la región según sexo, edad y zona geográfica.

El Panel Intergubernamental de expertos/as sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC), reconoció en el 2001 dicho impacto diferenciado e incidió en la idea de que, existiendo distintas exposiciones por factores sociales, se da, en consecuencia, un distinto efecto entre ambos sexos (IPCC, 2001). En su informe de 2014, el mismo IPCC dedica un capítulo a exponer las diferencias de impactos en género a la luz de la literatura global existente (IPCC, 2014). Como hito que suma a este reconocimiento internacional, y con la preocupación por visibilizar y tomar medidas para implementar el enfoque de género en las políticas frente al cambio climático a nivel global, amerita mencionar el logro de establecer un plan de trabajo de género (–Plan de Trabajo de Lima sobre género”) en la Vigésima Conferencia de las Partes (COP20) para abordar esta temática en el plano de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

Sin perjuicio de lo anterior, el cambio climático ha sido abordado desde la neutralidad de género, ya que la discusión ha girado en torno a las herramientas científicas para la mitigación, dándole poco valor a lo cualitativo y a los conocimientos locales. Considerando también los múltiples desafíos que existen en la generación de estadísticas de género (véase el recuadro 1), impera asimismo la necesidad de generar estudios estadísticos fidedignos que refuercen la idea del impacto diferenciado de los efectos del cambio climático según el género en los distintos ámbitos donde se han diagnosticado las consecuencias diferenciadas y ayuden a comprender de mejor manera que el fenómeno de la desigualdad de género se refleja también en el plano ambiental.

El término género como categoría de análisis se ha ido incorporando en la narrativa de las normas internacionales responsables de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres por lo que se ha traspuesto paulatinamente en las agendas políticas de los estados modernos. Con la consolidación de la democracia, la transversalización e institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas de los Estados, se ha ido configurando una agenda regional con este enfoque que si bien constituye todavía un desafío en cuanto a salvar las resistencias de los funcionarios y funcionarias encargados de su implementación; es el resultado de diversos acuerdos y conferencias regionales y globales<sup>6</sup> que han marcado importantes estándares para lograr la autonomía de las mujeres latinoamericanas y caribeñas (CEPAL, 2016a). En este contexto, y para continuar con la labor de acortar las brechas incorporadas en los múltiples mecanismos de discriminación y reproducción cultural, la nueva agenda de Desarrollo Sostenible, que marcará las políticas de desarrollo durante los próximos 15 años, ha posicionado la igualdad de género como elemento central y transversal en muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para un claro entendimiento de lo que significa la desigualdad de género en sus últimas consecuencias se requiere entender cómo opera el sistema sexo-género en tanto que mecanismo generador de múltiples inequidades. A la construcción social basada en la diferencia sexual biológica se le denomina género, el cual se usa para enfatizar que la desigualdad de género no la causan las diferencias anatómicas que caracterizan a hombres y mujeres sino más bien el trato desigual e injusto que socialmente se les da.

La concepción social de lo que se entiende por masculino y femenino abraza una larga trayectoria de estereotipos y asignaciones desiguales de roles diferenciados para hombres y mujeres, que redundan en el establecimiento de un sistema patriarcal que ha subordinado históricamente a las mujeres. Estas diferencias entre hombres y mujeres según los roles asignados socialmente se expresan a través de las brechas de género, las cuales merman la autonomía económica, política y física de las mujeres con su manifestación más cruda de la discriminación: la violencia de género.

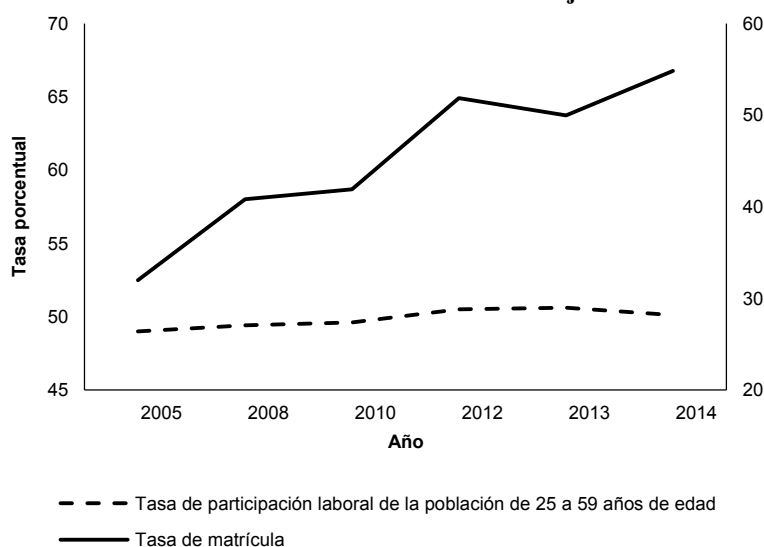
---

<sup>6</sup> Sexta conferencia internacional Americana, La Habana 1928, Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México 1975, Plan de Acción Regional, La Habana 1977, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1979, Programa de Acción del Cairo 1994, Convención de Belém do Pará 1994, Programa de Acción Regional, Mar del Plata 1994, Plataforma de Acción de Beijing 1995, Consenso de Santiago 1997, Consenso de Lima 2000, Consenso de México 2004, Consenso de Quito 2007, Consenso de Brasilia 2010, Consenso de Brasilia 2010, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo 2013, Consenso de Santo Domingo 2013 y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible/Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015.

En América Latina existe un mejoramiento lento y sostenido de la garantía de los derechos de las mujeres. Por un lado, se ha logrado avanzar en la incorporación de las niñas en la educación, especialmente en la secundaria y la terciaria, y los cambios en la cultura democrática han permitido la representación de más mujeres en el más alto nivel representativo, triplicándose en 10 años el número de escaños detentados por mujeres en los parlamentos nacionales. Por otro lado, persisten las brechas en el mercado laboral, tanto en la remuneración, la segmentación ocupacional como en la protección social; lo que obstaculiza el acceso de las mujeres a trabajos remunerados (CEPAL, 2016a) y menoscaba su autonomía económica.

De hecho, el fenómeno de incorporación masiva y acelerada de la mujer al mercado laboral se asemeja a la importancia que tuvo la migración campo-ciudad en los años treinta en la región<sup>7</sup>. En el gráfico 2, se observa cómo, de manera general, a pesar de ser las mujeres las más educadas (según tasa bruta de matrícula de nivel terciario), su acceso al mercado laboral se encuentra estancado y diversos puntos por debajo del de los hombres. Por ejemplo, para el año 2014, la tasa bruta de matrícula era del 50% para las mujeres y del 39% para los hombres mientras que la participación laboral de las primeras era de un 50% y, en cambio, la de los varones correspondía al 78,9%<sup>8</sup>. Este hecho resulta relevante, ya que si se quiere pasar de sociedades intensivas en emisiones de carbono a sociedades sostenibles, la participación de todo el capital humano que representan las mujeres resulta fundamental para esta transición.

**Gráfico 2**  
**América Latina (18 países): Evolución índice de participación económica respecto a la tasa de matrícula terciaria de las mujeres<sup>a</sup>**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

<sup>a</sup> Evolución de la tasa bruta de matrícula de nivel terciario según sexo respecto de la evolución del índice de participación en el mercado laboral de la población de 15 a 59 años de edad según sexo, nivel de calificación y área geográfica, alrededor de 2005 a 2014. América Latina (promedio simple): Argentina 2013, Bolivia (Estado Plurinacional de) 2013, Brasil 2013, Chile 2013, Colombia 2013, Costa Rica 2013, Ecuador 2013, El Salvador 2013, Guatemala 2006, Honduras 2013, México 2012, Nicaragua 2009, Panamá 2013, Perú 2013, Paraguay 2013, República Dominicana 2013, Uruguay 2013 y Venezuela (República Bolivariana de) 2013.

<sup>7</sup> Filgueira, F. Seminario Internacional: Contribuciones nacionales, instrumentos económicos y fiscalidad ambiental en América Latina y el Caribe. Unidad de Cambio Climático. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile, 13 de septiembre de 2016.

<sup>8</sup> Información obtenida de CEPALSTAT de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), [en línea] <http://estadisticas.cepal.org/cepalstat>.

Finalmente, las brechas se profundizan también en factores como la violencia de género o el embarazo adolescente, ambos altos en la región latinoamericana y caribeña; a pesar de los cambios legales en las leyes contra la violencia de las mujeres, la anticoncepción de emergencia y despenalización del aborto.

En este cruce de dimensiones podemos considerar la interacción entre las mujeres y las posibilidades de adaptación a las aceleradas manifestaciones del cambio climático dada esta división sexual de los roles. Pese a que la interrelación entre las mujeres, las relaciones de género y el cambio climático es un tema de interés emergente, podemos enumerar algunos posicionamientos teóricos que han retratado a las mujeres y su relación con el medio ambiente desde diferentes posiciones dentro de los diferentes discursos de género y feministas acerca de los vínculos entre las mujeres y el medio ambiente.

El ecofeminismo se presenta como un postulado teórico y un movimiento social, en el que convergen distintas corrientes<sup>9</sup>. Éste surge del encuentro recíproco entre el feminismo y la ecología para abordar la problemática ambiental desde las claves de comprensión feminista equiparando -de manera esencialista-<sup>10</sup>, a las mujeres con la naturaleza por sus atributos biológicos reproductivos y culturales del cuidado. A su vez, esta corriente vincula las aspiraciones feministas de superar la subordinación de las mujeres en las sociedades patriarcales, con las del ambientalismo radical de enfrentar la ideología de dominación de la naturaleza del paradigma patriarcal que caracteriza el sistema capitalista tardío. Identifica un ‘enemigo’ común: el capitalismo patriarcal (Puleo, 2002) que oprime al sistema natural a la vez que el patriarcado lo hace con las mujeres. En esta línea, las mujeres son vistas como “víctimas” de la degradación ambiental (Shiva, 1989) y a la vez “salvadoras” del desarrollo, de acuerdo con el “principio femenino” de armonía, sostenibilidad y diversidad (Rico, 1998). En América Latina, si bien no siempre se utiliza el término “ecofeminista”, los movimientos de mujeres indígenas han ido paulatinamente introduciendo el tema ambiental en la agenda feminista desde este prisma, en pro de la defensa de sus derechos colectivos y hacia sus territorios (Delben-Lezama, 2015).

Como contrapunto, es pertinente contrastar esta visión con otras voces feministas críticas a las opiniones del ecofeminismo así como al paradigma dominante de la perspectiva que orienta las iniciativas sobre género y cambio climático (Arora-Jonsson, 2011), (Resurrection, 2013), (Alwood G., 2014). Estas posturas más críticas se resisten a retratar a las mujeres como seres vulnerables por definición. El enfoque de virtuosismo y vulnerabilidad que prima en los análisis dualistas de género y cambio climático presenta una visión estática de los roles de género. La visión de que las mujeres son vulnerables a los efectos del cambio climático no ataca el tema central del sistema dominante de género: los desequilibrios de poder. Así, sosteniendo exclusivamente el enfoque de vulnerabilidad, negamos la agencia de cambio de las mujeres y las construimos a través de la vulnerabilidad “como problema específicos en sí mismo y de ellas mismas” (Arora-Jonsson, 2011).

El feminismo viene tradicionalmente y de manera más consensuada teorizando sobre la diferencia sexual y sus implicancias político-normativas (p. ej. (Pateman, 1995); (Bourdieu, 1998) y (Amorós, 2005)) especialmente desde el enfoque liberal, dando cuenta de la necesidad de superación de roles diferenciados.

La economía feminista plantea que el cuidado<sup>11</sup> es concebido como un sistema económico que da cuenta de los procesos de producción y reproducción de las mujeres, y su reconocimiento (valorándolo con

<sup>9</sup> Influenciada por el ecofeminismo, se encuentra la corriente que recibe el nombre de “Mujeres y medio ambiente”, dentro de la línea del enfoque “Mujeres en el Desarrollo” que influenció al Foro de ONGs realizado en Nairobi con motivo de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer de 1985. Esta corriente comparte con el ecofeminismo la visión de que las mujeres tienen especial afinidad con la naturaleza y que sus acciones en el uso de los recursos van orientados a la protección de la misma, luchando “auténticamente” contra el deterioro ambiental (Rico, 1998).

<sup>10</sup> El término esencialismo, alude a la tendencia a observar determinadas características o capacidades como esencialmente femeninas, de tal manera de que están asociadas directamente con el hecho de ser mujer. En este caso, el equiparar mujer con naturaleza puede incurrir en este riesgo social de considerarla como un todo homogéneo sin reconocer la diversidad dentro de esta categoría determinada por la pertenencia étnica, la clase social y la edad, entre otros factores.

<sup>11</sup> El cuidado refiere a los bienes y servicios, actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Abarca, por tanto, al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que involucra un costo y al cuidado psicológico que entraña un vínculo afectivo (Batthyány, 2004).



un precio) y redistribución; resultan un requisito esencial para lograr la igualdad de género y la igualdad socioeconómica en los países de la región (CEPAL, 2016a). Carrasco y Tello (2013) analizan la sostenibilidad de la vida humana a través de cinco eslabones ordenados históricamente: Los sistemas naturales, el espacio doméstico y de cuidado, las comunidades, la administración pública del Estado y los mercados. Esta clasificación sitúa el problema de la división sexual del trabajo como base histórica del trabajo no remunerado realizado por las mujeres el cual “sostiene la vida de las personas” y, sin embargo, ha sido invisibilizado por la economía tradicional y el mundo financiero. (Carrasco & Tello, 2013). Lo anterior es especialmente relevante en los contextos post desastre, momento en que las mujeres no solo disponen de menos recursos para la adaptación, sino que muchas de las redes informales de cuidado que tienen establecidas a nivel comunitario se ven diluidas.

El concepto de economía verde propuesto en la Conferencia Rio+20 ha sido ampliamente rechazado por algunos sectores de la sociedad civil y el movimiento feminista porque es ciego a las cuestiones de género y es dependiente de las tecnologías verdes de mercado. En lugar de poner en jaque el modelo económico actual y, a través de cambios estructurales para la sostenibilidad de la vida; la economía verde funciona a base del trabajo mal remunerado y no remunerado llevado a cabo casi exclusivamente por las mujeres (Schildberg, 2014), (Röhr, 2013). Ante esto, las soluciones pasan por buscar nuevas formas de producción, consumo y redistribución para balancear actividades, poniendo los medios de la vida de la gente en el centro y alentando a los diferentes sectores económicos a generar empleos verdes de calidad (Bidegain & Nayar, 2013) y comprometidos con la igualdad de género en cuanto al balance de vida laboral y privada, principalmente de las mujeres.

Resulta interesante destacar la propuesta de Nancy Fraser que permite analizar tres dimensiones del orden social actual en las que la justicia de género debe operar: la justicia de reconocimiento, la redistributiva y la de representación<sup>12</sup> (Fraser, 2008). En este sentido, se sostiene que la discriminación que afecta a las mujeres se expresa principalmente en tres esferas: la división por género del trabajo y la consecuente asignación casi exclusiva de la responsabilidad de la crianza de los hijos e hijas y del trabajo doméstico; el acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos productivos y a sus beneficios y las limitaciones a la participación en los procesos de adopción de decisiones y al acceso a las posiciones de poder (CEPAL, 2012).

En las propuestas anteriores se sustenta la corriente del género, medio ambiente y desarrollo sustentable, la cual, debe marcar una nueva pauta en la elaboración de políticas públicas de sustentabilidad con perspectiva de género. Según esta línea de pensamiento, se considera el género como elemento intermediador en las relaciones entre las mujeres, los hombres y el medioambiente, y ya no se observa solamente a las mujeres sino a las relaciones de poder en las que se encuentran insertas (Rico, 1998) asumiendo que existen diferentes tipos de mujer y que cada una de ellas experimenta de manera diferente (Resurrection, 2013) el impacto diferenciado de los embates climáticos y el deterioro ambiental (Arora-Jonsson, 2011). Finalmente, este enfoque asume visiones instrumentalistas de doble resultado, esto es, los conocidos co-beneficios, que constituyen acciones para reducir los impactos ambientales y que a la vez contribuyen a la autonomía económica y al empoderamiento de las mujeres (World Bank, 2011).

Como reflejo de este empoderamiento, las organizaciones feministas y de mujeres han aportado con una mirada crítica a los esfuerzos internacionales predominantes sobre la sustentabilidad del desarrollo. El conocimiento de las modalidades que asume la participación de los distintos grupos y sectores de mujeres en el desarrollo ha dado relevancia a la conexión entre las relaciones de género, la sustentabilidad del medio ambiente y el cambio climático. En este sentido, para caminar hacia una justicia climática de género, se deben reconocer los impactos y contribuciones y responsabilidades comunes pero históricas diferenciadas, en los ámbitos del acceso al agua, la agricultura, los desastres naturales, la energía, la salud y la representación e intervención política de las mujeres en iniciativas de cambio climático.

---

<sup>12</sup> El principio de justicia de género incorpora el de igualdad diferenciada, que reconoce el lugar históricamente menoscabado de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad (Benavente & Valdés, 2014).

### **Recuadro 1**

#### **Vacíos en las estadísticas sobre género y ambiente**

Las estadísticas ambientales constituyen un campo de estudio relativamente nuevo. Sin embargo, los vínculos entre género y el cambio climático han sido solamente abordados a partir de metodologías cualitativas o en estudios cuantitativos a pequeña escala en la mayoría de los casos. No obstante, la evidencia disponible da cuenta de las construcciones sociales del género y las vulnerabilidades a las que son expuestas las mujeres, pero no ofrecen una perspectiva general de la verdadera situación a la que están expuestas respecto de los hombres en esta área.

Uno de los obstáculos más grandes para el análisis de las estadísticas de género y ambiente es la falta de consideración de este enfoque en muchos de los programas estadísticos nacionales. No obstante, existen datos disponibles para muchos países en temas tales como las infraestructuras del hogar, el acceso al agua, a la electricidad y el uso de combustibles fósiles para cocinar. Estos datos se encuentran alineados con los conceptos y definiciones internacionales y son recolectados de manera sistemática en los censos. Sin embargo, mucha información en otras áreas resulta escasa, por ejemplo, los datos de uso del tiempo, las condiciones de la infraestructura y las condiciones de las casas que son, en muchos casos, inadecuadas y que conllevan a cargas de trabajo e impactos diferenciados por género, del mismo modo que los desastres naturales, redundan en cargas de trabajo que recaen sobre las mujeres. Así, tampoco existen datos disponibles a nivel nacional o subnacional, desagregados por sexo, sobre mejoramiento de la infraestructura o el deterioro de la misma a causa de sequías, deforestación o desertificación.

- **Salud:** El área de la salud ambiental es una de las más complejas cuando se trata de la recolección de datos y estimaciones. La OMS ostenta el liderazgo en el tema basándose en tres tipos de información estadística: la exposición a los desastres naturales y los efectos de la exposición en la morbilidad y en la mortalidad, a menudo basada en información parcial en la exposición. Existen pocos estudios basados en la exposición y los efectos en la salud y la información sobre la causa de muerte está limitada a un número restringido de países, mayormente de las regiones desarrolladas. La información no está sistemáticamente analizada desde la perspectiva de género ni integrada en cada paso de la modelación estadística (básicamente por la falta de datos desagregados).
- **Participación:** Las estadísticas para dar cuenta de la participación de las mujeres y los hombres en la protección ambiental y en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles son también mejorables.
- **Desastres naturales:** Los datos desagregados en los efectos de los desastres naturales en la mortalidad y la morbilidad están solo disponibles en un número reducido de casos, y generalmente son difíciles de obtener en sus dimensiones de salud, educación y seguridad económica y alimentaria.
- **Agricultura:** Se observa también dificultad de disponer de datos fidedignos en el sector de la agricultura, especialmente en el análisis de otros activos productivos que no son el agua para regar (complementarios a la tierra y al agua). En la mayoría de los censos, no se desglosa la dotación de activos según sexo salvo algunas excepciones en el caso de los animales. Se agrega a esta restricción el hecho de que se registra la cantidad de activos y no su valor; lo que impide desarrollar análisis agregados. La brecha del acceso al agua a mujeres jefas de explotaciones agrícolas se encuentra escasamente documentado. Las variables descriptoras del riesgo en los censos agropecuarios tales como la superficie regada, la fuente de agua, el régimen de derechos y las técnicas de irrigación no son generalmente procesadas por sexo y los estudios sobre género y agua no entregan datos específicos sobre agua para regar (Mandar- Irani, 2014). Por otra parte, la FAO cuenta con una base de datos de género y derecho a la tierra (FAO) que provee información tanto de propiedad de la tierra como de titularidad de la misma desagregada por sexo.

El adecuado monitoreo del impacto del cambio climático en las vidas de las mujeres y hombres requiere que los datos desagregados por edad y sexo sean registrados en áreas locales. El sistema tradicional de estadísticas se ha focalizado en el eje rural-urbano, sin considerar sectores más pequeños fuera de estas fronteras, que pueden ser más propensos a sufrir en mayor medida los efectos del calentamiento global. Los sistemas geoespaciales para recolectar datos de manera más eficaz deben ser explorados como paso adelante a los sistemas de desagregación por sexo que ofrecen las encuestas de hogares y los censos para determinar la exposición de mujeres y hombres a los eventos extremos o a la contaminación ambiental.

#### *El Índice de Género y Ambiente (EGI)*

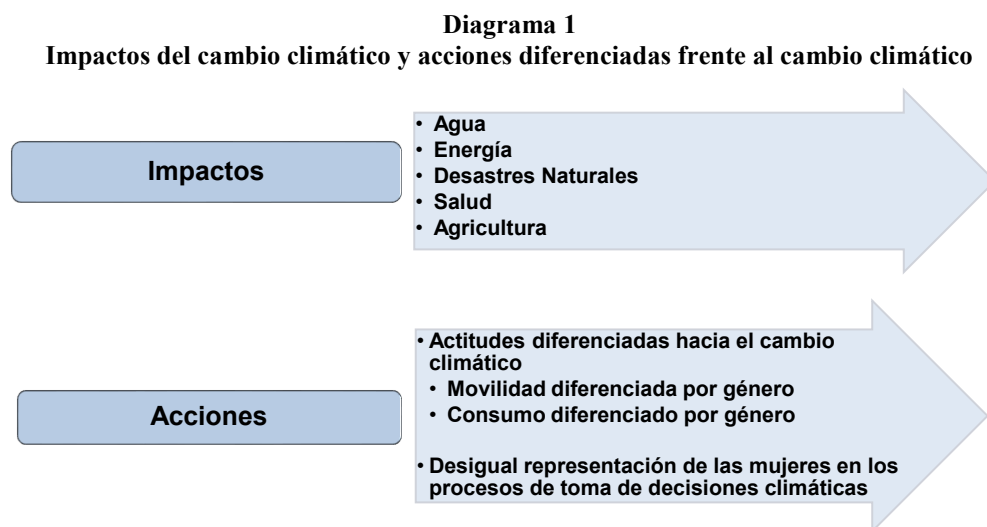
El Índice de Medio Ambiente y Género (Environment and Gender Index, EGI en sus siglas en inglés) fue creado en 2013 por la Oficina Global de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y evaluó a 73 países a partir de 27 dimensiones en 6 categorías: Ecosistemas, educación por género y recursos, gobernanza, actividades reportadas por el país, sustentos, derechos de género y participación. En el esfuerzo de intersectar el cumplimiento de derechos de las mujeres con el medio ambiente, los países estudiados de América Latina y el Caribe se posicionan a nivel intermedio (siendo tres las categorías establecidas) salvo Panamá que puntúa como país de alto desempeño; especialmente en la dimensión de sustento y en la de género, educación y recursos.

Fuente: (Mandar-Irani, Parada & Rodríguez, 2014), (FAO, 2011), (United Nations, 2015) y (UICN).

## A. Análisis de los principales vínculos entre los efectos del cambio climático y las brechas estructurales de género

En el siguiente apartado, se analiza de qué manera el cambio climático afecta de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres en sus distintas áreas de impacto: acceso al agua potable, energía, desastres naturales, impactos en la salud y agricultura (véase el diagrama 1). En cada uno de estos sectores, se observa cómo el género femenino se ve afectado en mayor proporción por las consecuencias del fenómeno del calentamiento global, ensanchándose todavía más las brechas estructurales de género que subyacen en las sociedades latinoamericanas y caribeñas. Otros factores como el ingreso, el grupo social, la proveniencia étnica y cultural etc. se suman al de género y caracterizan las distintas discriminaciones cruzadas que pueden sufrir las mujeres en estos sectores.

Por otro lado, el mismo apartado ofrece una perspectiva sobre cómo las mujeres se comportan al respecto del medio ambiente, sus contribuciones y responsabilidades históricas y en qué medida se encuentran subrepresentadas en los procesos de adopción de decisiones relativas a la lucha contra el cambio climático a nivel local, nacional, regional y global.



Fuente: Elaboración propia

### 1. Género y agua

El cambio climático tiene impactos significativos sobre las fuentes de agua fresca, afectando a su abastecimiento para su uso básico vital, doméstico y productivo, lo cual conlleva grandes consecuencias para las sociedades y los ecosistemas (IPCC, 2014).

Si bien en 2015, el 58% de la población mundial goza de acceso al agua entubada (14 puntos porcentuales más que en 1996), la cobertura en las regiones en desarrollo sigue siendo mucho menor que en las desarrolladas, especialmente en las zonas rurales (United Nations, 2015) donde se observan los efectos de la insuficiencia del acceso al agua<sup>13</sup> y su adecuado saneamiento de manera más acentuada en las mujeres y en las niñas (United Nations, 2011), (World Bank, 2012b), (Aguilar L., 2009), (IPCC, 2014).

<sup>13</sup> En América Latina, a pesar de la disponibilidad de los recursos hídricos, muchos países sufren de “estrés por déficit hídrico” (CEPAL, 2014).

## Recuadro 2

### Acceso comunitario al agua y al saneamiento de las mujeres en Honduras

Unidas por la necesidad de acceder a agua saneada y asequible en costo, y preocupadas por los altos precios del agua, las mujeres en los barrios urbanos de bajos ingresos en Honduras asumieron y gestionaron su propia expendedora de agua con licencia en puntos de venta. Como resultado se bajaron y fijaron los precios del agua, se dio empleo a tiempo parcial a las mujeres solteras pobres con hijos, y se usaron los excedentes del grupo para proyectos del barrio. Las mujeres de la zona también usaron su propio suministro de agua local para la generación de ingresos a través de la elaboración de cerveza, salones de té y una lavandería.

Fuente: (WEDO, 2003).

## La escasez de agua tiene un mayor impacto sobre las mujeres

El IPCC concluyó que las comunidades pobres son aquellas que van a sufrir en mayor medida los embates del cambio climático, especialmente aquellas situadas en las zonas de alto riesgo. Estas son propensas a tener estrategias de adaptación limitadas y son más dependientes de los recursos naturales como el agua y los alimentos (IPCC, 2008), recursos vulnerables a los efectos del calentamiento global.

La meta mundial de los ODM relativa al agua potable (que el 88% de la población tuviera acceso a fuentes mejoradas para 2015) se alcanzó y superó en 2010. Sin embargo, una parte importante de la población que todavía no dispone de acceso está compuesta por mujeres, quienes, junto con los niños/as y adolescentes, son los grupos más vulnerables al desabastecimiento y los que acatan mayores responsabilidades de obtener agua para la familia (CEPAL, 2014).

En la jerarquización cultural del valor de ambos sexos las mujeres se encuentran en la categoría más baja. A ellas se les asigna socialmente tareas relativas al ámbito doméstico como el hecho de tener que asegurar alimentos, agua y energía para cocinar y para la calefacción, además de su obligación extra de dedicarse a las tierras. Al mismo tiempo, ante escenarios de escasez de agua o alimentos, las restricciones culturales pueden provocar una mayor malnutrición en niñas y mujeres respecto a la de los hombres. En los países en vías de desarrollo, por ejemplo, se espera que las mujeres coman y beban sólo después de haber alimentado a su familia, lo cual afecta la porción de alimentos y agua que reciben (Ramachandran, 2006), (Nelson, 2009), (Kakota, 2011).

El peso de la fractura cultural también afecta a las mujeres en los contextos de migraciones, generalmente del jefe de hogar, por sequías. En estas situaciones las mujeres suelen tomar las funciones comerciales y de cultivo de los hombres sumándose a las múltiples cargas laborales en el espacio doméstico, con el riesgo añadido de la destrucción de los hogares por la posibilidad del abandono del hombre o la generación de crisis de liderazgo en casos de migración estacional (CNUDL, s/f).

## Las mujeres están más a cargo de la recolección de agua que los hombres

En general, las niñas y las mujeres en los países en vías de desarrollo son las principales responsables de recolectar y administrar agua y leña (World Bank, 2012b), (United Nations, 2015), (GTZ, 2010), sin que exista redistribución y corresponsabilidad con los varones. En las zonas más pobres del mundo, en particular en el África Sub-sahariana, las mujeres y las niñas pueden dedicar entre 3-4 horas diarias a esas tareas (Aguilar L., 2009), (WEDO, 2008). En la misma línea, un estudio realizado en Guatemala mostró que las mujeres dedican en promedio 8-11 horas por día a actividades relacionadas con la energía, como por ejemplo, ir a buscar agua, leña, limpiar y cocinar; mientras que los hombres tardan de promedio 1-2 horas por día, tan solo en la recolección de leña (Lambrou Y. and Piana, 2006).

De acuerdo al World Bank (2012b), la disminución de disponibilidad de agua potable a causa de inundaciones, sequías, disminución de los glaciares y de la desertificación puede extender sus impactos, lo que conlleva a una mayor pobreza de tiempo de las mujeres y niñas por el aumento en su carga de trabajo total. Ello obliga a más niñas a renunciar a la educación (United Nations, 2015), alejando a las mujeres de actividades lucrativas, particularmente en situación post desastre.

## **El desigual acceso de las mujeres al agua afecta a su autonomía física y económica**

Debido al menor acceso a los puntos de agua saneada y, de manera general, a una menor calidad en su dieta alimenticia respecto de los hombres<sup>14</sup>, las mujeres son más proclives a sufrir diarreas severas y otros problemas de salud. En el área rural, las mujeres están más expuestas al agua contaminada por el arsénico, lo que les causa graves lesiones musculares y cutáneas. A su vez, las mujeres embarazadas tienden a sufrir más enfermedades mortales debidas a la subida de presión por el consumo de agua contaminada con fuerte componente de sodio (ver apartado 2.1.4 género y salud) o de tener abortos asociados al acarreo del peso del agua.

Cuando las instalaciones de los puntos de agua están lejos de los asentamientos humanos, las mujeres tienden a estar más expuestas a distintos tipos de violencia, especialmente la sexual (IFAD, 2012), (Skinner, 2011). Este tipo de violencia puede ser drásticamente reducida cuando se toman decisiones sensibles al género en relación a la instalación de puntos de agua y en la privacidad de los cambiadores y espacios de higiene en zonas aisladas. Además, la provisión de buenas instalaciones sanitarias permite reducir la posibilidad de contraer enfermedades debido a una mala higiene menstrual, y ayuda a reducir la mortalidad infantil y materna (UNDP y GWA, 2014).

Por otro lado, las sequías, desertificación y precipitaciones erráticas obligan a las mujeres a trabajar todavía más para asegurar los recursos como alimentos, agua y energía (leña), lo cual las deja con menos tiempo para generar ingresos, educarse o cuidar de sus familias (Aguilar L., 2009).

Muy pocos países incluyen el valor de la recolección de agua y leña en sus cuentas nacionales, al no ser la recolección un determinante en el beneficio o ingreso, este tipo de trabajo sigue siendo “invisible”. Como resultado, la contribución económica de las mujeres en el bienestar de los hogares se mantiene ampliamente ignorada, lo cual limita su autonomía económica y su poder en la toma de decisiones.

## **El acceso desigual de las mujeres jefas de hogar a los medios de producción exacerba la degradación del suelo**

Los roles tradicionales y los conocimientos de las mujeres acerca del manejo de recursos naturales y prácticas agrícolas son esenciales para preservar alimentos, agua y medicinas (FAO, 2011). Sin embargo, las mujeres que viven en tierras áridas en todo el mundo se están viendo afectadas por la erosión y por la disminución de la productividad de sus cosechas y ganado. Una serie de factores contribuyen al acceso inequitativo de las mujeres a los servicios y a los procesos de toma de decisiones, incluyendo la falta de tierras propias, el analfabetismo, el sesgo de género en las restricciones culturales (Aguilar L., 2009), la falta de acceso a los procesos tecnológicos y culturales de transformación (CNUDL, s/f) y a participar en los procesos de toma de decisiones.

Cuando sobreviene una sequía, las mujeres no pueden invertir sus recursos en otro lugar para responder a sus necesidades a corto plazo, entre otras razones, debido a la falta de tecnologías que a menudo son transferidas a través de sistemas de capacitación agrícola. Los técnicos de capacitación de los sistemas para la transformación de suelos degradados son normalmente hombres. Las normas culturales locales hacen difícil o incluso imposible que los técnicos de capacitación varones trabajen con mujeres productoras, lo que provoca que, a menudo, las mujeres no sean informadas ni dotadas de las nuevas tecnologías. Sin la posesión de recursos como las tierras, las mujeres no pueden cultivar su sustento en tierras degradadas, no logran acceder ni a créditos ni a capacitación ni a servicios tecnológicos y, por ende, se encuentran en peor situación en general (CNUDL, s/f).

A pesar de haber estado buscando soluciones, la falta de información sobre el cambio climático les dificulta tomar decisiones informadas y realizar elecciones sostenibles para la adaptación (por ejemplo, para determinar cuáles cultivos pueden sobrevivir a las nuevas condiciones (Ngozi Akosa y Oluyide, 2010). Lo anterior hace necesario que los asuntos de género estén incorporados en

<sup>14</sup> El menor acceso a los recursos se explica por patrones culturales que responden a los roles diferenciados de género, por los cuales, a las mujeres les toca, en muchas ocasiones y dada la escasez de recursos, comer y beber las últimas.

el diseño y gestión de los programas de agua desde su origen, contemplando siempre sistemas de consulta participativos que incluyan a hombres y mujeres para asegurar que las mujeres se encuentren presentes en los procesos de decisión que conciernen la gobernanza del agua.

A pesar del vacío de información existente entre los estudios de género y agua sobre el acceso de las mujeres jefas de explotaciones agrícolas al agua de riego, los datos arrojan un menor acceso de las mujeres al riego. En Chile, un 37% de las jefas de explotación tienen riego, con una superficie promedio regada de 1,7 ha., mientras que en el caso de los hombres la proporción es de 42% con un promedio regado de 2,7 ha. (Namdar-Irani & Saa, 2009).

Sin embargo, existe un fuerte vacío de información ya que las variables descriptoras del riego en los censos agropecuarios como la superficie regada, las fuentes de agua, el régimen de derechos y las técnicas de riego no son generalmente procesadas por sexo y los estudios sobre género y agua no entregan datos específicos sobre agua para regar (Mandar-Irani, Parada & Rodríguez, 2014).

## 2. Género y energía

Tanto mujeres como hombres dependen de la energía para la mayor parte de sus actividades diarias, pero tienen diferentes demandas y papeles en su uso, gestión y generación. De hecho, los servicios de energía y su disponibilidad causan diferentes impactos sobre los hombres y las mujeres. En el pasado, las necesidades de las mujeres en cuanto a energía y sus estilos de vida han sido ignorados, pues tanto los combustibles tradicionales como los servicios modernos presentan limitaciones que pueden aumentar los problemas específicos de las mujeres (Araujo & Quesada-Aguilar).

A sabiendas de que el sector energético es el responsable de más del 40% del total de emisiones globales, el acceso a servicios modernos de energía, incluyendo la electricidad y nuevas soluciones para cocinar de manera más limpia y moderna, es esencial para lograr los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ello implica identificar los impactos de la transición energética, mediante energías renovables y tecnologías limpias, en las poblaciones más afectadas y recoger así sus particularidades. Un ejemplo es el caso de Georgia, donde se ha diseñado, con la participación de la sociedad civil, una NAMA para mejorar el acceso a calentadores solares de agua y ha mejorado estufas para más de 100 000 mujeres en la zona rural mientras se ha contribuido, a la vez, a rebajar 48 000 toneladas de CO<sub>2</sub>.

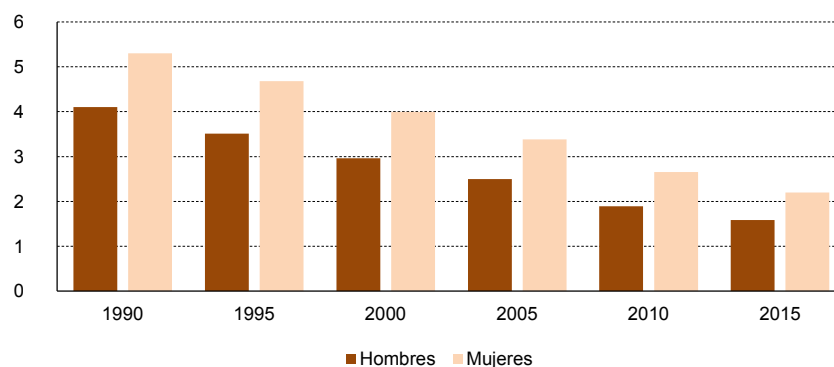
### Desigual acceso a servicios modernos de energía

Una parte importante de las mujeres en los países en vías de desarrollo se encuentran en una situación de pobreza energética que no les permite satisfacer las necesidades energéticas básicas a nivel familiar e individual (OLADE, 2013). Existen claras dimensiones de género en el acceso y uso de la energía ya que la división sexual de las tareas domésticas, la recolección de leña y las actividades reproductivas y la producción de alimentos recaen básicamente sobre las mujeres.

En los sectores más vulnerables, las mujeres se ven particularmente afectadas por la falta de electricidad, sobre todo debido al tiempo que dedican, por ejemplo, a la recolección de leña (United Nations, 2011). También resultan alarmantes los mayores impactos en su salud a causa de los humos por depender de estufas o cocinas de leña tradicionales (Skinner, E., 2011), (United Nations, 2015), (UNIDO, 2014), (Aguilar L., 2009), (Araujo & Quesada-Aguilar) (véase el gráfico 3). Las enfermedades provocadas por el aire contaminado en el interior de las casas provoca, anualmente, más muertes de mujeres y niños que el VIH, SIDA, la malaria, la tuberculosis y la malnutrición combinadas a nivel global (IISD, 2013).

Un estudio realizado en Bangladesh concluyó que los niños y niñas y las mujeres de hogares pobres y con bajo nivel educativo sufren la exposición al aire contaminado cuatro veces más que los hombres en hogares de más alto ingreso, donde mujeres con un nivel educativo más elevado toman mejores decisiones sobre los combustibles para cocinar, la localización de las cocinas, los materiales de construcción y las prácticas de ventilación (Dasgupta S, 2006). El mismo fenómeno ocurre en América Latina y el Caribe, donde, siendo una región con una proporción muy alta de hogares que funcionan a partir de combustibles fósiles para cocinar, existen más muertes de mujeres registradas por contaminación intradomiciliaria que de hombres (véase el gráfico 3).

**Gráfico 3**  
**América Latina y el Caribe (33 países): muertes a causa de la contaminación intradomiciliaria por combustibles fósiles**  
*(En porcentajes)*



Fuente: Elaboración propia en base a Institute for Health Metrics and Evaluation (en línea) <http://vizhub.healthdata.org/gbd-compare>.

Sin perjuicio de lo anterior, el acceso a servicios modernos de energía ha mejorado mucho en los últimos 20 años en las regiones en desarrollo. La proporción de la población con acceso a la electricidad ha aumentado del 76% en 1990 al 83% en 2010 con un claro rezago en las zonas rurales<sup>15</sup>. A la vez, la proporción de hogares que usan combustibles fósiles para cocinar ha disminuido del 53% en 1990 al 41% en 2010 (United Nations, 2015). A pesar de que muchas personas pobres dependen todavía en gran medida de la leña como fuente de energía en el hogar (para cocina y calefacción), en los últimos años<sup>16</sup>, el acceso a la electricidad también ha mejorado en América Latina y el Caribe, especialmente en las ciudades (Lambrou Y. and Piana, 2006), y se han reducido considerablemente las diferencias entre regiones. Los avances más notables en la ampliación del suministro de electricidad en el 40% más pobre de la población se lograron, entre otras partes, en Bolivia y Perú. Sin embargo, aún se observan importantes disparidades dentro de los países y entre ellos (Banco Mundial, 2015).

Este hecho permite un mejor acceso a la información y a las tecnologías y reduce la carga de trabajo asociada a las tareas del hogar como por ejemplo la cocina, la limpieza, la compra diaria por la falta de refrigeración y la recolección de leña como combustible fósil<sup>17</sup>. Con la sustitución de estufas y cocinas a base de la quema de biomasa por dispositivos eléctricos como por ejemplo los microondas, tecnologías para la producción agrícola o cocinas eléctricas, se reduce considerablemente la exposición al aire contaminado en el hogar y facilita que aumente el tiempo disponible para las mujeres. Esto permite que se inicien en actividades productivas de diversa índole, accedan a la educación y cuenten con posibilidades de relacionarse socialmente y de participar en actividades políticas (Danielsen, 2012) dentro y fuera de su comunidad.

Diversos estudios recientes indican que el mayor acceso de las mujeres empresarias del sector informal a los servicios de electricidad y el acceso más amplio a los mercados financieros a través de los servicios de telefonía móvil pueden tener efectos beneficiosos en el uso productivo de los activos en los hogares (Banco Mundial, 2015). Sin embargo, debido a las restricciones sociales y legales que minan los derechos de las mujeres, por ejemplo la falta de acceso a la propiedad de la tierra o la posibilidad de

<sup>15</sup> El 85% de los 1,2 mil millones de personas sin acceso a la electricidad viven en la zona rural (United Nations, 2015).

<sup>16</sup> Datos disponibles entre 2000-2010.

<sup>17</sup> Los combustibles fósiles para cocinar incluyen carbón, lignito, madera, paja y estiércol. El combustible dominante es la madera ya sea recogida del suelo como de árboles cortados para tal cometido.

pedir prestado dinero con un colateral adecuado y tomar sus propias decisiones económicas, las mujeres a menudo no son elegibles para el otorgamiento de créditos por lo que no pueden costearse equipos que les permitan mejorar su labor. En aras de estimular las actividades de generación de ingresos a través del acceso de las mujeres a servicios energéticos modernos y asequibles, resulta fundamental, por lo tanto, hacer frente a los marcos legales y regulatorios que les impiden acceder al crédito y a otros servicios de financiamiento (ETC/ENERGIA, 2011) de desarrollo productivo.

### **Desigual, uso de energía e infrarrepresentación de las mujeres en el sector energético**

Muchas personas cuestionan el papel de la mujer en el sector energético, en el cual la energía se piensa, sobre todo, en términos de electricidad para operar los aparatos y equipos de la gasolina y el gasóleo para motores y vehículos. El tratamiento de estos diferentes medios (electricidad y combustibles) se suele considerar como un trabajo de hombres y no se espera que las mujeres estén involucradas con la generación de energía y distribución de combustible. Como resultado, las mujeres y los hombres se enfrentan a diferencias ocupacionales debido a las expectativas sociales que imperan sobre ambos. Las mujeres no suelen ser incluidas, por tanto, en las discusiones acerca de los planes y las políticas energéticas. Esta exclusión también significa que las mujeres participan y contribuyen en menor medida a la elaboración de las estrategias clave para mitigar el cambio climático.

La exclusión basada en estereotipos se presenta tanto en el ámbito educativo como ocupacional. Aunque el número de mujeres estudiantes y profesionales en ciencia y tecnología ha aumentado en las últimas décadas, éstas se concentran en determinadas áreas de conocimiento, generalmente relacionadas con los roles tradicionales, imágenes y estereotipos de género existentes en la sociedad. La evidencia empírica muestra que las mujeres tienden a predominar en disciplinas relacionadas con la medicina y las ciencias de la salud así como en las sociales, humanísticas y naturales. De esta manera, quedan en último lugar las disciplinas relacionadas con las ciencias exactas y las ingenierías; campos predominantemente masculinos (CEPAL, 2013). Lo anterior conlleva a un arrinconamiento de las mujeres en cuanto a la provisión de tecnologías. Entre otras externalidades, la falta de acceso de las mujeres a disciplinas como la ciencia, la tecnología o matemática no las hace susceptibles de participar en los procesos de transferencia de tecnologías y de innovación. Esto las excluye, de facto, de oportunidades relacionadas con los “empleos verdes” relacionados a actividades tecnológicas (UNIDO, 2014).

El estudio de la OCDE sobre la misma temática arroja conclusiones similares. Las mujeres siguen siendo fuertemente sub-representadas en los campos de la ciencia y la tecnología, a menudo debido a la presión misma de los estereotipos y expectativas externas (de padres, maestros y la sociedad en general). A pesar de tener notas al menos tan buenas como los chicos, las estudiantes jóvenes no son alentadas para dedicarse a la ciencia y las carreras de tecnología por parte de sus familias, profesores/as y asesores/as de carrera (OECD, 2006).

En los países desarrollados, la proporción de mujeres empleadas en el sector de la energía se estima en sólo el 20%, la mayoría trabajando en los campos no técnicos como lo son la administración y las relaciones públicas y sólo el 12% en el campo de la ingeniería (UNIDO, 2014). En diversos estudios se revela también que las investigadoras en ciencias de la región de América Latina y el Caribe tienen muy pocas posibilidades de escalar a los niveles más altos del escalafón laboral y acceder a puestos de alta jerarquía. Si bien el porcentaje de mujeres en el total de investigadores en ciencia y tecnología es elevado en América Latina y el Caribe en comparación con otras regiones del mundo, existe una segregación ocupacional evidente, la cual se hace patente en la brecha entre la participación de las mujeres en el total de investigadores y su participación en el nivel jerárquico más alto: por ejemplo, solo el 16% de los puestos de dirección en el área de la ciencia y la tecnología están ocupados por mujeres en México, seguido de un 25% en Brasil y un 28% en Argentina (CEPAL, 2013).

Entre los obstáculos visibles y no visibles se encuentran la falta de reconocimiento de los pares hombres y las barreras clásicas que enfrentan las mujeres en la mayoría de mercados laborales: la dificultad de movilidad geográfica por tener dependientes a cargo, así como la imposibilidad de producir conocimiento científico de manera ininterrumpida debido a sus responsabilidades de crianza de los hijos e hijas y, en ocasiones, del cuidado de las personas dependientes.



Finalmente, la misma segregación se traduce en la falta de representación en los puestos de adopción de decisiones ambientales a nivel internacional. Las mujeres se encuentran sub-representadas (27%) (EIGE, 2012a) entre los oficiales electos para los órganos establecidos por la CMNUCC y por el protocolo de Kyoto para proveer asesoría tecnológica y científica y apoyar en las distintas Conferencias de las Partes.

### **Género, eficiencia energética y energías renovables**

La eficiencia energética no es género-neutral ya que las mujeres y los hombres son capaces de contribuir y beneficiarse de diferentes maneras de estas intervenciones. En un estudio sobre el consumo diferenciado de energía<sup>18</sup> entre hombres y mujeres en hogares unipersonales (personas solteras) en países de la Unión Europea (Räty, 2010), se concluyó que en promedio los hombres solteros consumen más energía que las mujeres en todos los países estudiados, independiente de sus ingresos y de su edad. Otro estudio robusteció este argumento, exponiendo que los hombres presentan un mayor consumo de electricidad debido a la mayor intensidad de uso, de acuerdo con la explicación que las mujeres y los hombres tienen diferentes actitudes hacia el consumo y que las mujeres están más dispuestas a hacer esfuerzos para ahorrar energía (Clancy, 2003)<sup>19</sup>.

A su vez, las mujeres desempeñan un papel clave en el uso de energía de los hogares ya que tienen una importante influencia en las decisiones sobre la intensidad y momento de uso de los electrodomésticos así como también influyen en la educación (tanto en uso de energía como en el consumo sostenible) de los futuros hábitos de consumo de energía de sus hijos e hijas.

En zonas rurales, la promoción de tecnologías de energía renovable tiene el potencial de aumentar el acceso a servicios modernos de energía que actualmente no tienen acceso a la red eléctrica. Varias experiencias de generación de electricidad rural han intentado vincular el género con la adaptación y mitigación del cambio climático, como los proyectos y emprendimientos productivos de las mujeres rurales, basados en los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) previstos en el protocolo de Kyoto (ver segundo capítulo, inciso B, primer apartado). La igualdad de acceso de las mujeres a los MDL y otros fondos e iniciativas de carbono podría promover la comercialización de nuevas tecnologías eficientes y renovables para las mujeres a gran escala, para el uso de energía en los hogares, la producción de carbón, la fabricación de ladrillos y la elaboración de productos agrícolas (Lambrou Y. y Piana, 2006).

Un ejemplo es el proyecto Bagepalli de Biogas que involucró la construcción de biodigestores en hogares rurales en la India, los cuales podían usar estiércol con el fin de obtener combustible limpio para cocinar. Brindándoles microcréditos del MDL, el proyecto hizo posible que las mujeres redujeran el tiempo invertido en recolectar leña y atender asuntos de salud relacionados con la contaminación interna provocada por estufas o cocinas tradicionales (Skinner, E., 2011). Otros casos en la región latinoamericana narran cómo, del mismo modo, las mujeres han logrado empoderarse y paliar los efectos del cambio climático a través de proyectos locales, tales como la electrificación rural en Nicaragua, el uso de la energía geotermal en el Salvador o mediante el uso productivo de la energía renovable en Guatemala (véase el cuadro 1).

---

<sup>18</sup> Se calcularon las emisiones de carbono directas e indirectas de consumo de energía para diferentes propósitos (transporte, el consumo de energía en el hogar, alimentos y bebidas, etc.).

<sup>19</sup> Los hombres son los principales responsables para las decisiones técnicas y las inversiones en el aislamiento térmico de los hogares, calderas e instalaciones de agua caliente. En contraste a esto, las mujeres asumen la responsabilidad de la conservación de energía por reducir el uso de aparatos eléctricos, tales como el lavado (máquinas y lavavajillas), y fomentar que el resto de la familia haga lo mismo.

**Cuadro 1**  
**Algunas experiencias locales latinoamericanas sobre proyectos energéticos sensibles al género (co-beneficios)**

País	Proyecto	Resultados	Desafíos	Más información
Nicaragua	El proyecto de electrificación PELNICA mejoró la electrificación en las casas en los sectores residenciales de 379 comunidades, beneficiando a 90 000 personas en seis años. El proyecto cumple con las necesidades de las mujeres en las áreas rurales y prioriza su participación en las organizaciones locales de mujeres.	Avances en el entendimiento de los co-beneficios de género Incremento de la participación de las mujeres a nivel municipal en la implementación de proyectos locales Capacitación a las mujeres en construcción, albañilería, carpintería Incremento del acceso a energías limpias	Dificultades para explicar los proyectos sensibles al género al personal técnico  La organización implementadora (ENATREL), está preocupada por la continuidad del proyecto y de incorporar la perspectiva de género en los proyectos venideros	<a href="http://www.enatrel.gob.ni/">http://www.enatrel.gob.ni/</a>
Guatemala	El proyecto de uso productivo de la energía renovable en Guatemala no consideró inicialmente los asuntos de género en su diseño. Sin embargo, bajo el nombre de PURE, terminó incluyendo a las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en los beneficios económicos para hacer proyectos más equitativos e inclusivos.	Las mujeres se empoderaron como tomadoras de decisiones. El 40% estuvieron involucradas en las organizaciones implicadas en el planeamiento y la implementación de los proyectos (económicos, turísticos, medioambientales y de conservación) planificando a través de los consejos de recursos naturales  Las mujeres crearon microempresas a través del uso de energías más baratas y renovables  Se incrementó la generación de energías renovables. PURE promovió 1,5 megawatts de energía renovable no dependientes de red para uso productivo y 13,5 MW de energía renovable para uso del sector privado en la red de energía nacional	El proyecto experimentó desafíos a la hora de promover la igualdad de género en las áreas rurales ya que en general su trabajo está subvalorado y hay un acceso limitado a su participación fuera del espacio doméstico y su capacidad de emprender actividades productivas es limitado  Un ambiente políticamente inestable dividió el liderazgo y debilitó la economía energética y generó fragmentación social. Esto dificultó la obtención de préstamos y la atracción de inversores al proyecto	<a href="http://www.fundacionsolar.org.gt/proyectos/uso-productivos-de-la-energia-renovable-en-guatemala-pure/">http://www.fundacionsolar.org.gt/proyectos/uso-productivos-de-la-energia-renovable-en-guatemala-pure/</a>
Salvador	El proyecto del uso de la energía geotermal y sus residuos (no aprovechados) buscó empoderar económicamente a las mujeres y fortalecer su liderazgo en las comunidades alrededor de las plantas geotermales. Las mujeres usaron la condensación del agua para cultivar y vender rosas, calentar los residuos para deshidratar frutas y construir embalses para pescar.	Se aumentó el sustento de la mujer. 40 mujeres de 15 comunidades alrededor de las plantas geotermales se beneficiaron económicamente del proceso  Se potenciaron las capacidades de las mujeres para tal objetivo y su participación en las diversas reuniones. Tres de las mujeres participantes fueron contratadas por la ONG promotora del proyecto  El proyecto ayudó a reducir las emisiones de efecto invernadero en 1,8 toneladas de CO <sub>2</sub> por año usando productos que generalmente se pierden en el medioambiente	-	<a href="http://www.la-geo.com.sv/">http://www.la-geo.com.sv/</a> <a href="http://www.la-geo.com.sv/?cat=12&amp;title=Fundacion-Geo&amp;lang=es">http://www.la-geo.com.sv/?cat=12&amp;title=Fundacion-Geo&amp;lang=es</a>

Fuente: Elaboración propia a partir de (Aguilar, Granat & Owren, 2015).

Si bien los proyectos de energía renovable pueden mejorar la autonomía económica y el estatus social de las mujeres, el desarrollo de las nuevas tecnologías requiere de financiamiento y del acceso al crédito, que en muchos países en desarrollo es terreno poco amigable para las mujeres. Además, a nivel global, las patentes, que representan un incentivo clave para el desarrollo y la inversión en tecnologías verdes y transferencia de tecnología de países industrializados a países en desarrollo, son adquiridas en menor número por las mujeres que por los hombres. Otras barreras interpuestas a las mujeres son la falta de información sobre las nuevas formas de energía, la falta de capacitación en gestión empresarial y los aspectos técnicos de la tecnología de las energías renovables (UNIDO, 2014).

La evidencia disponible de muchos sectores sugiere que la integración de la mujer en todos los niveles de la cadena de valor de la energía generará iniciativas más eficaces de energía limpia (United Nations, 2011) a partir de los co-beneficios de las opciones de mitigación y dará rienda suelta a un mayor rendimiento de las inversiones. Del mismo modo, ampliará las oportunidades de reducción de emisiones y contribuirá a sacar de la pobreza extrema a muchas comunidades. Aunque se está prestando más atención al papel fundamental de las mujeres en el sector energético, existe todavía un largo recorrido hacia el pleno reconocimiento de las mujeres como algo más que usuarias pasivas de la energía y si bien ha habido un progreso en la integración de las consideraciones de género en el sector energético en los últimos años, esto ha tenido lugar tan solo en pequeña escala a nivel de proyectos comunitarios, y muchos de ellos no están debidamente documentados (IUCN, s/f).

### **3. Género, desastres naturales e impactos del cambio climático en la salud**

#### **a) Impactos diferenciados según género tras desastres naturales**

La evidencia disponible sugiere que los desastres naturales van en incremento en todo el mundo ya sea en intensidad o frecuencia. Si bien no todos los desastres naturales están causados por el fenómeno del calentamiento global, el quinto reporte del IPCC sobre cambio climático alertó que la mayor concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera ha cambiado los patrones meteorológicos y los ciclos del agua. Ambos grupos de países, desarrollados y en desarrollo, sufrirán graves consecuencias de sequías, ciclones, inundaciones etc. (United Nations, 2015), (IPCC, 2014) y las consecuencias sociales, económicas, ambientales y políticas derivadas impactarán con mayor severidad en los países en vías de desarrollo.

América Latina y el Caribe constituye una región especialmente proclive a padecer fenómenos catastróficos. Los desastres son recurrentes y en los últimos 30 años casi todos los países de la región han sufrido un desastre natural importante. Adicionalmente, con excepción de Asia, la región presentaba, a fecha del año 2000, el mayor número de víctimas a causa de calamidades naturales (CEPAL y BID, 2000).

Las cuestiones de género, junto con los factores de edad, ingreso y clase social son críticos en la manera en que se experimentan los desastres naturales, lo que lleva a afirmar que existen diferencias entre la exposición que hombres y mujeres tienen a las expresiones más crudas del cambio climático del mismo modo que en sus capacidades relativas a evitarlos, sobrellevarlos y adaptarse a ellos (World Bank, 2010), (Aguilar L., 2009), (Arora-Jonsson, 2011), (Enarson, 2006), (IPCC, 2014).

#### **Las mujeres tienen más posibilidad de morir en los desastres naturales**

Las distintas normas sociales y los roles diferenciados de género, que operan y determinan los comportamientos de hombres y mujeres en una sociedad, explican que las mujeres sean más vulnerables que los hombres a los efectos extremos del cambio climático (Dankelman, I., 2010), (Dankelman, 2001). Existe numerosa literatura que apoya la idea de que las catástrofes naturales cobran proporcionalmente más vidas femeninas (Aguilar L., 2009), (Arora-Jonsson, 2011), (Enarson, 2006), (IPCC, 2014), (Neumayer & Plumper, 2007). Por ejemplo, en el ciclón de Myanmar de 2008, de las 108 000 muertes resultantes, el 61% fue de mujeres, igual que en el tsunami en Sri Lanka en el 2004, el cual se cobró el 65% de vidas de mujeres de entre el total de 130 000 fallecimientos (United Nations, 2015). Las mujeres, niñas y niños son mucho más propensas a morir en los desastres naturales que los hombres (Peterson, 2007).

Neumayer y Plümpner analizaron estadísticamente los desastres en 141 países del mundo y encontraron que, cuando se trataba de muertes, las diferencias de género están directamente relacionadas con los derechos económicos y sociales de las mujeres. En las sociedades donde las mujeres y los hombres disfrutaban de iguales derechos, los desastres causaron el mismo número de muertes en ambos sexos, confirmando que las discrepancias eran el resultado de las desigualdades existentes (Neumayer & Plumper, 2007). En América Latina y el Caribe, la evidencia nos muestra que las mujeres de entre los 15 y los 44 años son mucho más propensas a morir a causa de las fuerzas de la naturaleza que los varones de la misma edad (véase el gráfico 4).

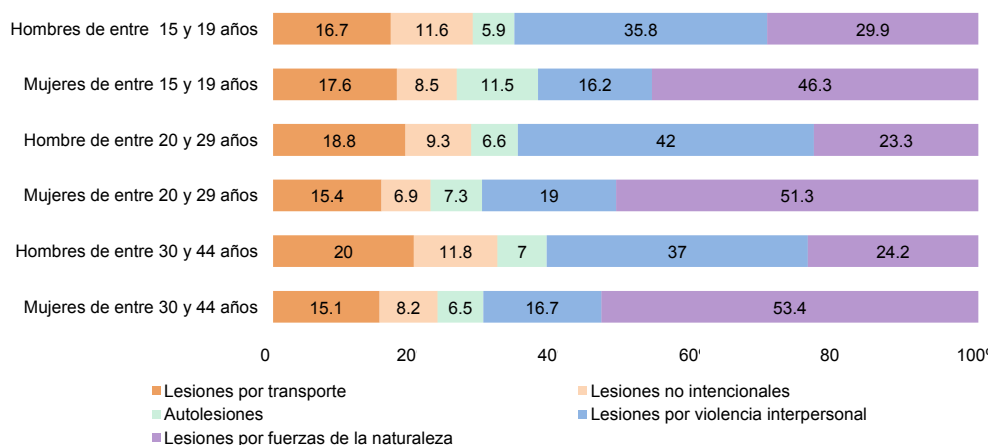
En algunas áreas en Nicaragua, las mujeres tienen un poder limitado en la toma de decisiones, lo que las puede poner en un serio peligro, especialmente cuando se trata de abandonar la casa al sobrevenir un desastre natural, ya que esperan la autoridad del marido o del jefe de hogar para hacerlo. También anteponen el hecho de ayudarlo al de salvar su propia vida (Bradshaw S., 2010). Del mismo modo, en 1991, en Bangladesh, la tasa de mortalidad de las mujeres tras un ciclón fue cinco veces mayor que la de los hombres. La alerta fue transmitida de hombre a hombre en las áreas públicas pero raramente se difundió entre los demás miembros de la familia. Las mujeres, de las cuales no se espera socialmente que salgan de casa sin un pariente varón, se quedaron esperando a que una figura masculina viniera a rescatarlas (Cannon, 2002). Además, como en la mayoría de los países de Asia, a las mujeres bengalís no se les enseña a nadar ni a trepar árboles (Skinner, E., 2011), (Brody, Demetriades & Esplen, 2008); lo que reduce mucho sus capacidades de adaptación en caso de inundaciones.

Existe evidencia de que los niños y los hombres también experimentan vulnerabilidades en los desastres, mayormente debido a su comportamiento heroico y riesgoso para cumplir con el mandato social de la masculinidad (Skinner, E., 2011), (IUCN, s/f), (Bradshaw & Arenas, 2004). En Vietnam por ejemplo, más hombres que mujeres murieron como resultado de su participación en la búsqueda, rescate y la protección de los campos durante la inundación (IPCC, 2014). Lo mismo ocurrió durante el Huracán Mitch, en Honduras (1998) tras el cual los hombres tomaron comportamientos temerarios y se pusieron en situación de mayor riesgo (Bradshaw & Arenas, 2004), (Brody, Demetriades & Esplen, 2008).

Otros factores sociales también pueden ser importantes para determinar el impacto de fenómenos relacionados al cambio climático como las olas de calor. Aunque un mayor número de mujeres murió en la ola Europea del 2003, en Estados Unidos, los hombres mayores están más en riesgo que las mujeres ante las olas de calor debido a que establecen menos relaciones interpersonales y, por ende, cuentan con menos redes sociales y de apoyo. También, en París, durante la ola de calor, murieron más hombres solteros que mujeres de la misma condición por el hecho de estar más expuestos al encontrarse en mayor medida insertos en el mercado laboral y, por tanto, presentes en el puesto de trabajo durante el evento (IPCC, 2014).

Sin embargo, se requiere mayor investigación en este sentido para poner en marcha intervenciones adecuadas de adaptación sensibles al género. Por ejemplo, en Masica, Honduras, tras un evento extremo, no hubieron fatalidades reportadas porque ambos grupos, hombres y mujeres, fueron capacitados para el adecuado manejo de desastres y las mujeres tomaron el control de los sistemas de alerta temprana, lo que conllevó una evacuación rápida y segura de todos los miembros de la comunidad (World Bank, 2010).

**Gráfico 4**  
**América Latina y el Caribe (33 países): muertes por lesiones según grupos etarios y sexo, 2010**  
(En porcentajes)



Fuente: (CEPAL, 2016a). La Autonomía de las Mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. Documento de posición para la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Montevideo del 25 al 28 de octubre 2016. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. En base a: Institute for Health Metrics and Evaluation. Disponible en: <http://vizhub.healthdata.org/gbd-compare>.

## Las mujeres sufren en mayor medida los impactos socioeconómicos de los desastres naturales

La evaluación de desastres en clave de género no ha evolucionado y, si bien la región de América Latina y el Caribe presenta progresos en este campo (Sohrabizadeh, Tourini, & Khankeh, 2014), las pérdidas materiales de las mujeres son pocas veces evaluadas, por lo que se requiere fomentar el diseño de bases de datos desagregadas por sexo que den cuenta de esta pérdida de activos físicos, económicos y de condiciones de salud (Aguilar L., 2009), (Kukarenko, 2011). Por ejemplo, la situación de pobreza en la que quedaron las mujeres después del Huracán Katrina y el Huracán Rita en Estados Unidos fue más acusada en las mujeres que en los varones, con un marcado sesgo hacia las afroamericanas (Jones-Deweber, 2007).

Entre los impactos directos más importantes que sufren las mujeres en una situación de desastre natural encontramos una mayor pobreza de tiempo para las mujeres debido al incremento de carga de trabajo reproductivo y de cuidados, trabajo comunitario (IPCC, 2014), (Brody, Demetriades, & Esplen, 2008), (Skinner, E., 2011) y en las dificultades de generación de ingresos y de sustento (Brody, Demetriades & Esplen, 2008), (Lambrou Y. y Piana, 2006). y unas mayores barreras de acceso al empleo (Peterson, 2007). Aunque escasa, existe también evidencia de la falta de representación femenina en las tareas de reconstrucción y de las vulnerabilidades físicas (destrucción hogares), financieras y psicológicas (estrés) a las que están expuestas en mayor medida las mujeres por su condición de género, como por ejemplo, la violencia sexual (IPCC, 2014), (Skinner, E., 2011), (Brody, Demetriades & Esplen, 2008), (OMS, 2010) y el riesgo de ser traficadas (UNEP, 2011). En un contexto de desastre, se presenta una ruptura en la aplicación de la ley, por lo que se da un cese de la prevención de la violencia, de los programas sociales y de otros apoyos (Bradshaw & Arenas, 2004), (Alston & Whittenbury, 2013), lo que termina redundando en más inseguridad para las mujeres.

Un ejemplo de lo anterior es el análisis realizado después del Huracán Iván en Granada, en 2004, que causó fuertes daños especialmente a las mujeres que trabajaban en el sector agrícola y en el turístico, de los cuales dependía su sustento (CEPAL, 2005).

### b) Impactos diferenciados en la salud

En la actualidad, el peso del cambio climático en la salud es relativamente pequeño en comparación con otros factores de estrés en este área y aún no se encuentra del todo cuantificado de manera rigurosa (IPCC, 2014). De todas maneras, con el aumento de las temperaturas y de su variabilidad y el incremento de los fenómenos naturales relacionados con el cambio climático, se observa que los vectores de las infecciones (como los mosquitos) migran, por lo que se estima un aumento de las enfermedades asociadas al clima y un mayor riesgo de morbilidad debido a la mala nutrición. Así, el cambio climático puede afectar a la salud humana a través de distintos mecanismos. Éstos responden a efectos directos como, por ejemplo, olas de calor, inundaciones, tormentas y otros canales más complejos como patrones de enfermedades infecciosas, disrupciones de la agricultura por la escasez e insalubridad del agua y la movilización de la población por la menguanza de estos recursos (OMS, 2014).

Las conexiones entre las normas, roles y relaciones de género con los impactos del cambio climático en la salud son, a menudo, desconocidas y poco exploradas (OMS, 2005), existiendo así pocos estudios sobre la temática. La falta de interrelación entre las disciplinas que abordan el cambio climático y los estudios en salud con los que se encargan de las cuestiones de género (Kukarenko, 2011), puede explicar la poca pesquisa en esta área.

#### Recuadro 1

##### Desafíos en la cuantificación de la salud ambiental con enfoque de género

La salud ambiental es una de las áreas más complejas y difíciles para recolectar datos y estimaciones de manera rigurosa y sistemática. El peso de las enfermedades debido a causas naturales está estimado por la OMS y otras instituciones basadas en tres tipos de información estadística: exposición ambiental a desastres naturales, efectos de la exposición en la morbilidad y mortalidad causada por la muerte y por muerte en la presencia y la ausencia de desastres.

Fuente: (United Nations, 2015).

Sin embargo, relacionar ambos campos es de crucial importancia ya que el mandato de los roles de género en una cultura determinada dan lugar a diferencias de género que pueden presentar desigualdades en cuanto a la salud y a su acceso.

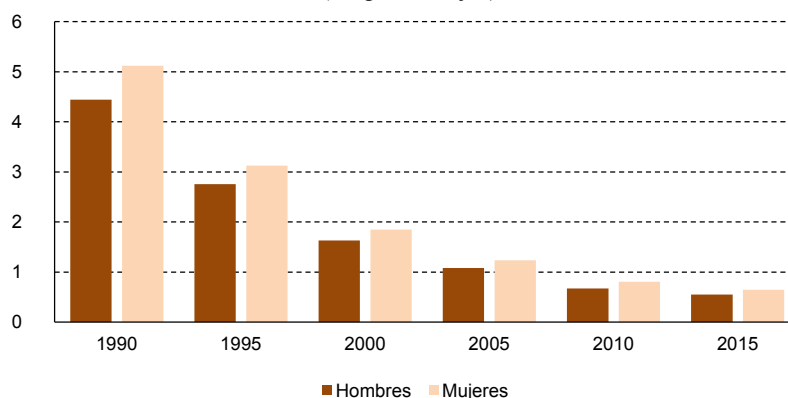
### Las mujeres y las niñas sufren los impactos del cambio climático con mayor severidad y tienen menos acceso a la salud

Con arreglo a lo anterior, la salud comporta una amenaza conforme mujeres y niñas padecen desproporcionadamente la malnutrición (que les causa anemia) y otras enfermedades (o incluso la muerte) asociadas a la falta de suministros de alimentos y agua limpia (United Nations, 2015) (véase el gráfico 5). De hecho, en la mayoría de países en desarrollo, el efecto de la inseguridad alimentaria pone en jaque el desarrollo temprano de manera más aguda en las niñas que en los niños (IPCC, 2014). Estudios en la India, Bangladesh e Indonesia mostraron que el sexo de un niño influye en la búsqueda de atención sanitaria, incluyendo menores tasas y retraso en la hospitalización entre las niñas y los niños (United Nations, 2015).

La vulnerabilidad de las mujeres y las niñas aumenta debido a desastres y conflictos relacionados con el clima porque con frecuencia tienen menos acceso a los conocimientos y habilidades que podrían fortalecerlas en tales condiciones (Skinner, E., 2011). Distintos ejemplos muestran cómo las normas de género afectan negativamente a la salud, tanto que una mujer (especialmente de avanzada edad y proveniente del área rural) puede no recibir el adecuado apoyo debido a que ciertas normas en su comunidad restrinjan su movilidad y no la permitan viajar para buscar atención médica (OMS, 2014), (Aguilar L., 2009) o por la falta de recursos económicos para costearse los servicios de salud (Brody, Demetriades, & Esplen, 2008).

Del mismo modo, las mujeres son las primeras en sufrir la ausencia de recursos alimenticios (Skinner, E., 2011), (IPCC, 2014), (Aguilar L., 2009) y medicinales, lo que las pone en una situación de riesgo, en ocasiones, vital. Sabiendo que los viajes para la provisión de biomasa son frecuentes y los recursos alimenticios escasos, se puede derivar que las mujeres se encuentran, con más frecuencia, en una situación de emergencia nutricional. Lo anterior no se debe solamente a la escasez sino porque, por motivos culturales, tanto las niñas como las mujeres comen menos y peor que los varones en el seno familiar (Johnsson-Latham, 2004).

**Gráfico 5**  
**América Latina y el Caribe (35 países): muertes por ingesta de agua insalubre**  
(En porcentajes)



Fuente: Institute for Health Metrics and Evaluation (en línea): <http://vizhub.healthdata.org/gbd-compare>

La exposición a la contaminación del aire de la casa es uno de los principales factores que daña la salud de las personas en los países en vías de desarrollo. Las mujeres de estas regiones están, por sus tareas domésticas, más (y más intensamente) expuestas al humo de los combustibles fósiles que los hombres por lo que su salud se ve dañada en una mayor proporción (United Nations, 2015).

A su vez, las mujeres rurales se hallan más expuestas al agua contaminada por el arsénico, lo que les causa lesiones en la piel, manchas en las manos, hinchazón de tobillos y falta de sensibilidad. En Bangladesh, donde la sociedad está fuertemente dominada por los hombres y el atractivo de las mujeres se basa en la palidez y tersura de la piel, las mujeres corren el riesgo de divorciarse por la visibilidad de las manchas provocadas por el arsénico. Este estigma provoca que las mujeres solteras o divorciadas son más vulnerables a la pobreza y a la exclusión social, reduciéndose sus oportunidades a recibir un diagnóstico temprano o un tratamiento médico (UNICEF, 2008).

### **Las mujeres embarazadas: de los grupos más afectados por las manifestaciones del cambio climático**

El embarazo es un período de mayores riesgos por el impacto de una amplia gama de peligros ambientales, incluyendo el calor extremo y enfermedades infecciosas como la malaria (IPCC, 2014). Cada año, más de 10 millones de mujeres embarazadas (y niños) mueren por causas climáticas, generalmente, por razones que podrían haberse prevenido de manera efectiva y asequible (Chan, 2007).

Uno de los principales factores de muerte y enfermedad responde a que las mujeres -debido a los roles de género asignados socialmente- tienen un acceso desigual a los alimentos, los cuales se pueden reducir de manera considerable debido a los fenómenos climáticos extremos. Las evidencias muestran que las mujeres embarazadas son particularmente vulnerables a la malnutrición, lo que puede afectar la salud materna y conducir a sus bebés a bajo peso al momento de nacer, como también a un riesgo más alto de mortalidad infantil (Skinner, E., 2011). Este riesgo se ve acentuado en los embarazos de jóvenes de 15 a 19 años de edad. Estas adolescentes, cuyo cuerpo todavía no ha terminado de crecer y que a menudo padecen ellas mismas deficiencias de nutrientes, afrontan un riesgo de muerte entre un 20 y un 200 por ciento superior al de las madres de 20 a 24 años (FAO, 2000). Lo anterior resulta especialmente relevante para la región de América Latina y el Caribe, donde en promedio, el 13% de las mujeres de 15 a 19 años fueron madres alrededor de 2010 (Céspedes & Robles, 2016).

Otro factor determinante es la expansión geográfica de distintos vectores que transmiten enfermedades infecciosas. Aquellas que son transmitidas por mosquitos, por ejemplo, son particularmente sensibles a las variaciones en el clima. El calor aumenta la tasa de picadura de los mosquitos y acelera el proceso de maduración de los parásitos (United Nations, 2011). Cada año, alrededor de 50 millones de mujeres en todo el mundo, que viven en países donde hay malaria endémica, quedan embarazadas. Unas 10 000 de estas mujeres y 200 000 de sus lactantes mueren como consecuencia de la infección de malaria durante el embarazo. Por otro lado, la anemia grave asociada a la malaria (OMS, 2015) contribuye a más de la mitad de estas muertes (Aguilar L., 2009). Es probable que estas cifras aumenten en el futuro.

Por otro lado, las mujeres embarazadas presentan un riesgo más acentuado de sufrir algunas complicaciones obstétricas por hipertensión -preeclampsia- asociadas al elevado nivel de sodio en el agua de consumo. Las teorías sobre clima y pre eclampsia varían según estudios y según el impacto en la humedad del ambiente en las mujeres (OMS, 2014). Sin embargo, datos estadísticos fiables sobre las mujeres que mueren por eclampsia son difíciles de obtener debido a la mala calidad de los sistemas de registro de las estadísticas vitales y registros hospitalarios en zonas marginadas, donde un número considerable de partos tiene lugar en casa y por lo tanto, no existen registros para estos nacimientos y sus secuelas (Vargas, Acosta & Moreno, 2012).

Una investigación estadística basada en un estudio de caso en mujeres embarazadas (de 13 a 45 años) en la semana 20 de gestación en la zona costera de Bangladesh concluyó de manera robusta que los altos niveles de sodio están íntimamente relacionados con el desarrollo de la (pre) eclampsia y la hipertensión gestacional en las mujeres bengalí encuestadas (Khan, Majumder, Kovats, & Vineis, 2008) y (Khan, Scheelbeek, Shipi y *otr.* 2014).

Por lo anterior, el estudio alienta a tomar urgentes medidas para distribuir agua con bajo nivel de sal como por ejemplo, la que proviene de la lluvia, ya que se prevé que el cambio climático cause graves inundaciones en la zona, las cuales agravaran de manera considerable la situación.

## Las mujeres suelen sufrir en mayor medida enfermedades mentales a causa de los fenómenos climáticos

Las cargas de las actividades de cuidado provocan que las mujeres gocen de menos tiempo libre. Esto puede llevar a las mujeres a situación de estrés y agotamiento. En situaciones post-desastre, las mujeres resultan más vulnerables a la rabia, la frustración y la violencia que se deriva de estos contextos, debido a la reducción del sustento, la acumulación de tareas y la falta de privacidad en los refugios (Brody, Demetriades, & Esplen, 2008).

Un estudio llevado a cabo en Australia, demostró como la reducción de agua disponible para las industrias agrícolas en comunidades rurales redundaba en la sobrecarga de trabajo, tareas de cuidado y responsabilidades financieras de las mujeres, las cuales experimentaron síntomas relacionados con el estrés y la depresión causados también por la derivada desintegración familiar y el aumento de la incidencia de la violencia contra las mujeres asociada a la sequía y a la falta de ingreso (Whittenbury, 2013).

Los desastres naturales relativos al cambio climático pueden afectar la salud mental de las mujeres de manera desproporcionada debido a las múltiples cargas asociadas a sus roles en la comunidad (CEPAL, 2005), (IPCC, 2014). Asimismo, está demostrado que a causa de la varianza climática y sus consecuencias sociales, se incrementa la violencia intrafamiliar y de género, así como se asiste a un debilitamiento de las redes sociales de las mujeres.

## 4. Género, agricultura y cambio climático

La agricultura se encuentra relacionada directamente con el cambio climático, ya que está implicada, entre otros factores, en la emisión y liberación de gases de efecto invernadero (GEI) y en la pérdida de la capacidad de absorción y reflexión de calor y luz de la superficie del planeta (Skinner, E., 2011). Según el IPCC, es muy probable que en las zonas secas de Latinoamérica, la producción de algunos cultivos y ganado disminuya, con consecuencias desfavorables para la obtención de alimento, ocasionando un alto impacto en la seguridad alimentaria (IPCC, 2007).

Por las mismas razones, las personas involucradas en la actividad agraria son especialmente vulnerables al fenómeno del calentamiento global. En Latinoamérica y el Caribe, alrededor de 16.5 millones de explotaciones pertenecen a agricultores familiares, las que agrupan a una población de alrededor de 60 millones de personas. De la mano de obra total de América Latina, el 13,5% está en el área de la agricultura y, de ese porcentaje, el 21,1% son mujeres, lo que corresponde al 6,7% de la población activa femenina total (Mandar-Irani, Parada & Rodríguez, 2014). La agricultura y la pobreza rural están estrechamente relacionadas y a menudo reflejan la especificidad de género de las relaciones económicas y sociales (FAO, 2015) por lo que, en la región, el 54% de las trabajadoras agrícolas viven por debajo de la línea de pobreza<sup>20</sup>.

A pesar de lo anterior, las mujeres no cuentan con el mismo acceso a recursos productivos como la tierra, el ganado, la mano de obra, los servicios financieros y de extensión, ni la tecnología que tienen los hombres (FAO, 2011), (Mandar-Irani, Parada & Rodríguez, 2014) y (GIWPS, 2015). Las mujeres rurales tampoco tienen acceso a información, capacitaciones y a la educación formal (Mandar-Irani, Parada & Rodríguez, 2014), (FAO, 2011), (CGIAR, 2015). Como resultado, existe una brecha de rendimiento en la producción entre los hombres y las mujeres. Según la FAO, si las mujeres tuvieran el mismo acceso a la tierra, la tecnología, los servicios financieros, educación y mercados que los hombres, se podría elevar la producción agrícola total en los países en desarrollo entre un 2,5% y un 4%, por lo cual se podría reducir entre un 12 y un 17% (100-150 millones) el número de personas que no logran satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. Las brechas de equidad de género como éstas afectan la capacidad de adaptarse al cambio climático de las personas y, en particular, de las mujeres agricultoras (FAO, 2011).

<sup>20</sup> FAO, Perspectivas Regionales, disponible en: <http://www.fao.org/americas/perspectivas/genero/es/>.



## **La feminización del campo en la región durante las últimas décadas**

En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, las zonas rurales y la agricultura familiar han presentado un fenómeno de feminización (Deere, C., 2005). Si en 1980, la proporción femenina de la población económicamente activa en la región era de un 18,6%, en el 2010, ascendió a un 20,9%. Dicho aumento fue aún mayor considerando sólo América del Sur, que se incrementó desde un 19,1% (1980) a un 24,6% (2010) (Mandar-Irani, Parada & Rodríguez, 2014).

En la mayoría de los casos, los trabajadores varones han adoptado oficios más relacionados con las ciudades, como el transporte, lo que los ha hecho migrar; mientras que las mujeres, principalmente por la concepción cultural de que son las encargadas del hogar, han tomado el relevo a los hombres en las responsabilidades agrarias (el concepto de hogar, por así decirlo, se ha extendido a los campos productivos) con muy pocos recursos (GIWPS, 2015). En la actualidad, entre un 8% y un 30% de las explotaciones agrícolas están encabezadas por mujeres, con una clara tendencia al alza (Mandar-Irani, Parada & Rodríguez, 2014). De esta forma, las mujeres son cada vez más responsables y, a la vez, vulnerables a la relación agricultura-cambio climático.

La feminización del sector agrícola se explica a través de dos rutas. La primera hace referencia a este aumento de la responsabilidad femenina de la producción campesina y su creciente participación como trabajadoras asalariadas en la producción. Este camino está bien capturado por las medidas de censos o encuestas. Por otra parte, la senda particular de feminización de la agricultura depende, no obstante, de un gran número de factores, incluyendo variables a nivel de los hogares y el género y la naturaleza de los mercados de trabajo locales, regionales, nacionales e internacionales, así como de otras vías de generación de ingresos que incluyen la migración (Deere, C., 2005).

## **Las mujeres, las principales afectadas por la inseguridad alimentaria**

El cambio climático y la crisis alimentaria mundial están afectando la disponibilidad de alimentos y la incidencia del hambre. Estudios en diversos países en vías de desarrollo demuestran cómo las mujeres experimentan inseguridad alimentaria y déficits nutricionales ya que la comida es redistribuida de manera preferente hacia los otros miembros de la familia (IPCC, 2014). Por ejemplo, en Kenia, a las mujeres se les prohíbe vender ganado sin la aprobación de los hombres en las comunidades pastoriles. Esto las deja en condiciones alimentarias y económicas inseguras y precarias (GIWPS, 2015). La expansión de los monocultivos y las industrias extractivas deben dejar paso a las iniciativas de la agroecológica y las tradicionales prácticas sustentables agrícolas donde las mujeres han tenido siempre un rol crucial en la seguridad alimentaria incluyendo la tradicional provisión de semillas (Bidegain & Nayar, 2013).

Si las mujeres tuvieran el mismo acceso a los recursos productivos (tierra, semillas de calidad, tecnologías, servicios de extensión y financieros, etc.) que el que tienen los hombres, sus cosechas podrían aumentar entre un 20 y un 30% (FAO, 2011), (Wocan, 2014). Así las cosas, considerar a las mujeres en los procesos de producción agrícola, no sólo permite su empoderamiento económico, sino que se aumenta su compromiso en las actividades productivas que, a su vez, benefician a sus familias, a las economías rurales y al crecimiento nacional.

Los programas sociales intencionados y específicamente dirigidos a las mujeres tienen mayores efectos en la seguridad alimentaria y la nutrición de toda la familia. Aquellos programas en los que se tienen en cuenta las cuestiones de género, que reducen las dificultades de tiempo de las mujeres y refuerzan su control sobre los ingresos, aumentan el bienestar materno-infantil, frenando así que la malnutrición en este segmento de población se perpetúe inter generacionalmente (ver recuadro 4) (FAO, 2015).

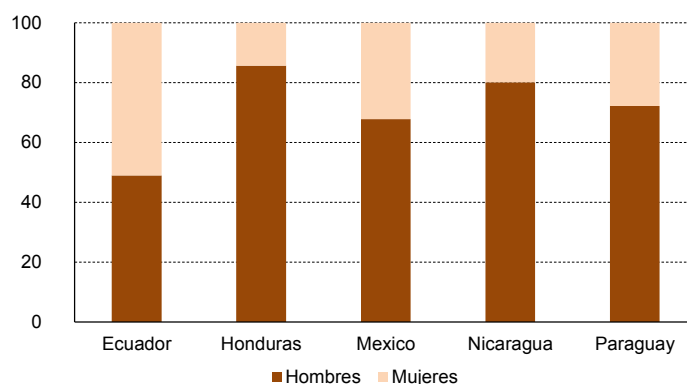
## **Las mujeres en la agricultura familiar tienen menos acceso a la tierra de calidad que los hombres**

Existe una gran cantidad de evidencia empírica internacional que sostiene que las mujeres tienen menos acceso a la tenencia efectiva de tierras y, en el caso que la posean, esta suele ser de menor extensión (FAO, 2010), (FAO & CCAFS, 2013) y (Mandar-Irani, Parada & Rodríguez, 2014) de menor

calidad<sup>21</sup> y, a veces, fue adquirida por precios más elevados (Deere & León, 2003), (Mandar-irani, Parada & Rodríguez, 2014). Así, en los países en vías de desarrollo, se estima que sólo de un 10% a un 20% de todos los propietarios de tierra son mujeres, a menudo, con tierras para el cultivo que son entre la mitad y dos terceras partes más pequeñas que la de los hombres (FAO & CCAFS, 2013).

Si bien la región ostenta la tasa regional más alta de tenencia de tierra femenina, que excede el 25% en Chile, Ecuador y Panamá (FAO, 2011), la brecha de activos de género en América Latina con respecto a la propiedad de la tierra es bastante acusada (Deere & León, 2003). Los datos arrojan la misma flagrante desigualdad tanto en la propiedad (véase el gráfico 6) de la tierra como en la titularidad de la misma en Latinoamérica.

**Gráfico 6**  
**América Latina (5 países): proporción de hombres y mujeres propietarios/as de tierras**



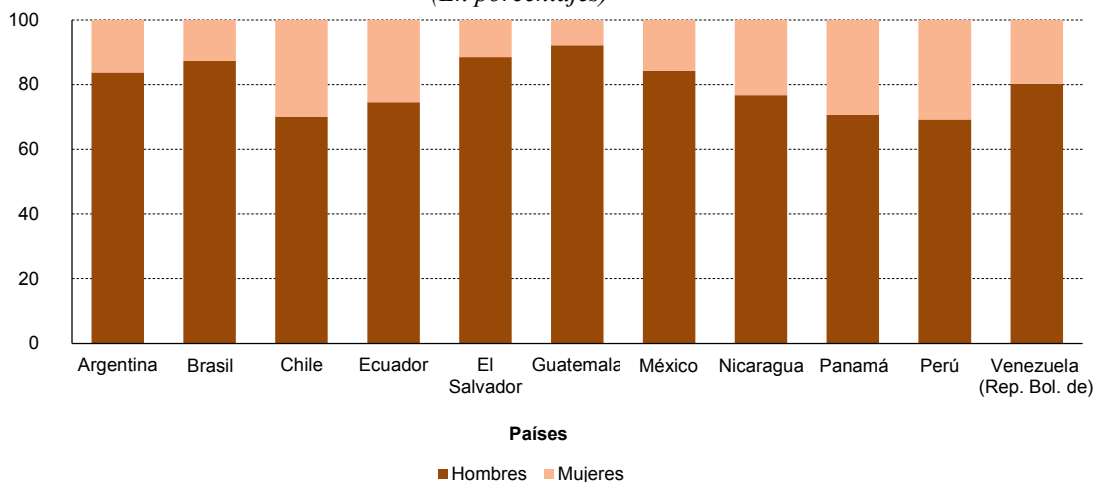
Fuente: Elaboración propia en base a datos de género y derecho a la tierra, FAO. Datos para Paraguay y México corresponden al año 2000, Honduras al 2004, Nicaragua al 2005 y Ecuador al 2010. Disponible en: <http://www.fao.org/gender-landrights-database/en/>.

Al hablar de titularidad, nos referimos a personas o grupos de personas que ejercen un manejo y control de una parcela agrícola. En este caso, el fenómeno de sobrerrepresentación masculina en la titularidad de la tierra se presenta igualmente evidente (véase el gráfico 7), aún incluso en que las mujeres son las principales trabajadoras de la tierra.

En América Latina las provisiones legales para reconocer la igualdad de género en los derechos de propiedad de la tierra han estado en aplicación por más de 30 años. No obstante, las tradiciones socio-culturales continúan influenciando la manera en cómo las leyes son interpretadas y aplicadas, siendo el Estado, en muchos casos, el perpetuador de esta brecha (Mandar-irani, Parada & Rodríguez, 2014). Por ejemplo, en muchos países, las mujeres han experimentado dificultades en el registro de tierras en la modalidad de declaración conyugal conjunta. A pesar de que las leyes reconocen el registro conjunto, el lenguaje de la legislación, los procedimientos y, a veces, incluso el formulario de registro (que en algunos casos no dispone de renglón para el segundo titular), a menudo sesgan la adjudicación de la tierra hacia los hombres (FAO, 2010). Entre otros factores, el hecho de no disponer de la titularidad ni propiedad de la tierra, impide a muchas mujeres acceder a beneficios tales como los pagos por servicios ambientales.

<sup>21</sup> Deere encontró que respecto a la venta de tierras en los años 1950 y 1960 en el norte de las tierras altas peruanas, las mujeres tendían a comprar pequeñas parcelas de tierra y pagaban precios más altos que los hombres de tierra de tamaño y calidad similar. Por otra parte, existe una amplia evidencia anecdótica de que cuando ambos hijos e hijas heredan la tierra, los hijos siempre heredan no sólo más extensión de tierra, sino la tierra de mejor calidad (Deere & León, 2003). Algo parecido ocurre en el Ecuador, donde la proporción de mujeres jefas de explotación alcanza el 30,5% en la sierra, mientras en la costa, zona con mucho mayor potencial agrícola, es sólo de un 14,8% (Mandar-irani, Parada & Rodríguez, 2014).

**Gráfico 7**  
**América Latina (11 países): proporción de hombres y mujeres titulares de tierras**  
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de género y derecho a la tierra, FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/gender-landrights-database/en/>. Los datos para Ecuador corresponden al año 2000, para Panamá al 2001, Argentina al 2002, Guatemala al 2003, para Brasil al 2006, para Chile, El Salvador y México para el 2007, para Venezuela al 2007-2008, Nicaragua al 2011 y para Perú los datos corresponden al 2012.

Si bien muchos países de la región han hecho avances en las modificaciones legales, los efectos han sido limitados porque los derechos efectivos de la tierra no sólo toman en cuenta el ámbito legal sino que también el reconocimiento social de los mismos, área donde impera la inequidad (Mandar-irani, Parada & Rodríguez, 2014).

### Las mujeres tienen menos acceso al crédito y a los recursos productivos y financieros que los hombres

En un mundo global, donde los flujos de capital vienen determinados por los ciclos de la economía, solamente el 10% de la ayuda internacional al desarrollo agropecuario y forestal llega a las mujeres (Wocan, 2014). Los datos sugieren que las normas patriarcales imperantes relativas al género siguen limitando el acceso al crédito y a la toma de decisiones financieras por parte de las mujeres, incluso cuando se ha intentado tener en cuenta este aspecto en el diseño de los programas<sup>22</sup>.

Por otro lado, las mujeres tienen un acceso al crédito y a productos financieros muy restringido (véase el recuadro 4), mayormente explicado, junto con los estereotipos de género, por la falta de tenencia de tierras. Así, el acceso al financiamiento se presenta con tasas de cobertura que se sitúan, a lo más, alrededor de un 15%. En el Ecuador, un 4,6% de las explotaciones encabezadas por mujeres reciben crédito, cifra que asciende a un 8,3 en el caso de los hombres. En Nicaragua, el 11% de las mujeres son usuarias de crédito (del total explotaciones con jefatura femenina) respecto al 16% del universo de explotaciones encabezadas por hombres, mientras que en Perú, esa cifra responde a un 4% de las usuarias de crédito de las explotaciones que acceden al financiamiento (Mandar-irani, Parada & Rodríguez, 2014).

<sup>22</sup> En la India, por ejemplo, el programa de la Ley Nacional de Garantía del Empleo Rural Mahatma Gandhi incluye una disposición destinada a evitar que se paguen los ingresos de las mujeres de la familia a los hombres que encabezan el hogar. A pesar de ello, observaron que, a menudo, las mujeres no podían decidir cómo se invertía el dinero, aunque hubieran cobrado sus propios salarios. En los países que se ha logrado que lo anterior no ocurra, como por ejemplo Brasil, donde las mujeres son las principales receptoras, por ley, éstas últimas son las encargadas de gestionar el efectivo transferido lo que ha tenido efectos positivos en el poder de negociación de las mujeres (FAO, 2015).

#### **Recuadro 4**

##### **Las mujeres en el sistema financiero en Chile.**

Hace poco más de diez años, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) de Chile incorporó el enfoque de género en su sistema de información institucional, con el propósito de producir y divulgar de forma periódica estadísticas de acceso y uso de servicios financieros por parte de hombres y mujeres. La SBIF, en conjunto con la CEPAL dio a conocer, en julio del 2015, el informe "*Género en el Sistema Financiero*" que da cuenta de avances en el cierre de brechas de género asociadas al uso de productos financieros en el país. El estudio presenta la evolución temporal (2002-2014) de un conjunto de indicadores que permiten evaluar el acceso y uso de los productos bancarios de ahorro, crédito, administración del efectivo e integridad financiera, por parte de hombres y mujeres en Chile.

Entre los principales resultados se observó que existen brechas de género respecto del número de clientes y el monto global de los créditos que toman hombres y mujeres: de cada 100 deudores, 44 son mujeres y 56 son hombres, y de cada 100 unidades monetarias de crédito otorgado, 34 se otorgan a mujeres y 66 a hombres. Los resultados también arrojaron que la deuda media de las mujeres es significativamente menor que la de los hombres (la primera se sitúa en un rango de entre el 64% y el 71% de la segunda). Esta experiencia representa una excelente iniciativa y una buena práctica en la generación de estadísticas de género en el sistema financiero para la formulación de políticas públicas de igualdad.

Fuente: (SBIF, 2014).

En Paraguay, las mujeres se encuentran también limitadas en su acceso al crédito en relación a los hombres además de que las mujeres rurales son de un 15 a 21% menos propensas que los hombres a tener información básica sobre las instituciones financieras (FAO, 2011). Un estudio basado en la información sobre el acceso individual de maridos y esposas al crédito agrario en el mismo país, sustrajo que las familias rurales producían un 11% menos cuando las mujeres no son capaces de cubrir sus necesidades financieras (Fletschner, 2008).

Incluir el enfoque de género en las investigaciones de agricultura, ambiente y cambio climático es indispensable. Aún cuando los/las investigadores/as no adopten enfoques de arriba hacia abajo, lo más probable es que a la hora de consultar y/o validar información lo hagan con hombres productores, a pesar de que una buena parte de la labor agrícola en el mundo está hecha por mujeres (FAO, 2011). La adopción de prácticas inteligentes con el clima está basada en la definición de distintos objetivos según la percepción de necesidades diferenciadas que tienen hombres y mujeres. Estas diferencias se traducen en decisiones diferentes en función de las lecturas del riesgo del cambio climático en la vida diaria de las personas. Por lo tanto, la incorporación de la mirada de las mujeres resulta fundamental para dar nuevas salidas de adaptación al cambio climático y diseñar políticas agrarias inteligentes para combatir el cambio climático. Como parte del debate en torno al cambio climático, sus consecuencias y el acceso, uso y control de los recursos naturales, se requiere prestar atención a la situación de las mujeres rurales en ALyC, los actuales déficits para el ejercicio de sus derechos y autonomías y sus aportes al desarrollo sostenible de la región (CEPAL, 2016b).

## **B. Actitudes diferenciadas hacia el cambio climático y desigual representación en los procesos de toma de decisiones**

El desarrollo sostenible requiere que hombres y mujeres se encuentren activamente incluidos en las actividades para la lucha contra el cambio climático, tanto a través de la participación a nivel local como en el plano de adopción de decisiones ambientales.

Como enfatizó la plataforma de Beijing<sup>23</sup>, el involucramiento de las mujeres en las decisiones ambientales a todo nivel es un paso clave para asegurar que la mujer y la perspectiva de género sean consideradas en el proceso de formulación de políticas públicas desde un nivel nacional a un nivel global.

<sup>23</sup> Plataforma de Acción de Beijing, 1995. Objetivo estratégico K.1. Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles.

Lo anterior es relevante ya que, debido al rol de cuidado que cumplen las mujeres en la sociedad se torna oportuno y necesario valorar y aprovechar su capital humano, incluyéndolas en los procesos de toma de decisiones sobre los temas relativos al cambio climático para el éxito de la aplicación de políticas de adaptación y mitigación.

## **1. Las mujeres presentan un comportamiento más favorable para atenuar los efectos del cambio climático que los hombres**

Las diferencias entre hombres y mujeres no sólo se manifiestan a nivel de los impactos diferenciados del fenómeno del calentamiento global sino que también se evidencian en las desiguales contribuciones que ambos géneros realizan para mitigar los efectos del cambio climático. Estas diferencias pueden explicarse por los existentes y prevalentes roles e identidades de género expresados y traducidos, por ejemplo, en la reducción de la contaminación mediante el uso diferenciado del transporte privado según género (BID, 2016) (EIGE, 2012a) (Alber G., 2011) como contribución a la protección ambiental (Oldrup & Christensen, 2007), (Jonsson-Latham, 2007).

### **Patrones de género diferenciados en la movilidad urbana**

Un análisis de la movilidad urbana como elemento de posible fragmentación social, explica que las desigualdades existentes pueden exacerbarse como consecuencia de que aquellas personas con recursos suficientes puedan utilizar movilidades de transporte alternativas (como migrar hacia el transporte privado en caso de preferencia), mientras que los grupos de ingreso más bajos están forzados a usar solamente las formas de movilidad disponibles, generalmente de baja calidad en los países en vías de desarrollo, generando así más desigualdad (Jirón P., 2007) (Chant, 2013).

En el contexto latinoamericano, la desigualdad urbana es un aspecto que afecta de manera importante a la calidad de vida y la percepción sobre ésta última varía en función de las relaciones de género que se lleven a cabo según las necesidades, roles, acceso a recursos y toma de decisiones de hombres y mujeres (Jirón P., 2007).

Si bien en la región, las diferencias vinculadas a las cuestiones de género disminuyen y por eso la movilidad femenina se acerca a la masculina (CAF, 2011), existen numerosos estudios de movilidad, tanto a nivel global como regional, que dan cuenta del factor de masculinización del sector del transporte (Brunet, 2011) y en particular del uso del automóvil<sup>24</sup> (OECD, 2008a), (EIGE, 2012a) (Jonsson-Latham, 2007), por el cual los hombres ejercen un mayor consumo de energía y, por ende, producen unas emisiones de carbono proporcionalmente más altas comparadas con las emitidas por las mujeres (Gender cc Net (s.f a)). En la misma línea, en 19 países desarrollados con datos de tendencias disponibles<sup>25</sup>, la proporción de mujeres que manejan menos con el propósito de proteger el medio ambiente aumentó del 14 % en 2000 al 24 % en 2010. Para los hombres, el aumento fue del 14 al 20% para los mismos años (United Nations, 2015). En cambio, las mujeres, por el hecho de fungir el rol de cuidado en el seno familiar, trabajan en lugares más cercanos a sus hogares, usan el transporte privado en menor medida y, por ello, emiten menos CO<sub>2</sub> a la atmósfera que los varones.

En su lugar, las mujeres prefieren el transporte público, realizan viajes más cortos, optan por caminar, usar la bicicleta (Jonsson-Latham, 2007) o prefieren el carpooling (United Nations, 2015) —incluso si disponen de automóvil propio (Alber G., 2011)— y realizan más viajes con el propósito de servir a otros (BID, 2016) (Jirón P., 2007) (EIGE, 2012a). Esto encuentra su excepción en las

<sup>24</sup> Si bien el estado de investigación del área de la movilidad diferenciada del avión por género es incipiente, existen algunos datos que muestran como los hombres viajan de manera más frecuente (generalmente por razones laborales) en avión que las mujeres. Cuando éstas lo hacen, responde a motivos vacacionales por lo que sus vuelos se efectúan en aviones más eficientes energéticamente, pues son aquellos que, ofreciendo menos comodidades, logran contener un mayor número de pasajeros en cada vuelo (EIGE, 2012).

<sup>25</sup> Datos de 31 países basados en el grupo de investigación ISSP, 2012. Datos expuestos en el anexo estadístico de la Organización de las Naciones Unidas, 2015, disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/gender/worldwomen.html>.

mujeres de estratos más altos de ingreso de los países desarrollados, que suelen viajar más en transporte privado y con mayor frecuencia (Jonsson-Latham, 2007), independientemente que sea por la realización de tareas de cuidado familiar. A su vez los hombres, en general y respondiendo a su rol de proveedores, suelen optar más por el automóvil como medio de transporte y viajar distancias más largas (Stock, 2012), (Gender cc Net (s.f a)).

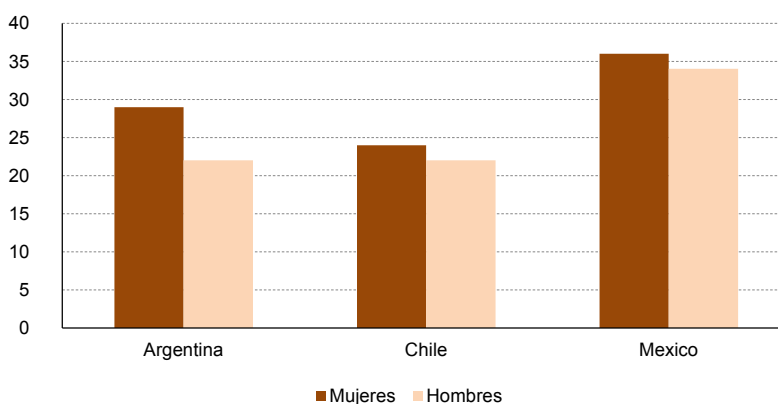
En América Latina, región donde existe un déficit de un sistema de servicio de transporte público de calidad, se observa el mismo patrón de movilidad por género que apunta la tendencia global. Según algunos datos para distintas ciudades de la región, las mujeres son menos favorables a usar automóvil y la motocicleta que los varones; en su lugar utilizan más el transporte público y se movilizan a pie más frecuentemente que los hombres (véase el cuadro 2), aún estando expuestas a diversas situaciones de violencia física en el transporte público (Rozas & Salazar, 2015) (Chant, 2013) y a sufrir acoso callejero, lo cual cercena su autonomía física y su libre movilidad y derecho al disfrute del espacio público. Además, también existen datos para diferentes ciudades de la región que dan cuenta de la ligera mayor predisposición de las mujeres a conducir menos con la intención de mejorar el medioambiente (véase el gráfico 8).

**Cuadro 2**  
**Patrones de movilidad diferenciados por género en las ciudades**  
**de Santiago de Chile, Montevideo y Bogotá**  
(En porcentajes)

	Santiago		Montevideo		Bogotá	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Uso de automóvil y motocicleta privados	3,7	13	25	38	10	17
Uso de transporte público	68	52	48	31	23	
Movilización a pie	55,3	39,5	-	-	51	39

Fuente: Elaboración propia en base a BID, 2016: El porqué de las relaciones entre género y transporte, Banco Interamericano de Desarrollo.

**Gráfico 8**  
**Relación de personas que conducen menos para proteger el medio ambiente según sexo**  
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a: United Nations, 2015. The World's Women 2015: Trends and Statistics. New York: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division. Sales N° E.15.XVII.8, Statistical Annex. ISSP (International Social Survey Programme) Research Group, 2014. Environment I and II-ISSP 2010. GESIS Data Archive, Cologne. ZA5500. www.issp.org/index.php.

Por otro lado, un estudio para Europa<sup>26</sup> muestra cómo en todos los países miembros de la Unión Europea, el 62% de los hombres solteros tiene automóvil privado en comparación con el 40% de mujeres en la misma situación (EIGE, 2012a). Este hecho evidencia cómo, más allá de los aportes económicos de los hombres al hogar, existe (midiendo el uso del automóvil individualmente en lugar de por unidad familiar) una intención subyacente de validación social de la masculinidad a partir de vehículos motores.

Con todo, las diferencias de género, es decir, cómo hombres y mujeres experimentan de manera diferenciada la movilidad, tiene consecuencias en la vida cotidiana y en la calidad de la vida urbana. Si bien se observa un comportamiento más favorable de las mujeres a controlar, en ciertos estratos de ingreso, la contaminación derivada de sus elecciones de movilidad, ello se refuerza además por los ajustes económicos y sociales que, en el caso de las mujeres, no corresponden a decisiones individuales (Jirón P., 2016) sino que se basan en un complejo entramado de estrategias marcadas por las tensiones entre sus tareas, decisiones y obligaciones reproductivas y sus necesidades productivas. Las responsabilidades familiares son uno de los factores que más altera los patrones y barreras de viaje de hombres y mujeres. Por ejemplo, en Buenos Aires, cuando la familia decide tener hijos, la carga de viaje es asumida por la mujer en el hogar, pasando de 1,57 viajes diarios a 1,78, correspondiendo los viajes de los hombres a la cifra constante de 1,73 con independencia de la tenencia o no de hijos. En Santiago de Chile, los viajes para compras, salud y/o recoger a alguien representan casi la mitad de los viajes realizados por mujeres, mientras que solo corresponden a la quinta parte de los de los hombres (BID, 2016).

Los viajes por trabajo son el factor que tiene más importancia en los patrones de movilidad (Jirón P., 2007). Un estudio en Argentina da también cuenta de que las mujeres viajan distancias más cortas que los hombres. En particular, las mujeres con niños que en promedio gastan el mismo tiempo que los hombres en viajar, trabajan en sitios 20% más cercanos, por lo que su campo de oportunidades laborales se ve limitado en relación al de los hombres (BID, 2016).

Visto que el transporte no es neutro en términos de género, hombres y mujeres presentan diferentes roles socioeconómicos y responsabilidades, los cuales están asociados con diferentes patrones de uso, acceso y necesidades de transporte. Además, se registra también una participación laboral marginal de la mujer en el sector del transporte (BID, 2016), una importante brecha salarial y una menor afiliación de las mujeres en los sindicatos del área (Brunet, 2011). Por lo tanto, los motivos del uso diferenciado del vehículo privado podrían encontrar su origen tanto en los patrones de comportamiento diferenciado entre ambos sexos, como por las barreras socioeconómicas que enfrentan las mujeres (las relaciones desiguales de género que son transversales a las diferencias de ingreso y de segregación residencial) (Jirón P., 2007).

### **Patrones diferenciados en el consumo según género**

La importancia del papel de los consumidores en la prevención del cambio climático viene dada por el hecho de que, a la hora de comprar cualquier producto, se tiene la capacidad de elegir la opción que más respete el clima y que menos emisiones genere (tanto en su fabricación como durante el uso).

En este sentido, existen estudios relevantes que afirman que hombres y mujeres presentan también patrones diferenciados de consumo y sugieren que las segundas, en los países desarrollados<sup>27</sup>, toman decisiones de compra más responsables socialmente (Jonsson-Latham, 2007) y más amigables ambientalmente (EIGE, 2012a) (OECD, 2008b) (Jonsson-Latham, 2007). Por ejemplo, en algunos países de la OCDE, las mujeres toman más del 80% de las decisiones con respecto al consumo del hogar (a pesar de que son los hombres los que gastan el 80% de los recursos del hogar) (OECD, 2008b).

Estas preferencias de compra están asociadas a la construcción social de las imágenes de masculinidad y feminidad, en las que las preferencias femeninas se orientan a través de valores éticos o por adscripción a normas sociales (como la delgadez o la estética de la juventud) con un mayor

<sup>26</sup> En EIGE 2012 a partir de Eurostat EU-SILC, 2009, muestra de hogares unipersonales.

<sup>27</sup> Otro análisis debe ser realizado para hombres y mujeres en situación de pobreza, generalmente en los países en desarrollo, puesto que el acceso diferenciado a los recursos y al consumo es más pronunciado en estos países por lo que las decisiones de consumo se ven determinadas por otras variables como la pobreza.

control de los hábitos alimentarios asociado, mientras que a los hombres se les atribuye un consumo más habitual de carne y gusto por los automóviles<sup>28</sup>.

La producción de carne, por ella sola, contribuye a cerca de una quinta parte de los gases de efecto invernadero a nivel global y su abuso es un patrón típico de los estilos de vida y de las sociedades de consumo de las naciones ricas (Gender cc Net (s.f b)).

Un estudio danés sugiere que el consumo de carne en los hombres sobrepasa al de las mujeres (Jonsson-Latham, 2007). Por ejemplo, en Dinamarca, los hombres comen de media 139 g más de carne que las mujeres, que consumen 81g y, en Alemania, los hombres ingieren 103 g de productos cárnicos comparados con los 53 g de media que consumen las mujeres. Considerando que el ganado contribuye al 18% de emisiones de gas de efecto invernadero (Gender cc Net (s.f b)), se puede concluir que los hombres tienden a contaminar en mayor medida. Si bien los patrones de consumo de carne están disminuyendo en Europa, puede ser que la brecha se exacerbe todavía más, pues las mujeres siguen mostrando una mayor voluntad en reducir su consumo (EIGE, 2012a).

A este respecto, el género femenino declara sentir más culpa de la que afirman tener los hombres por su emisión de huella de carbono (EIGE, 2012a) y este sentimiento las conduce a consumir de manera más sustentable por razones de justicia social. Por ejemplo, están más dispuestas a pagar precios más altos<sup>29</sup> por productos orgánicos o por la compra de bienes de comercio justo (Schultz & Stiess, 2009).

Sin embargo, otras voces apuntan a que las contribuciones financieras dirigidas a atenuar y prevenir los efectos del cambio climático se presentan en proporciones similares entre hombres y mujeres. La disposición a pagar mayores impuestos ambientales es más común entre los hombres en numerosos países (tales como Argentina, Israel, Francia, Alemania, República de Corea, Turquía y el Reino Unido), lo que puede ser explicado porque los hombres tienen mayor liquidez que las mujeres (United Nations, 2015) y, por ende, pueden estar más dispuestos a pagar más impuestos. En otros países, mujeres y hombres presentan la misma disposición a pagar impuestos para cuidar el medio ambiente mientras que, Estados como Dinamarca y Noruega (países donde las mujeres se encuentran en una situación de empoderamiento económico avanzado respecto a otros países) rompen la pauta, siendo las mujeres más propensas a pagar impuestos más altos para proteger el medioambiente (en 4 y 7 puntos porcentuales más respectivamente)<sup>30</sup>.

Así, con frecuencia se ha afirmado que las mujeres desempeñan un rol único en la gestión de los recursos naturales (Aguilar L., 2009) ya que no sólo contribuyen menos al cambio climático sino que recurren a diferentes estrategias para producir menores emisiones. Las diferencias de participación de hombres y mujeres en actividades de protección ambiental se explican también por los distintos roles y responsabilidades que se atribuyen a cada género y varía entre países y tipos de actividad<sup>31</sup>. Un ejemplo es el del reciclaje como actividad algo más extendida entre las mujeres. En 19 países desarrollados, la media de mujeres que reciclan aumentó de un 61% en el año 2000 a un 78% en el 2010 (véase el gráfico 9) mientras que la proporción de hombres que reciclan aumentó de un 58% a un 74% en el mismo periodo<sup>32</sup>. En cierto modo, esta particularidad puede ser explicada por la división sexual del trabajo doméstico (United Nations, 2015).

<sup>28</sup> Cabe señalar que si bien los patrones de consumo diferenciados por género se confirman en la mayoría de encuestas de consumo, el impacto en GEI varía en función de las clases sociales (Jonsson-Latham, 2007). Mientras que entre las personas pobres de los países en desarrollo, algunas que no emiten huella (las personas en indigencia), en los países en desarrollo, las pequeñas élites de gente rica son las responsables de las mayores emisiones, que pueden ser incluso mayores que aquellas de las emisiones de grupos similares en los países industrializados (Alber & Hemmati, 2011).

<sup>29</sup> Un estudio en Dinamarca concluyó que el 62% de las mujeres y el 54% de los hombres afirmaron estar dispuestos a pagar más por productos (Nordic Council of Ministers, 2009).

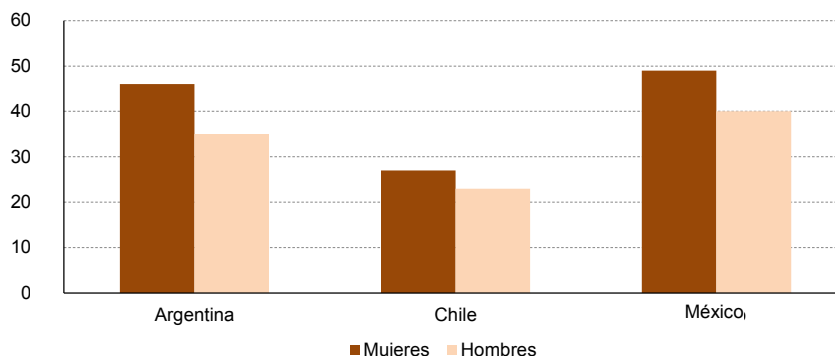
<sup>30</sup> Datos basados en el grupo de investigación ISSP, 2012. Datos en anexo estadístico ONU, 2015, disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/gender/worldswomen.html>. (UN, 2015).

<sup>31</sup> Datos sobre 31 países basados en el grupo de investigación ISSP, 2012. Anexo estadístico de ONU, 2015, disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/gender/worldswomen.html>.

<sup>32</sup> Promedios ponderados calculados por la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre la base de datos del Grupo de Investigación ISSP: International Social Survey Programme.



**Gráfico 9**  
**Relación de personas que recicla para proteger el medio ambiente según sexo entre 2000 y 2010**  
*(En porcentajes)*



Fuente: Elaboración propia en base a: United Nations, 2015. *The World's Women 2015: Trends and Statistics*. New York: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division. Sales N° E.15.XVII.8, Statistical Annex. ISSP (International Social Survey Programme) Research Group, 2014. *Environment I and II-ISSP 2010*. GESIS Data Archive, Cologne. ZA5500 [www.issp.org/index.php](http://www.issp.org/index.php).

A la luz de esta evidencia, la experiencia de la transversalización del género en un contexto de desarrollo sugiere ir con cuidado en cómo este proceso se realiza (Bradshaw & Linneker, 2014). El análisis de los patrones de consumo sustentable y la participación en actividades de protección ambiental en relación con los patrones de género no llama a la feminización de responsabilidades ambientales, o la estigmatización de un grupo de personas por su mayor emisión. El objetivo es explorar las causas subyacentes de los diferentes niveles de emisión, patrones de consumo y activismo ambiental de género como requisito para que desde la política pública se tomen las medidas adecuadas para evitar que se siga perpetuando las desigualdades de género que traen aparejadas estos patrones y responsabilidades diferenciadas. Por otro lado, cabe evitar caer en el círculo vicioso de sobrecargar de responsabilidades ambientales a las mujeres en base a este virtuosismo ambiental -que mucha de la literatura aquí revisada subraya como estrategia para introducir el tema de género en la agenda de desarrollo sostenible- (Arora-Jonsson, 2011) sin asegurarse que se cuentan con los recursos adecuados para ello.

## **2. La baja representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones climáticas a todos los niveles**

Como se ha observado, las mujeres muestran más concientización y preocupación que los hombres hacia el medio ambiente en general y el cambio climático en particular. Esta condición más favorable a cooperar por parte del colectivo femenino representa un argumento más para su plena inclusión en puestos de representación climática no solamente por razones de democracia paritaria y de justicia social, sino también porque la consideración de otras miradas y perspectivas, puede proponer nuevas soluciones.

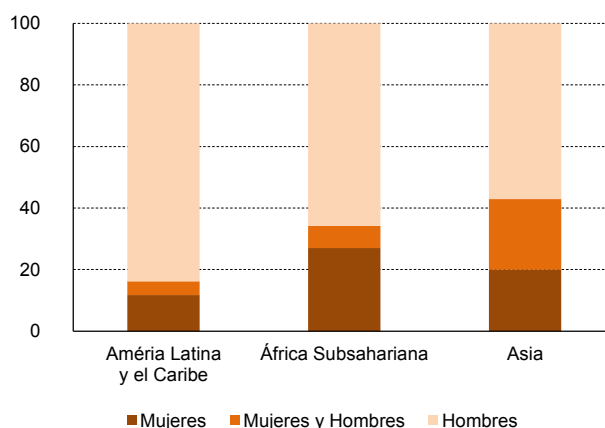
Sin embargo, la participación de las mujeres en las negociaciones en la esfera del cambio climático, ya sea a nivel local, nacional o internacional, sigue siendo muy baja y si bien se han dado avances, el progreso, aunque sostenido, sigue siendo todavía demasiado lento para asegurar el pleno acceso de las mujeres a la justicia climática.

Las mujeres están, a menudo, bien situadas para gestionar los riesgos resultantes del cambio climático debido a sus roles de usuarias y administradoras de recursos naturales y de proveedoras económicas y cuidadoras (Aguilar L., 2009) y, a la vez, presentan una alta dependencia de los recursos forestales (IUCN, 2013). Por otro lado, suelen encontrarse excluidas de los procesos de toma de decisiones comunitarias y sus voces y opiniones sobre la manera de gestionar los recursos ambientales están silenciadas. Esto es especialmente importante para la región de América Latina y el Caribe que dispone de vastas extensiones forestales.

Un elemento importante es fortalecer la participación de las mujeres en los grupos locales de gobernanza de bosques, analizando la composición de su membrecía. Cuando ésta es restringida solo a un miembro del hogar, son los hombres los que resultan los representantes por defecto. Cuando son las mujeres las que pertenecen a estos grupos, sus opiniones son menos valoradas que las de los varones o están sujetas a ser descalificadas. En algunos casos, las mujeres pueden aportar cambios positivos, como por ejemplo, la mejora de los recursos de conservación (IUCN, 2015) en otros casos, es posible que tengan que enfrentar muchos desafíos como la falta de autoridad o el poco acceso a la información y a la tecnología (United Nations, 2015).

Un ejemplo de lo anterior es la baja participación de las mujeres en los grupos formales de manejo de bosques, mostrado en un análisis cualitativo y cuantitativo en países en vías de desarrollo (África, Asia y América Latina, en las zonas tropicales). En la mitad de los sitios cubiertos por el estudio las mujeres no estaban representadas en ninguna medida en los grupos de bosques y América Latina es la región entre las estudiadas que, entre 2005 y 2008 presentaba mayores brechas en este campo (véase el gráfico 10).

**Gráfico 10**  
**Distribución de hogares según el sexo del miembro de hogar que participa en comités de uso de bosques**  
(En porcentajes)



Fuente: United Nations, 2015. The World's Women 2015: Trends and Statistics. Chapter 7: Environment. New York: United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division. Adaptado de: Sunderland and others. Challenging perceptions about men, women, and forest product use: a global comparative study, World Development (2014).

La razón de la baja participación femenina en estos procesos se explica por los desequilibrios de poder determinados por los roles de género que se dan en las comunidades y por las limitaciones de tiempo derivadas de las cargas de trabajo doméstico, la falta de información y de apoyo de los hombres y las amenazas de hostilidad o castigo por comportamiento subversivo (United Nations, 2015).

Por otro lado, la paridad de género en los procesos de toma de decisiones medioambientales y foros globales asegura que las diversas perspectivas, de ambos géneros, estén representadas. Sin embargo, en los ámbitos internacional y nacional las mujeres están insuficientemente representadas en esas posiciones. Los indicadores más favorables a la paridad de género muestran que las mujeres representan un promedio del 47% de representantes de las ONG a través de las Convenciones de Río y el 48% de las dirigentes electas por los partidos verdes a nivel nacional. No obstante, sólo el 12 % de ministros de sectores ambientales y el 4 % de los asientos en el Consejo Mundial de la Energía (WEC) son ocupados por mujeres (IUCN, 2015).

En América Latina y el Caribe, de 33 países analizados, en 15 de ellos (11%) los ministros del sector del medio ambiente son mujeres, 11 países tienen al menos una ministra de medio ambiente mujer y 22 países del subcontinente no tienen ministras mujeres<sup>33</sup>.

Sobre los puntos focales de género y las políticas relativas a la igualdad de género en el sector ambiental, la UICN revisó, a través de encuestas con expertos, los datos de 7 países de América Latina y el Caribe: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Suriname y Venezuela. De ello se deriva que 5 países de los estudiados tienen un punto focal sobre temas ambientales en el Mecanismo de Adelanto de la Mujer (Ministerio de la Mujer o servicio correspondiente) y en 6 de los mismos, el Ministerio de la Mujer (o Servicio correspondiente) se encuentran trabajando interministerialmente con los ministerios de ambiente. La siguiente tabla resume las especificidades de la pesquisa, realizada por la UICN.

**Cuadro 3**  
**Presencia femenina y puntos focales de género en Ministerios de Ambiente, Políticas de género y consideraciones de género en América Latina y el Caribe<sup>a</sup>**

Ministerios	Bosques	Agua	Energía	Agricultura	Medioambiente	Pesca	Total
# Países de ALC con puntos focales de género (Tamaño de la muestra: 7 países)	2	2	4	5	3	1	47%
# Países ALC con política de género (Tamaño de la muestra: 5 países)	0	0	0	1	3	1	17%
# Países de ALC con consideraciones de género (Tamaño de la muestra: 5 países)	1	0	1	3	3	0	27%

Fuente: Elaboración propia.

<sup>a</sup> Para ver los resultados globales sobre Puntos Focales de Género y Políticas de Género en los Ministerios de Ambiente ver el siguiente brief: Gender Focal Points and Policies in National Environmental Ministries [https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/egi\\_focal\\_point\\_brief\\_sept15.pdf](https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/egi_focal_point_brief_sept15.pdf).

Otros datos refuerzan la idea anterior mostrando que las mujeres representan solo el 33% de los trabajadores de los Servicios Nacionales de Meteorología e Hidrografía (NMHS en sus siglas en inglés) a nivel global y el 19% en los puestos de dirección de la Organización Meteorológica Mundial (WMO) (United Nations, 2015) y que menos de un cuarto de los 173 puntos focales del Foro de Bosques de la ONU (UNFF, en sus siglas en inglés) son mujeres. También se observa un déficit de representación femenina en los puntos focales del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), representando las mujeres menos de un tercio de los 304 puntos focales existentes (IUCN, 2015).

El progreso de las mujeres ha sido mayor en las principales instituciones de cambio climático de la ONU, específicamente dentro de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, donde la representación femenina aumentó de manera sostenida entre 2009 y 2012 (EIGE, 2012a).

Desde 2001, en la Séptima Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC en la Decisión de Marrakech 36/CP.728 por primera vez se llamó a mejorar la participación de las mujeres en la representación de las partes en organismos establecidos bajo la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto. Desde entonces, la participación de las mujeres se ha incrementado. En 2011, la Secretaría de la CMNUCC decidió reconocer de manera oficial a las ONGs de mujeres y de género con estatus de permanente, lo que permite que las mujeres y los grupos defensores de la igualdad de género hagan intervenciones en las negociaciones oficiales (Burns & Patrouris, 2014).

<sup>33</sup> UICN, (11 de Noviembre del 2015). Datos EGI: ALC estadísticas regionales. Datos amablemente provistos por la Oficina Global de Género de la UICN.

En la COP 16 de 2010, las mujeres constituyeron apenas el 30% por ciento de todas las delegaciones y entre el 15 y el 12 % de los jefes/as de delegaciones. Aunque el número total de mujeres delegadas ha ido aumentando lentamente, durante los últimos cinco años del 36 % (2004-2008) a 39 % (2008-2012) (EIGE, 2012b)<sup>34</sup>, el liderazgo femenino en el marco del cambio climático continúa estancado y con pocos progresos en la proporción de jefas de delegaciones en los últimos años (Burns & Patrouris, 2014). Sin embargo, desde la COP 15 a la COP 21 las presidentas han sido mujeres, con la excepción de la COP20, donde se adoptó —ePlan de trabajo de Lima sobre género”.

(EIGE, 2012b) Según el informe más reciente de la Secretaría de la CMNUCC<sup>35</sup> para la COP22 celebrada en Marrakech, la composición de los sexos en los órganos constituidos por la Convención y el Protocolo de Kyoto, la representación de la mujer ha aumentado desde la COP21, ha aumentado en cuatro de ellos mientras que en el resto la representación femenina ha disminuido o se ha mantenido. En cuanto a la composición por sexos de las delegaciones enviadas por las Partes, la representación de las mujeres en las delegaciones sigue siendo inferior a su representación en las reuniones entre periodos de sesiones extraordinarios del GPD<sup>36</sup> y los periodos de sesiones de los órganos subsidiarios (CMNUCC, 2016).

#### Recuadro 5

##### La troika + de mujeres líderes sobre género y cambio climático

La Troika + de Mujeres Líderes sobre Género y Cambio Climático es una red de mujeres líderes y con el apoyo de hombres, ambos comprometidos a trabajar juntos en el género y el cambio climático. Consta de más de 55 mujeres dirigentes de alto perfil, incluyendo ministras, viceministras y representantes de organizaciones internacionales. La decisión de crear una troika + de Mujeres Líderes sobre Género y Cambio Climático fue un resultado de una reunión de alto nivel organizada conjuntamente por el Gobierno de México y la Fundación Mary Robinson para la Justicia Climática en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) durante la COP16/CMP6 en Cancún, México en el año 2011.

Fuente. (CMNUCC s/f.).

<sup>34</sup> En 2013, en la COP 19, las mujeres representaron solo el 36% del total de delegadas.

<sup>35</sup> FCCC/CP/2016/4, (CMNUCC, 2016).

<sup>36</sup> Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada.



## **II. Experiencias de transversalización de la perspectiva de género en la política global y nacional contra el cambio climático**

El presente apartado busca mostrar, de manera no exhaustiva, las principales propuestas de transversalización del género en las políticas, planes y programas de cambio climático a nivel latinoamericano y caribeño. Como antesala, se procederá a trazar, de manera somera, los principales puntos teóricos de la transversalización del género en las políticas públicas pasando después a mostrar brevemente la presencia del género en el ordenamiento jurídico internacional relativo al cambio climático y a la gestión de riesgo de desastres.

### **A. Planificación del desarrollo y políticas públicas de igualdad: la transversalización del enfoque de género**

Los procesos de modernización de la gestión estatal y en particular los de las políticas públicas representan un terreno fértil para develar las relaciones que el Estado establece con los distintos actores sociales, políticos y económicos, en el marco de sociedades cada vez más complejas y heterogéneas. En este sentido los movimientos de mujeres han solicitado desde hace 30 años y en más de una oportunidad una mayor injerencia del Estado en la corrección de las desigualdades de género a través de unas políticas públicas justas desde la perspectiva de género<sup>37</sup> (Betthyány & Montaña, 2012).

---

<sup>37</sup> –Para definir una política como justa desde el punto de vista del género, es necesario considerar el qué y el quién de la justicia. En el caso del género, las demandas de justicia, no se hacen desde un solo lugar, y en este sentido el aporte de Nancy Fraser es central. El género no es una clase social ni un estatus, las injusticias de género no pueden ser atribuidas solamente a un factor, por consiguiente la articulación de demandas de género surge tanto de las injusticias económicas como de las de reconocimiento y, también desde la forma en que se organiza la acción política y la toma de decisiones” (Benavente & Valdés, 2014).

Ni el Estado ni las políticas son neutrales sino que reflejan y reproducen valores, normas y sesgos vigentes en la sociedad en que están inmersos, incluidas las percepciones acerca de lo concebido como femenino y lo masculino. Al aplicar la perspectiva de género en cualquier acción gubernamental, se debe prestar atención a lo que se ha denominado la “*condición especial de la mujer*”, es decir, los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a las mujeres en una situación de desventaja y subordinación con respecto a los hombres (Aguilar L., 2009). El abordaje de estas desigualdades de género en las políticas públicas debe venir de una acción decidida, intencionada y transversal en todas las unidades y sectores gubernamentales.

Las políticas públicas promovidas a raíz de las transformaciones regionales<sup>38</sup> -cuyo enfoque ha evolucionado desde propuestas asistencialistas hasta a aquellas basadas en la perspectiva de género- se han presentado a través de las políticas de igualdad de oportunidades (acceso de las mujeres a la salud, educación y empleo), las de acción positiva (sistemas electorales de cuotas o incentivos fiscales para contratar a mujeres) y la transversalización de la perspectiva de género (Segovia, 2016).

## 1. La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas y programas de desarrollo

La transversalización o “*mainstreaming*” del género —término acuñado en la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing de 1995— responde a un proceso de evaluación de las implicaciones que cualquier acción política o programa planificado en todas las áreas y en todos los niveles tiene para las mujeres y hombres de forma diferenciada. Constituye una estrategia para hacer que todas las necesidades y experiencias de mujeres y hombres sean una parte integral del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, iniciativas y programas, asegurando que mujeres y hombres se beneficien de manera equitativa de los procesos del desarrollo (ECOSOC, 1997)<sup>39</sup>. En 1970, la estrategia del “*gender mainstreaming*” abogó por establecer medidas para la integración de la mujer al desarrollo a partir de unidades o programas específicos y separados dentro del estado; sin embargo, por la década de 1980, se observó el poco progreso de dichas estrategias (UNDP, 2007) en los planes y políticas de desarrollo.

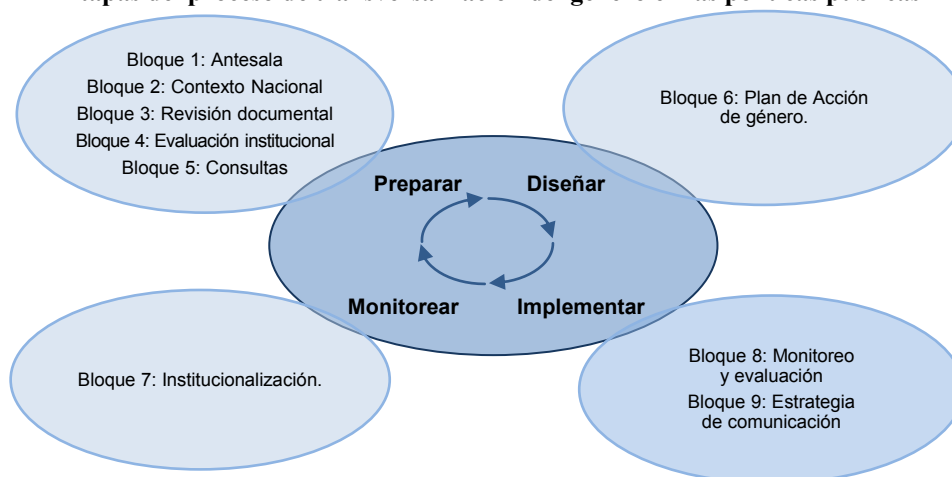
La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas implica que ésta sea uno de los elementos centrales del análisis y supone asumir su incorporación como criterio a las cuestiones técnicas y políticas de la planificación y asignación de los recursos e instrumentos de gestión asociados (Benavente & Valdés, 2014). De este modo, este abordaje permite que los temas de género sean vistos como asuntos medulares de los procesos de planificación del desarrollo y llama a la responsabilidad de la implementación de política de género a partir de la creación de estructuras intersectoriales en lugar de pequeñas unidades centrales (UNDP, 2007) que vean la temática de manera parcelada y atomizada.

En tanto, la transversalización de género no consiste tan solo en aplicar el seguimiento de los procesos técnicos con sus respectivas etapas (véase el diagrama 2) y el diseño de herramientas; sino que se basa en la alteración de las relaciones de poder vigentes, por lo que muchas veces las prácticas de resistencia al cambio van en dirección opuesta a la voluntad política las cuales no dan, necesariamente, respuesta a las brechas de género planteadas.

<sup>38</sup> El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la CEPAL incluye como políticas justas: Ley 11340 María da Penha, en defensa de los derechos de la mujer, en Brasil; política de lucha contra la violencia doméstica, de Uruguay; política de garantía de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), de Colombia; política de paridad y alternancia de género en los órganos de elección del Estado Plurinacional de Bolivia; política de paridad y alternancia en la ley electoral, de Costa Rica; reforma previsional, de Chile; y política de Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG), de México. (Segovia, 2016). Véase OIG/CEPAL, “Políticas justas”, disponible en <http://oig.cepal.org/es/politicas-justas>.

<sup>39</sup> 1997: ECOSOC Agreed Conclusions 1997/2 on “*Mainstreaming a gender perspective into all policies and programmes in the United Nations system*”.

**Diagrama 2**  
**Etapas del proceso de transversalización del género en las políticas públicas**



Fuente: (Keeber, 2003).

Estas resistencias redundan en diversos impedimentos de implementación local tales como la ausencia o falta de comprensión del enfoque de género como un elemento esencial/central de las organizaciones formuladoras de políticas y la limitada consulta a los principales grupos de interés (Keeber, 2003). También entorpecen el proceso la persistencia de estructuras institucionales que mantienen los intereses masculinos y la reducción de la incorporación del género a procesos tecnocráticos (Alston, 2013). Lo anterior provoca un efecto inverso al de combatir las desigualdades estructurales a nivel de sustrato cultural; ya que muchas veces los mismos mecanismos de exigencia son tan débiles que permiten que la inclusión de género en los proyectos, programas y políticas sea más bien un requisito rápido y fácil de cumplir superficialmente, muchas veces tan solo siendo mencionado para cumplir con los donantes que lo exigen como condición en sus programas.

## 2. Avances en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en América Latina y el Caribe

La incorporación de la igualdad de género en la agenda pública es un ejemplo paradigmático de los procesos de democratización estatal y es producto, fundamentalmente, del esfuerzo, la visibilidad y legitimidad que el movimiento de mujeres en América Latina y el Caribe ha logrado en los últimos 30 años; del tipo y calidad del conocimiento que se ha producido sobre las relaciones de género y de los avances en materia de derechos de las mujeres (Benavente & Valdés, 2014) en función del paradigma de desarrollo político y económico dominante de cada país.

América Latina se destaca por ser una región que ha avanzado de forma homogénea en la ratificación de los compromisos internacionales que promueven los derechos de las mujeres. Los gobiernos de la región asumen y reafirman su compromiso con miras a la implementación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer de Beijing (1995). La mayoría han firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>40</sup> (Bethyány & Montaña, 2012) y se han adherido a los consensos y conferencias regionales de la mujer adoptados en los últimos años. Todo ello ha contribuido a acelerar los a veces contradictorios

<sup>40</sup> Con excepción de Chile, Cuba y El Salvador, que tienen pendiente la ratificación, y de Honduras y Nicaragua, que no lo firmaron ni lo ratificaron.



procesos de modernización de los países de América Latina y el Caribe y a revelar la necesidad de formular políticas públicas de género ante las desigualdades (Benavente & Valdés, 2014).

La institucionalización del género en la región latinoamericana y caribeña ha incorporado aspectos de distintos procesos, con sus respectivos desafíos y factores de éxito asociados (véase el cuadro 4), ya sea desde los movimientos de mujeres (como ocurrió en el Brasil) o los procesos de transición democrática o los procesos de negociación de paz como los del Salvador; todos buenos ejemplos de coyunturas políticas que han propiciado la transversalización de género. También son ejemplos de estrategias de institucionalización del género las reformas legislativas y judiciales como las de Colombia y Costa Rica, las acciones específicas llevadas a cabo desde las oficinas de las primeras damas y los procesos variados como las diferentes formas de coordinación de la acción pública desde un ente rector que monitoree el cumplimiento de la agenda de género.

**Cuadro 4**

**Desafíos y factores de éxito de la transversalización del enfoque de género en América Latina y El Caribe**

<b>Desafíos</b>	<b>Factores de éxito</b>
Resistencias institucionales y culturales	Apoyo político de las altas autoridades
Coordinación intersectorial e interdisciplinaria versus lógica sectorial	Convertir transversalización como parte de la rutina de trabajo sobre brechas de género
Dominio de lenguaje técnico para entendimiento mutuo	Información de calidad en temas especializados (articulación ministerios de estadística)
Estructura burocrática del Estado	Apropiación procesos de transversalización (volcamiento de las prioridades en sectores)
Distintos niveles de gobierno	Desarrollo de capacidades funcionariales y los Planes de Igualdad de género de los 90 (Acumulado de aprendizajes)
De lo micro a lo macro para terminar con las denominadas desigualdades estructurales	Espacios de intercambio de experiencias, mecanismos de rendición de cuentas
Transmisión prioridades a las altas esferas desde los mandos técnicos	
Incorporación del Sector Privado y la Sociedad Civil	
Sostenibilidad Política	
Institucionalización (absorción de temas de mujeres en el cajón más grande de las estructuras de desarrollo social)	

Fuente: Elaboración propia.

El movimiento feminista y la creación y fortalecimiento de los Mecanismos de Adelanto de la Mujer (MAMs) como entes rectores de la política de género a nivel nacional representan la culminación de virtuosas alianzas que han permitido que los procesos de incorporación de las demandas de género a los mecanismos estatales sigan su curso y enmarcan sus acciones hacia un horizonte de igualdad de género para la región.

El Observatorio de Igualdad de Género (OIG) de la CEPAL define el nivel jerárquico de los mecanismos para el adelanto de la mujer como un indicador cualitativo que describe el estatus que los países formalmente han conferido a estos mecanismos mediante leyes, decretos y otras medidas oficiales; lo que refleja la importancia que los países dan a la igualdad de género en cuanto dotan estos mecanismos de unas u otras competencias<sup>41</sup> (véase el anexo 4).

<sup>41</sup> Los niveles de clasificación para América Latina que hace el OIG son el nivel alto para los mecanismos con rango institucional de Ministerio o bien cuando el rango de la o el titular es de Ministra/o con plena participación en el Gabinete; el nivel medio, donde se ubican a los mecanismos que dependen de la presidencia y cuyos titulares no participan en el Gabinete (oficinas adscritas a la presidencia, secretarías, institutos nacionales y otras figuras). En el nivel bajo se encuentran los mecanismos que dependen de un Ministerio o de una autoridad de menor rango (viceministerios, institutos, consejos y otras figuras). En la región del Caribe, la clasificación es similar y se expresa en: Nivel alto si el titular del mecanismo es un ministro, nivel medio si depende de y es responsable ante el Primer Ministro y nivel bajo si depende o es responsable ante un Ministro sectorial (OIG-CEPAL).

El cambio climático ofrece una urgencia renovada a la necesidad de revitalizar la transversalización del género en las políticas y acciones diseñadas para dar apoyo a las personas afectadas por los embates climáticos, dada la permeabilidad de las instituciones climáticas y la creciente evidencia de que las mujeres se encuentran afectadas de forma diferenciada (Alston, 2013).

En relación a la gobernanza del cambio climático, “*la condición especial de la mujer*” puede requerir el establecimiento de medidas especiales que faciliten el acceso de las mujeres a la información, tecnologías y su participación en la definición de procedimientos de mecanismos financieros entre otros<sup>42</sup>.

En su séptima reunión, celebrada en marzo de 2008, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó por consenso la Resolución 7/23 de “Derechos Humanos y Cambio Climático” (CDH, 2008) y como resultado, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, dio a conocer un informe de seguimiento en enero de 2009 (OHCHR, 2009). El informe reconoce la necesidad de recoger datos más específicos, desagregados por sexo, para evaluar la eficacia y hacer frente a los efectos diferenciados por género del cambio climático. El documento ratifica que las mujeres tienen una alta exposición al clima, relacionada a los riesgos que agravan la desigualdad de derechos, y que el empoderamiento de las mujeres<sup>43</sup> y la reducción de prácticas discriminatorias han sido cruciales para la adaptación exitosa de la comunidad.

## **B. La autonomía de las mujeres en las decisiones globales sobre cambio climático**

Las conversaciones y acuerdos en el marco de la problemática del cambio climático tienen un respaldo internacional basado en convenciones y protocolos donde han participado tanto los Estados como la sociedad civil. Los asuntos de género han sido uno de los grandes ausentes en estos documentos y espacios, aunque en los últimos años, han ido adquiriendo mayor relevancia ya que se observan más referencias explícitas relativas al tema en los textos de las negociaciones climáticas y se ha ido paulatinamente incluyendo a las mujeres en los procesos de toma de decisiones a nivel global.

A continuación, se hace un recorrido no exhaustivo de los principales acuerdos internacionales e iniciativas de política global de promoción de los derechos humanos y la autonomía de las mujeres que dan cuenta del estado de interrelación de las consideraciones de género con los documentos internacionales relativos al cambio climático y a la reducción del riesgo de desastres junto con su presencia en los mecanismos de financiamiento climático.

### **1. Instrumentos de derecho internacional como marco para transversalizar el enfoque de género en los convenios relativos a la lucha contra el cambio climático**

El cambio climático ofrece una urgencia renovada a la necesidad de revitalizar la transversalización del género en las políticas y acciones diseñadas para dar apoyo a las personas afectadas por los embates climáticos, dada la permeabilidad de las instituciones climáticas y la creciente evidencia de que las mujeres se encuentran afectadas de forma diferenciada (Alston, 2013).

<sup>42</sup> Uno de los impedimentos de la transversalización del género en la política global sobre el cambio climático es, como ocurre en general con los otros sectores, el fenómeno de falsificación o *greenwashing* de la inclusión del género (Bradshaw & Linneker, 2014).

<sup>43</sup> Según CEPAL, “*el empoderamiento amplifica las voces de las mujeres y se expresa en la capacidad de incidencia política, mientras que la autonomía es el resultado de los cambios producidos en la sociedad tanto en la ampliación de sus espacios de libertad como en la reducción de las brechas de desigualdad*” (CEPAL, 2015 pág. 25).

En relación a la gobernanza del cambio climático, “*la condición especial de la mujer*” puede requerir el establecimiento de mandatos<sup>44</sup> y medidas especiales que faciliten el acceso de las mujeres a la información, tecnologías y su participación en la definición de procedimientos de mecanismos financieros entre otros<sup>45</sup>, así como garantizar que las mujeres incidan en el resultado de los procesos de toma de decisiones climáticas (Aguilar L., 2009).

## La CEDAW y la plataforma de acción de Beijing

La creación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, según sus siglas en inglés), es un aporte muy relevante ya que representa la existencia, por primera vez, de una carta magna “*que reconoce, protege y garantiza los derechos de las mujeres*” (Facio, 1998) y señala la responsabilidad de los Estados para tal cometido al adherirse al instrumento convencional. La CEDAW fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 (y su Protocolo Facultativo<sup>46</sup> en 1999) y obliga a los Estados que la han firmado y ratificado a modificar de manera urgente los papeles tradicionales de los hombres y las mujeres y a garantizarles iguales oportunidades en términos de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos; incorporando el principio de igualdad para ambos géneros en sus constituciones nacionales y en otros cuerpos legales pertinentes (CEDAW Artículo 2(a)) (Naciones Unidas, 1979).

El efecto cumulativo de estas provisiones es que se generen obligaciones para los Estados en aras de que las mujeres gocen de las mismas oportunidades que los hombres para participar en la toma de decisiones, negociar, en este caso, acuerdos de cambio climático y tener una presencia equitativa en el acceso a mecanismos de financiamiento y a tecnologías (Aguilar L., 2009).

Más adelante, con la Declaración y la creación de la Plataforma de Acción de Beijing, en septiembre de 1995, resultante de los debates de la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la mujer<sup>47</sup>, se asumió de cierta manera el inicio de una nueva etapa de incorporación de una perspectiva de género en todas las estrategias, procesos normativos y acciones en materia de derechos de la mujer; en especial en el marco del sistema de las Naciones Unidas (Mariño Menéndez, 1996). Como marco definitorio para el cambio, la Plataforma formuló amplios compromisos en 12 esferas de especial preocupación entre las cuales consta la de “*Mujer y el medio ambiente*”<sup>48</sup> con sus respectivos objetivos estratégicos de lograr la

<sup>44</sup> En su séptima reunión, celebrada en marzo de 2008, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó por consenso la Resolución 7/23 de “*Derechos Humanos y Cambio Climático*” (CDH, 2008) y como resultado, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, dio a conocer un informe de seguimiento en enero de 2009 (OHCHR, 2009). El informe reconoce la necesidad de recoger datos más específicos, desagregados por sexo, para evaluar la eficacia y hacer frente a los efectos diferenciados por género del cambio climático. El documento ratifica que las mujeres tienen una alta exposición al clima, relacionada a los riesgos que agravan la desigualdad de derechos, y que el empoderamiento de las mujeres y la reducción de prácticas discriminatorias han sido cruciales para la adaptación exitosa de la comunidad. En 2011, en la 55ª Comisión de la Condición de la Mujer (CSW en sus siglas en inglés), las Partes adoptaron una Resolución para incorporar la igualdad de género y para promover el empoderamiento en las políticas de cambio climático. Por su parte, la resolución (ECOSOC, 2011) es la primera en ser emitida por la CSW para abordar el vínculo entre la igualdad de género y el cambio climático. En 2014, la 58ª sesión de la CSW aprobó otra resolución titulada “*La igualdad de género y el empoderamiento de mujeres en los desastres naturales*”, la cual describe el vínculo entre las mujeres, la igualdad de género y desastres (Aguilar, Granat & Owren, 2015).

<sup>45</sup> Uno de los impedimentos de la transversalización del género en la política global sobre el cambio climático es, como ocurre en general con los otros sectores, el fenómeno de falsificación o *greenwashing* de la inclusión del género (Bradshaw & Linneker, 2014).

<sup>46</sup> Establece medidas para que las mujeres presenten reclamos solicitando que se investiguen violaciones de derechos humanos.

<sup>47</sup> La primera tuvo lugar en México en 1975, la segunda en Copenhague en 1980 y la tercera en Nairobi en 1985, donde los temas de manejo ambiental de las mujeres fueron por primera vez señalados (Bradshaw & Linneker, 2014).

<sup>48</sup> El enfoque de desastres es mencionado en la declaración como un elemento que contribuye a la degradación ambiental y por el cual las mujeres se ven en mayor medida afectadas en lugar de ser, como ocurre en otra literatura internacional, apuntado como un tema en sí mismo. Véase (ONUMujeres, 2014), Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5, disponible en: [http://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf#page=184](http://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf#page=184) (Beijing, 95).

participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible, y fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos que las políticas de desarrollo y medio ambiente tienen para la mujer (ONUMujeres s/f).

Si bien la CEDAW no cubre explícitamente los temas ambientales y sus interconexiones con los asuntos de género, en su sesión 44, el Comité de la CEDAW<sup>49</sup> lanzó un comunicado subrayando que la igualdad de género es un asunto cabal para la exitosa implementación y el buen monitoreo de las políticas públicas de cambio climático. Es importante señalar que de los 195 estados que son parte de la CMNUCC, solo ocho de ellos no han firmado la CEDAW; por lo que una considerable mayoría de las partes a la CMNUCC (incluidos los países de América Latina y el Caribe), al ser parte también de la CEDAW, ya se han comprometido con la igualdad de género (Aguilar L., 2009).

## La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

El contexto de las políticas globales sobre el cambio climático emana fundamentalmente de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de 1992 (derivada de la Convención de Río o “Cumbre de la Tierra”<sup>50</sup>) y del Protocolo de Kyoto de 1998. Ambos consensos establecen reglas y acuerdos vinculantes para mitigar el cambio climático y para la adaptación a sus impactos. La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano supremo de la CMNUCC y tiene el mandato de promover la aplicación de lo suscrito en la Convención.

La CMNUCC ha convenido esfuerzos para que en sus decisiones y conclusiones se tenga plenamente en cuenta las repercusiones para grupos vulnerables, en particular las mujeres, y reconoce que la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres son importantes para una labor eficaz en todos los aspectos del cambio climático. Si bien el texto original no incluye la perspectiva de género, entre estos avances constan 32 decisiones que hacen referencia al género y 5 que aluden explícitamente solo al balance de género y el incremento de la participación de las mujeres en los órganos decisiones y en las juntas y otras decisiones que incluyen ambas dimensiones.

De manera somera, en las decisiones que hacen referencia explícita al género, las decisiones originales 36/CP.7 y 23/CP.18 se enmarcan únicamente en torno a la mejora de la participación de las mujeres y el balance de género en las decisiones de la Convención Marco. La Decisión 23/CP.18 abogó por un taller en la COP19 para tratar la política climática sensible a las consideraciones de género, así como un tema permanente sobre el género en el programa de la conferencia de las partes (Burns & Patrouris, 2014) (ver lista completa de decisiones de Balance de Género en la CMNUCC). Sin embargo, la actual composición de las juntas y órganos de la CMNUCC, que por mandato expreso deben velar por el balance de género a través de dicha decisión, sigue siendo notablemente desigual (Stock, 2012).

## Programa de Trabajo de Lima sobre Género y Cambio Climático

La decisión 18/CP.20, adoptada en la vigésima conferencia de las partes celebrada en Lima en 2014 (COP20) y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP-10), logró el hito más importante de la institucionalización de la garantía de los derechos humanos de las mujeres por mandato de

<sup>49</sup> El Comité de la CEDAW no tiene capacidad coercitiva, esto es, sus resoluciones no son vinculantes. El Comité realiza recomendaciones señalando en qué áreas de la igualdad de género los países necesitan progresar.

<sup>50</sup> Como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo en 1992 en Río de Janeiro, Brasil, conocida popularmente como la “Cumbre de la Tierra” surgieron tres tratados internacionales interrelacionados entre ellos: la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC,) la Convención sobre la Biodiversidad (CDB) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUDD). Junto a la CMNUCC, la Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CNUDB) de 1992 y la Convención de las Naciones Unidas para el Combate a la Desertificación (CNUDD) de 1994, incluyen la temática de género en el texto y reconocen los diversos roles de las mujeres y de los hombres para tratar problemas relacionados con la pérdida de la biodiversidad y la desertificación.

la Convención, estableciendo el **Programa de Trabajo de Lima sobre Género y Cambio Climático**. Este programa compromete a las partes de la CMNUCC a avanzar en la implementación de mandatos y políticas climáticas sensibles a las consideraciones de género en todas las áreas de negociaciones.

La decisión estableció un programa de trabajo de dos años que incluye una revisión de todos los mandatos existentes relacionados con el género implementados por la Secretaría de la de la CMNUCC, capacitación y sensibilización para los delegados sobre políticas climáticas sensibles a las consideraciones de género, formación y desarrollo de capacidades para delegados.

En el 21 periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se llevó a cabo en París (Francia) en diciembre de 2015, no se abordó una mayor profundización de las implicancias que tienen estos procesos de negociación en los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el modelo de desarrollo propuesto en función de las demandas llevadas por organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional<sup>51</sup>. No obstante, los asuntos de género fueron mencionados por primera vez en el texto principal y de manera explícita (anteriormente sólo constaban en el preámbulo) en el apartado de adaptación y en el de construcción de capacidades. Sigue faltando; no obstante, la inclusión de género en áreas clave como por ejemplo la de financiamiento<sup>52</sup>.

El 22 periodo de sesiones de la COP celebrada en Marrakech (Marruecos) en noviembre del 2016, tampoco presentó mejoras sustantivas en relación a la participación de las mujeres en los distintos órganos previstos para la CMNUCC así como en las diferentes delegaciones de los países firmantes del acuerdo respecto a los procesos anteriores.

### **El Marco de Hyogo para la reducción del riesgo de desastre y la Declaración de Sendai**

El Marco de Acción de Hyogo (MAH) es producto de la Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) en 2005 en Japón y fue actualizado en Sendai, en Japón, en la Tercera Conferencia sobre RRD en 2015. El MAH incluye el mandato principal en relación con la igualdad de género<sup>53</sup> y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la reducción del riesgo de desastres<sup>54</sup>. Este marco de acción, no vinculante y adoptado por 168 estados, busca la reducción sustancial de pérdidas por desastres; tanto en vidas como en bienes sociales, económicos y ambientales de comunidades y países.

Si bien el MAH explicita que el enfoque de género debe de ser considerado en todas las políticas de reducción del riesgo de desastres, no resulta en una integración del género en el mismo documentos del MAH, ya que la palabra género/mujer aparece solo dos veces (Bradshaw & Linneker, 2014) a lo largo del documento y, por ello, se ha continuado observando que el papel de las mujeres en la reducción del riesgo de desastres y en las políticas climáticas no es reconocido en la práctica (UNISDR, 2015), (Aguilar L., 2009). Sin perjuicio de lo anterior, en la redacción de un segundo MAH, una vez concluido el proceso global de consulta para retroalimentar una nueva agenda de desarrollo sostenible (Post-2015), se ha sustituido el término vulnerables para hacer referencia a las mujeres por el de líderes (Bradshaw & Linneker, 2014).

<sup>51</sup> Véase Women Gender Constituency, 2015/Grupo de Mujeres y Género: Documento de posición sobre el nuevo acuerdo climático de 2015 (Women and Gender Constituency, 2015).

<sup>52</sup> IPS News: Interpress Service New Agency 2015 <http://www.ipsnews.net/2015/12/paris-delivers-historic-climate-treaty-but-leaves-gender-untouched/>.

<sup>53</sup> Además, en su documento de ejecución del MAH, *“De las Palabras a la Acción”* (Naciones Unidas y Banco Mundial, 2007) aboga también por tener en cuenta la perspectiva de género en todas las fases de los ciclos de desastres y en las estrategias nacionales de acción y especifica que el género, en tanto que principio central organizador de las sociedades, determina el riesgo de desastres de manera diferente y, por ello, influye en las capacidades y recursos que tienen hombres y mujeres para minimizar el daño, adaptarse a peligros y responder a desastres en función de sus roles predeterminados.

<sup>54</sup> El texto declara que *“se debe integrar la perspectiva de género en todas las políticas de desastres sobre gestión del riesgo, planes y procesos de toma de decisión, incluyendo aquellos relacionados con la evaluación del riesgo alerta temprana, manejo de la información, y educación y capacitación”* (Consideraciones generales 13(d)) (UNISDR, 2005).

La Declaración de Sendai, a su vez, reconoce la existencia del cambio climático a medida que los desastres se exacerban y llama a la coherencia política entre el cambio climático, las medidas de reducción de riesgo de desastre y el desarrollo sostenible (Aguilar, Granat, & Owren, 2015). También destaca la fundamental participación de la mujeres en el proceso de gestión, diseño y puesta en práctica de las políticas de riesgo de desastres con perspectiva de género y dispone la necesidad de creación de medidas para empoderar a las mujeres para la preparación ante los desastres y para desarrollar sus capacidades para asegurar su adaptación a situaciones post-desastre (UNISDR, 2015).

### Género y Cambio Climático en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En la cumbre para el desarrollo sostenible que se lleva a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible que plantea un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible. Esta nueva agenda releva a los cinco Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que expiraban en 2015 y que regirá los programas de desarrollo mundiales hasta el 2030, buscará, entre otras cosas, erradicar la pobreza y el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia focalizándose en aquellos grupos más vulnerables.

El objetivo 5 se orienta a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. El objetivo 10 proyecta reducir las inequidades en y entre los países y el objetivo 13 busca que la acción por el clima se oriente a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus nocivos efectos. La tabla siguiente muestra en qué medida los ODS mencionan a las mujeres en sus objetivos de igualdad.

**Cuadro 5**  
**ODS con mención expresa o relación indirecta con el enfoque de género**

ODS	Objetivo principal	Consideraciones de género <sup>a</sup>
ODS 5: Igualdad entre hombres y mujeres (de género)	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	Meta 5: Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.  Meta 7: Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales de conformidad con las leyes nacionales  Meta 8: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
ODS 6: Agua limpia y saneamiento.	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
ODS 11: Ciudades y las comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 2: Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
ODS 13: Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Meta 5: Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaz en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Fuente: Elaboración propia a partir de Resolución A/70/L.1 septiembre 2015 (Naciones Unidas (AG), 2015).

<sup>a</sup> Directa o indirectamente relacionadas con los temas de Cambio Climático.

## 2. El género en los mecanismos globales sobre financiamiento climático

El financiamiento para el clima supone una respuesta para enfrentar el cambio climático por medio de la generación de fondos e instituciones para combatir el calentamiento global, como sistemas paralelos al financiamiento convencional (Samaniego & Schneider, 2015). La invisibilidad de la cuestión de género es inherente a la mayoría de mecanismos de financiación debido a que son creados para iniciativas de cambio climático a largo plazo, focalizadas en la tecnología y basadas en el mercado (Stock, 2012) con un fuerte sesgo hacia proyectos de gran escala y con un enfoque neutral al género que permea a toda la estructura de financiamiento (Aguilar L., 2009) e inhabilita la introducción de las dimensiones de género.

Sin embargo, los dos principales fondos de financiamiento del cambio climático, el **Fondo Verde para el Cambio Climático**<sup>55</sup> (GCF en sus siglas en inglés) y el **Fondo Mundial para el Medio Ambiente**<sup>56</sup> (GEF, en sus siglas en inglés) han empezado a considerar las políticas de financiamiento climático desde un prisma género-sensible.

Por una parte, si bien el género está insuficientemente considerado en la arquitectura de financiamiento para el cambio climático emergente en la CMNUCC (Otzelberger, 2011) la decisión 3/CP.17 sobre el Fondo Verde para el Cambio Climático aborda el género de forma más integral. A través de varios aspectos de las normas y los procedimientos del Fondo que, desde el principio, han exigido un enfoque género sensible en todas sus actividades, se ha promovido un balance de género en la composición de la Junta/Secretaría y se ha fomentado la participación de los(as) interesados(as), especialmente las mujeres (sin enmarcarlas específicamente como grupo vulnerable) (Burns & Patrouiris, 2014).

Por su parte, el GEF, después de reconocer en dos informes anteriores<sup>57</sup> que sus políticas presentaban una débil incorporación del enfoque de género comparadas con las de otras organizaciones y que éstas no enfocaban dichos temas de manera sistemática y homogénea, en 2011, aprobó, a través de su consejo, una política de género que incluye distintos requerimientos en este sentido; tanto para la secretaría como para las agencias del GEF. Un ejemplo es el criterio mínimo de incorporación por parte de las agencias solicitantes de las dimensiones de género en los proyectos, estrategias y planes en el momento de postular a sus fondos (Aguilar L. M., 2015).

Finalmente, existen los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)<sup>58</sup>, que permiten a los países industrializados compensar sus propias emisiones con actividades en los países en desarrollo. Estos no consideran las dimensiones de género debido a que iniciativas, tales como los proyectos que apoyan la energía renovable a nivel de los hogares, donde están más involucradas las mujeres, son poco frecuentes en el actual MDL (Stock, 2012). A pesar de lo anterior, existen algunos ejemplos de proyectos del MDL más sensibles al género que han buscado maneras de abordar las necesidades tanto de hombres como de mujeres. En este emprendimiento, se han apoyado proyectos que tienen impactos reales sobre la capacidad de las mujeres de reducir sus emisiones de carbono, dándoles al mismo tiempo más control de su tiempo y, por tanto, fortaleciendo sus capacidades adaptativas y su resiliencia al cambio climático.

<sup>55</sup> Establecido por mandato de la CMNUCC en 2010 como parte de los mecanismos financieros de la CMNUCC, se operacionalizó en su totalidad en 2015. Promueve el paradigma de la reducción de emisiones apoyando a los países en vías de desarrollo a reducir sus emisiones y prevé consideraciones de género en el instrumento de gobernanza del GCF, un Plan de Acción política de Género, un especialista en género y la integración de estas dimensiones en las principales políticas operativas.

<sup>56</sup> Establecido en 1991 y establecido como mecanismo de financiamiento de la CMNUCC asiste en la protección global del medio ambiente y administra otros dos fondos importantes bajo la CMNUCC (LDCF y SCCF). Aparte de la política de género mencionada, el GEF cuenta con un Plan de Acción de Igualdad de Género y con un/a especialista en género en su estructura organizacional.

<sup>57</sup> Véase *Mainstreaming Gender at* (GEF, 2009). Disponible en: [https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/Mainstreaming\\_Gender\\_Eng\\_3.pdf](https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/Mainstreaming_Gender_Eng_3.pdf) y *Fourth Overall Performance Study of the GEF* (GEF, 2010). Disponible en: [https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/GEF\\_A\\_4\\_4\\_OPS4\\_Spanish\\_1.pdf](https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/GEF_A_4_4_OPS4_Spanish_1.pdf).

<sup>58</sup> Definidos en el Artículo 12 Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1998).

## **C. Procesos de transversalización del enfoque de género en las políticas, planes y programas contra el cambio climático en América Latina y el Caribe**

Se ha mostrado que la transversalización es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para mujeres y hombres, cualquier acción que se planeé (legislación, políticas o programas) en el marco de una política. En este caso, se torna importante que las políticas, planes y programas de lucha contra el cambio climático hagan que las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres sean parte de la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas.

Los países de América Latina y el Caribe se encuentran en un punto crítico en el tiempo en el que muchos gobiernos y sectores están desarrollando urgentes estrategias de mitigación del cambio climático y de adaptación, aunque solo algunos de ellos contemplan la consideración de la perspectiva de género en la formulación de los programas y políticas para hacer frente al fenómeno de calentamiento global.

Este espacio comprende el estado del arte de la incorporación del enfoque de género en las políticas de cambio climático en América Latina y el Caribe a tres niveles<sup>59</sup>:

- Nivel de los mecanismos previstos por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) en adaptación y mitigación (NAPAs y, NAMAs y INDCs).
- Nivel sectorial (Bosques, Energía, Agricultura y Reducción de Riego de Desastres (RRD)).
- Nivel intersectorial (Planes de acción de género y cambio climático).

### **1. Planificación nacional climática con perspectiva de género a través de los mecanismos de la CMNUCC**

Los mecanismos y programas previstos en la CMNUCC permiten a los distintos países identificar las necesidades, prioridades, estrategias y acciones para combatir el cambio climático e incluyen las preocupaciones de género y las necesidades particulares de las mujeres. De este modo, los estándares globales pueden encontrar su razón de ser en la transformación de las realidades locales.

#### **a) Estrategias género-sensibles para enfoques de adaptación al cambio climático**

##### **La presencia del enfoque de género en los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAPAs)**

Los programas Nacionales de Acción para la Adaptación (o NAPAs en sus siglas en inglés<sup>60</sup>) son programas resultantes del acuerdo de las partes en el año 2011, para asistir a los países en vías de desarrollo a establecer las prioridades y estrategias nacionales para mejorar la adaptación al cambio climático de manera participativa; incluyendo la importancia de la igualdad de género.

La CMNUCC requiere a los países menos desarrollados que presenten estos programas y; si bien no solicita que se incluya la perspectiva de género, se aconseja que se incorpore y se contrate a grupos expertos/as para transversalizarla (Dankelman I., 2008). Estas recomendaciones no son obligatorias, por lo que las consideraciones de género rara vez se incorporan en el enfoque principal

<sup>59</sup> Esta clasificación ha sido tomada del manual (Aguilar, Granat, & Owren, 2015) presentado para la COP21. Dada la existencia de información para la mayoría de los puestos cubiertos, se ha considerado pertinente replicarla en este orden.

<sup>60</sup> *National Adaptation Programmes of Action*, que responden a las medidas inmediatas y urgentes. Aquellas para las cuales un mayor atraso incrementaría la vulnerabilidad o llevaría a un aumento de los costos en un estado posterior (CMNUCC). Las NAPAs deben usar la evidencia existente, por lo que no se requiere nueva investigación. Éstas están orientadas a la acción y en función de los países; ser flexibles y presentadas de manera inteligible para tomadores/as de decisiones.



de adaptación del proyecto (Aguilar L., 2009). Los NAPAs son exigidos a los países en vías de desarrollo pero, en América Latina y Caribe, sólo Haití está considerado en este grupo. Sin embargo, y considerando la importancia que tiene la adaptación en la región, esto no implica que otros países puedan desarrollar sus programas para la Adaptación o que las Estrategias de Cambio Climático incorporen recomendaciones y acciones en este sentido (PNUD, 2012).

Si bien muchos países han mencionado en sus NAPAs los crecientes niveles de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres debido a los cambios climatológicos, pocos se refieren a las mujeres como agentes directos en las estrategias de adaptación al cambio climático. Mientras que los NAPAs o las comunicaciones nacionales sobre adaptación inicialmente realizadas ante la Convención por la mayoría de países en vías de desarrollo siguieron el mandato de manera más superficial, otros países abordaron de manera más comprensiva las dimensiones de género en sus reportes. Los NAPAs más recientes han incluido pasos intencionados para *transversalizar* el género<sup>61</sup> o para focalizarse en las mujeres como beneficiarias directas (Aguilar, Granat, & Owren, 2015). La perspectiva de género es clave en la elaboración de los NAPAs, incluyendo la gobernanza, la recopilación de información, el acceso al financiamiento y tecnología y el proceso de implementación mediante una estrategia de abajo hacia arriba para que se privilegie la conservación de los conocimientos locales de las mujeres (Aguilar L., 2009) en especial en los relacionados con la agricultura (IICA, 2015).

### **b) Estrategias género-sensibles para acciones de mitigación**

Posiblemente la mitigación sea el elemento más debatido de la política sobre el cambio climático ya que existen diferentes voces en torno a la responsabilidad por las emisiones y a las implicaciones de reducir las emisiones sobre el crecimiento (Skinner, E., 2011). Uno de los puntos importantes del debate es el de las responsabilidades diferenciadas en función de las contribuciones desiguales, debido a que muchos de los países en vías de desarrollo —entre los que constan los de la región latinoamericana— contribuyeron en una proporción marginal a las emisiones de gases de efecto invernadero comparando con los países desarrollados.

En todos estos debates referidos a la mitigación, ha habido poca referencia a las dimensiones de género (Aguilar, Granat & Owren, 2015); a pesar de tener las estrategias de mitigación, implicaciones para las relaciones de género además de impactos diferenciados sobre hombres y mujeres (Otzelberger, 2011).

### **La perspectiva de género en las NAMAS**

Las NAMAS (National Appropriate Mitigation Actions, en sus siglas en inglés), pueden ser definidas como aquellos mecanismos de buscan contribuir a reducir las emisiones de carbono, previstos para ser reportados a la CMNUCC como acciones individuales de los países. Hasta la fecha, las NAMAS constituyen un nicho interesante para integrar las problemáticas de género e incorporar la perspectiva de las mujeres. Otro caso relevante es la NAMA para la región de América Latina y el Caribe, impulsada por CGIAR<sup>62</sup> (CCAFS y CGIAR) que permitirá el desarrollo y la implementación de acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMA) para el sector ganadero en Costa Rica y Colombia. El proyecto tiene como objetivo lograr bajar las emisiones de la ganadería en 1.1 millones de hectáreas (0,6 en Colombia y 0,5 en Costa Rica) durante un período de cuatro años y, al mismo tiempo, asegurar que el sector ganadero ayudará a contribuir a la equidad de género a través de la contribución de los grupos sociales. Esta última acción incluirá la recolección de datos sobre los roles de las mujeres y los jóvenes en la producción de carne y preverá el diseño de indicadores de empoderamiento de las mujeres mediante una recolección de datos detallados por género, lo que facilitará la comprensión del papel de la mujer en las actividades de producción y procesamiento en las granjas seleccionadas.

<sup>61</sup> Para más información sobre cómo transversalizar el enfoque de género en los NAPAs ver: (Aguilar L., 2011) Draft Guidelines to Mainstreaming Gender in the Development of National Adaptation Plans (NAPs). IUCN Submission to the UNFCCC disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2011/smsn/ngo/306.pdf>.

<sup>62</sup> Climate Change, Agriculture and Food Security Programme.

## La perspectiva de género en los INDCs

Un buen análisis de las capacidades de cada país en la implementación de los INDCs debería ser un requisito para decidir los tipos y niveles de sus contribuciones. Esto puede ser especialmente importante para las consideraciones de la perspectiva de género, porque la reducción de emisiones no sólo debería ser determinada sino que también debería indicar lo equitativa que es la respuesta (Aguilar, Granat & Owren, 2015). De este modo, considerando los factores de equidad y justicia climática, las contribuciones comunes pero diferenciadas fortalecen las capacidades de los más vulnerables, entre ellos, las mujeres.

La COP20, a partir de su decisión 1/CP.19 y 1/CP.20, invitó a todas las partes a contribuir, sumándose a los lineamientos internacionales, con acciones nacionales contra el cambio climático. Estas acciones son conocidas como INDCs (Intended Nationally Determined Contributions) y, según el mandato de la Convención, fueron reportados a la secretaría de la CMNUCC antes de la COP21<sup>63</sup>. La decisión 1/CP.20 también invita a los Estados parte de la convención a considerar, en sus comunicaciones, los planes de adaptación como un componente de los INDCs.

De los 132 INDCs entregados a fecha de noviembre 2015, 52 de ellos (59%) incluyen menciones a las mujeres o al género. Tres de los INDCs comunicados a esta fecha se refieren también específicamente a sus planes de Acción de Género y Cambio Climático (ccGAPs- en sus siglas en inglés, ver segundo capítulo, sección c, tercer apartado). En la región de América Latina y el Caribe la mayor parte de los países entregaron sus INDC y en varios de ellos se mencionan consideraciones de género, tanto en mitigación como en adaptación (anexo 5). Por ejemplo, el INDC de México, publicado en el 2015 incluye una sección específica sobre la perspectiva de género (Gobierno de la República de México, 2015).

## 2. Políticas sectoriales sobre cambio climático con perspectiva de género en América Latina y el Caribe

Fortalecer el conocimiento sobre planificación política en género en sectores como por ejemplo el de los bosques, la agricultura, la energía o la gestión de riesgo de desastres, puede brindar la oportunidad de dar respuestas a las desigualdades de género con resultados y objetivos que se demoran menos en ser alcanzados, en comparación con el establecimiento de un plan transversal o una política general sobre género y cambio climático.

### Agricultura

La agricultura representa una de las áreas que más impacto recibe por el calentamiento global y constituye un terreno donde se reproducen de manera notoria las desigualdades de género. Por ejemplo, la FAO estimó que entre un 8% y un 30% de las explotaciones agrícolas están encabezadas por mujeres con una clara tendencia al alza, aunque éstas tienen menos acceso a la tenencia de tierras y de menor calidad (Mandar-Irani, Parada & Rodríguez, 2014).

Teniendo las mujeres un papel fundamental en la explotación agrícola, resulta importante visibilizar las políticas sensibles al género en el campo de la agricultura. Un ejemplo desde la cooperación internacional son las medidas impulsadas por el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en América Latina, el cual tiene por objetivo que los tomadores de decisiones y otros actores regionales implicados en el desarrollo agrícola y rural incorporen el género en las políticas nacionales y asegurar que los negociadores y negociadoras están bien preparados/as para representar a sus países en los mecanismos de negociación de la CMNUCC (Gumucio & Tafur, 2015).

El proyecto busca asimismo generar un intercambio de conocimiento sobre los temas relativos a la penetración del género en las políticas agrícolas a nivel regional ya que, hasta el momento, la

<sup>63</sup> Salvo Nicaragua, Panamá que no lo hicieron y Venezuela, Bolivia y Saint Kitts y Nevis que reportaron sus INDCs con posterioridad a la COP21.

interacción entre *stakeholders* solo se ha dado a nivel nacional (Aguilar, Granat & Owren, 2015). La creación de unidades de género en los ministerios de agricultura como potenciales aliados para que el tema de género permee en la política de cambio climático en agricultura, ha permitido importantes avances en algunos países, así como ha posibilitado tejer alianzas con entidades involucradas en la planificación climática con perspectiva de género<sup>64</sup>.

A nivel nacional, la encuesta CAP (Conocimientos, Actitudes y Prácticas) llevada a cabo por el Proyecto EUROCLIMA-ICCA dirigida a profesionales en las áreas de género, Cambio Climático y agricultura en la región de América Latina<sup>65</sup> permitió evaluar en qué medida el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género están incorporados en las políticas de las instituciones con mandato de agricultura y cambio climático (véase el cuadro 6). Como conclusión se observó que la integración de perspectiva de género en las organizaciones dedicadas a cambio climático y agricultura a nivel de ALC varía considerablemente y no todas cuentan con una estrategia para la integración de género tan detallada. Adicionalmente, aunque muchas organizaciones cuentan con políticas para promover la igualdad de género, se presentan claras deficiencias en su implementación.

**Cuadro 6**  
**Grado de presencia del enfoque de género en las políticas de cambio climático y agricultura en América Latina y El Caribe**

Áreas	Temas consultados	Debilidades al integrar la perspectiva de género en las actividades de CC y agricultura
Conocimientos	Acceso a diferentes fuentes de información: importancia para la programación sensible al género, CC y agricultura	Mejorar la calidad de los datos y el acceso a información de utilidad para temas relacionados con el CC y la gestión agrícola. Recopilación de información sobre el efecto diferenciado del CC en la agricultura Poco acceso a recursos para abordar estadísticas de género para el CC (datos desagregados). Falta de base social en los temas de CC y agricultura para la realización de análisis profundos sobre vulnerabilidades y riesgos para respuestas
Actitudes	Opinión y percepción personal sobre la importancia que sus instituciones otorgan a la perspectiva de género en las etapas del ciclo de proyectos de CC y agricultura	Brecha entre la importancia asignada a nivel personal a las consideraciones de género y la importancia percibida a nivel institucional sobre la necesidad de que la política agropecuaria nacional y local priorice la integración de los temas de género A pesar de las mejoras, persisten resistencias a la participación e inclusión de las mujeres en roles de toma de decisión en los temas de agro y CC
Prácticas	Identificación de las actuales prácticas de las instituciones en materia de integración de la perspectiva de género en las áreas de CC y agricultura	Necesario pasar de un cumplimiento en mandatos escritos y políticas existentes hacia un cumplimiento activo Salvo el caso de Honduras <sup>a</sup> , pocas de las estrategias de adaptación al CC en el sector agropecuario a nivel nacional de la región hacen mención al tema de género Se requiere análisis externo sobre diseño, monitoreo y evaluación de políticas agropecuarias con perspectiva de género tanto a nivel institucional como a nivel de proyectos y programas para lograr que la agricultura sea un motor de cambio a nivel de equidad y justicia ambiental de género

Fuente: Elaboración propia en base a (IICA, 2015).

<sup>a</sup> La estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario de Honduras (2014-2024) cuenta con enfoque de equidad de género.

<sup>64</sup> Para más información ver: (CGIAR). Guía para la integración del enfoque de género en políticas agropecuarias y de cambio climático en América Latina disponible en: <https://ccafs.cgiar.org/es/publications/gu%C3%ADa-para-la-integraci%C3%B3n-del-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-pol%C3%ADticas-agropecuarias-y-de-cambio#.WES3a9XhDIU>.

<sup>65</sup> La encuesta fue difundida a través de los Puntos Focales y Referentes Agrícolas del proyecto EUROCLIMA-IICA de 18 países de la región, además de apoyarse en algunos de los mecanismos regionales como los grupos técnicos de CC del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y el Consejo Agropecuario del Sur (CAS) para llegar a representantes de diferentes ministerios de los gobiernos, así como a través de redes técnicas sobre el tema de CC y género (IICA, 2015).

## Bosques

El estatus de género tiene influencia sobre los roles que tanto hombres como mujeres tienen en la gestión, acceso y uso de los recursos forestales (CIFOR y CGIAR, 2013).

A través de los proyectos REDD+ una serie de países han empezado a integrar el enfoque de género en sus iniciativas forestales para paliar las situaciones de desequilibrio basadas en las desigualdades de género. Los proyectos REDD+ buscan generar incentivos fiscales a gobiernos, empresas o propietarios de bosques basados en resultados ambientales sobre manejo sustentable de bosques y deben ser reportados por parte de los estados a la CMNUCC. Dadas las desigualdades sociales, económicas y culturales y los impedimentos legales en el sector forestal, las mujeres son, a menudo, privadas de participar y contribuir en los procesos REDD+ y de beneficiarse así de sus acciones (Aguilar, Granat & Owren, 2015) por lo que se las priva de mantener y aumentar los servicios y beneficios económicos y la salud de los bosques para su propio desarrollo y mejor calidad de vida (FAO s/f).

Uno de los mecanismos para la inclusión de género que proponen los proyectos REDD+ son las salvaguardas sociales; las cuales operan como estándares para asegurar los beneficios sociales de las contribuciones ambientales. Algunos países, como por ejemplo Chile, están incluyendo el enfoque de género previsto en la salvaguarda social a partir de la convocatoria de grupos de mujeres en los talleres de consulta para la formulación de la política nacional de cambio climático, lo que ejemplifica que una salvaguarda sensible al género se torne una medida efectiva para asegurar la participación de las mujeres y pueda, a la vez, permear también en otros sectores.

También por medio del mecanismo REDD+, otros países como México han logrado mayores niveles de institucionalización del género en sus políticas forestales. El México-REDD+ (M-REDD+) es un plan nacional de seis años<sup>66</sup> promovido por el gobierno de México que busca fortalecer las políticas y las leyes para implementar la estrategia nacional REDD+; mejorando las capacidades técnicas e institucionales, creando una arquitectura financiera y estableciendo sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV) y contribuyendo al diálogo y a una más amplia participación en el proceso REDD+ (USAID y UICN, 2015).

La particularidad del M-REDD+ es que se ha realizado bajo un grueso marco legal y programático que refrenda los compromisos del Estado con la transversalización de la igualdad de género, que constituye uno de los pilares de los procesos de la planificación nacional. Desde una perspectiva técnica, lo anterior asegura el desarrollo de planes y programas que incluyan el enfoque de género desde el momento inicial.

La evolución del proceso es la siguiente:

- La creación del plan de acción para la transversalización de género REDD+ (PAGeREDD+), el primero en América Latina, identifica las principales y específicas problemáticas de género presentadas en REDD+, e incluye líneas concretas de acción para integrar los procesos e iniciativas REDD+ (USAID y REDD+, 2014) (ver cuadro 7). En marzo de 2013, se elaboró el plan en el que participaron instituciones del sector académico y de la sociedad civil. Este plan identifica retos y condiciones necesarias para lograr la transversalidad de género. Por ejemplo, la línea de acción 4.2 indica que se debe promover la armonización legislativa para lograr la transversalidad de género en REDD+ como indica el Plan Nacional de Desarrollo y el PROIGUALDAD (USAID y UICN, 2015).
- Fue elaborado con los aportes, participación y consenso de diversos actores vinculados con temas forestales y de género (entre los representantes de la cooperación internacional constaron UICN y USAID) y su objetivo es garantizar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas, programas, arreglos institucionales y presupuestos

<sup>66</sup> Con duración hasta 2017.

vinculados con REDD+ en México. La implementación de las estrategias y sus líneas de acciones es responsabilidad de un colectivo de actores; gobierno, organizaciones internacionales, academia y la sociedad civil (SEMARNAT y CONAFOR, 2014).

- El plan se vertebra a partir de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques REDD+ (ENAREDD+) que incluye 15 referencias a las mujeres y a la igualdad de género y establece 13 líneas de acción (véase el cuadro 7) relacionadas con la temática<sup>67</sup>. Bajo el compromiso de la reducción de GEI y de conservar y restaurar los ecosistemas forestales, el país inició un proceso progresivo, participativo y multisectorial con el fin de elaborar su Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (ENAREDD+). La ENAREDD+ incluye principios que orientan sus acciones en términos de inclusión y equidad (territorial, cultural, social y género), participación plena y efectiva de las comunidades, el respeto a sus derechos, conocimientos, formas de organización, consentimiento libre, previo e informado, así como el fomento de sus obligaciones. Se establecen también como principios, la certidumbre y el respeto a las formas de tenencia de la tierra, a los derechos de propiedad de comunidades, ejidos y pueblos indígenas que integran la población rural del país, quienes deberán ser los principales beneficiarios de la ENAREDD+ (USAID y UICN, 2015).

**Cuadro 7**  
**Ejemplos de líneas de acción incluidas en la ENAREDD+ (Abril 2014)**

Área	Acción
Política Pública	Línea de acción 3.4: Promover la ejecución, fortalecimiento y coordinación de instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental a nivel regional y comunitario con perspectiva de género, como elementos para la planeación y toma de decisiones. Línea de acción 4.2: Promover la armonización legislativa para lograr la transversalidad de género en REDD+ como indica el Plan Nacional de Desarrollo y el PROIGUALDAD.
Financiamiento	Línea de acción 4.3: Promover el acceso de las mujeres a créditos y préstamos, los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas.
Arreglos institucionales	Línea de acción 2.2: Impulsar mecanismos de gobernanza con visión de género y con pleno respeto de sus culturas para la planeación territorial participativa, la implementación y seguimiento de actividades a nivel local considerando los actores involucrados.
Salvaguardas ambientales	Línea de acción 3.5: Asegurar la participación de mujeres y grupos de atención específica en el diseño e implementación del SIS, respetando los usos y costumbres de las comunidades.
Participación social	Línea de acción 4.1: Fortalecer la inclusión y participación de las mujeres y grupos de atención específica en proyectos de servicios ambientales, silvicultura comunitaria, desarrollo forestal, aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, entre otros.

Fuente: (SEMARNAT y CONAFOR, 2014).

- El proceso nacional de consulta ENAREDD+, que empezó en septiembre del 2015, consistió en una sesión especial sobre género y REDD+ con 100 mujeres rurales, de la academia y de la sociedad civil, participando en la agenda legislativa en relación a género, cambio climático y bosques. En 2014, junto con M-REDD+, las comisiones de ambiente y de igualdad de género de la cámara de diputados, pusieron en marcha un foro para abordar la agenda legislativa relativa de género y cambio climático. Se concluyó con un acuerdo entre los presidentes de ambas comisiones para instalar, en primer lugar, un grupo de trabajo en base a expertos y expertas para generar una propuesta de reforma

<sup>67</sup> Estrategia completa disponible en: (SEMARNAT y CONAFOR, 2014). Disponible en: <http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/bycc/redd-en-mexico/estrategia-nacional-redd-enaredd/>.

e incluir la perspectiva de género en la **Ley general de cambio climático (LGCC)** y en la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS)**. En segundo lugar, se empezó un estudio detallado de cómo el presupuesto federal ha sido aplicado para el cambio climático con perspectiva de género.

Con el propósito de armonizar el marco jurídico nacional con los compromisos internacionales, se realizó la formulación de propuestas para reformar las principales leyes nacionales vinculadas a la igualdad de género y al desarrollo rural sustentable (USAID y REDD+, 2014). Con ello se debe asegurar que este marco jurídico no incremente la desigualdad de género, se cumplan las salvaguardas respetando las consideraciones de género y no prevalecen enfoques que ubican a las mujeres como —grupo vulnerable”, las invisibilizan a través del uso de lenguaje o las consideran como —beneficiarias” en proyectos productivos en lugar de atacar la desigualdad estructural de género (Alianza México REDD+, 2015a). Así, entre las propuestas para reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, destacan la consideración del lenguaje incluyente, igualdad de derechos, derechos de propiedad y tenencia de tierra el desarrollo de capacidades, participación y gobernanza e información e indicadores, salvaguardas sociales, distribución equitativa de beneficios y financiamiento y gasto etiquetado<sup>68</sup>.

**Cuadro 8**  
**Características M-REDD: PAgE-REDD+**

Importancia de la transversalización	Propósito ENAREDD+ y salvaguardas	Oportunidades y riesgos
Distribución equitativa de los beneficios <ul style="list-style-type: none"> <li>• La generación de co-beneficios adicionales a los objetivos señalados en REDD+.</li> <li>• Incremento en la eficiencia (definida como la reducción de costos de los programas)</li> <li>• Aumento en la eficacia (definida como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero)</li> <li>• Mayor sustentabilidad, al lograr un cambio constante en la manera en que se utilizan los recursos forestales</li> </ul>	Reconocer que hombres y mujeres son actores fundamentales en la conservación de los bosques. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la participación de mujeres como partes interesadas y fundamentales en todo el proceso de toma de decisión</li> <li>• Identificar el uso, acceso y control diferenciado por sexo de los recursos forestales.</li> <li>• Identificar oportunidades diferentes e impactos negativos que REDD+ pudiera ocasionar en mujeres y hombres</li> <li>• Asegurar que REDD+ no genere daños y ni retrocesos, sino que mejore la condición de las mujeres</li> <li>• Garantizar que especialistas en cuestiones de género participen y sean consultados/os durante todas las fases de REDD+, para incorporar la perspectiva de género en políticas y programas, desarrollar indicadores género y evaluar avances</li> </ul>	Acabar con la discriminación y exclusión de las mujeres en las áreas forestales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las capacidades de las mujeres en las prácticas relacionadas con los bosques</li> <li>• Nuevas forma de legado para las niñas en su vínculo con los bosques</li> <li>• Avanzar en el cierre de las brechas de género relacionadas con tenencia de la tierra, participación plena y efectiva, distribución de beneficios, inclusión en toma de decisiones</li> <li>• Mejorar los medios de subsistencia rurales</li> <li>• Promover prácticas de desarrollo sustentable</li> </ul> Las políticas, programas y presupuestos invisibilizan y desconocen a las mujeres como parte interesada <ul style="list-style-type: none"> <li>• La carga de trabajo para las mujeres y niñas aumenta sin que obtengan una retribución monetaria como corresponde</li> <li>• Continúan excluidas de los mecanismos de distribución de beneficios</li> <li>• Podrían sufrir restricciones a sus actividades y medios de vida o restringirse su acceso a los bosques</li> <li>• Omisión y violación de los derechos de las mujeres</li> <li>• Inseguridad en la tenencia de la tierra</li> <li>• Gobernabilidad inequitativa</li> <li>• Escasa inversión en fortalecimiento de sus capacidades</li> <li>• Exclusión la mujer en el diseño e implementación de la ENAREDD+</li> </ul>

Fuente: (USAID y UICN , 2015).

<sup>68</sup> Para ver las propuestas en su totalidad consultar: (Alianza México REDD+, 2015b), Síntesis para tomadores de decisiones. Propuestas de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para lograr la igualdad de género.

## Energía

Las políticas con componente de género en el sector energético son fundamentales para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres; siendo el sector uno de los que presenta brechas de género más acusadas; en especial, en el área de la participación de mujeres en puestos técnicos y ejecutivos en el sector de la energía. La UICN estimó que, en 2009, las mujeres representaban el 6% de los puestos técnicos, el 6% de los puestos de toma de decisiones y menos del 1% de aquellos que responden a altos cargos (BPW, 2009).

Un estudio realizado por la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE, 2013)<sup>69</sup> investigó el impacto de las políticas de género a lo interno de ministerios o entidades responsables del tema de energía a partir de las posiciones laborales que ocupan hombres y mujeres. De los 27 países miembros del OLADE, se obtuvo respuesta de 13 de ellos<sup>70</sup>. De entre estos, 6 países reportaron tener una política o estrategia de género en su entidad de energía entre los cuales sólo 5 mencionaron proyectos o iniciativas de género<sup>71</sup>.

En relación a lo anterior, se concluyó que Uruguay, México y Nicaragua presentan un mayor nivel de integración de la política de género, lo que ha logrado tener algún impacto en la distribución de cargos de decisión política (OLADE, 2013).

Como iniciativa pionera, en Uruguay, se realizó recientemente una capacitación a distintos actores nacionales y del proyecto Biovalor<sup>72</sup> en las estrategias necesarias para la incorporación de la visión de género en las políticas públicas y en el desarrollo de proyectos en las áreas energía y cambio climático brindando una herramienta práctica de trabajo. La metodología se basó en ponencias teóricas, ejemplos concretos en energía y cambio climático, así como ejercicios grupales que promuevan la discusión e intercambio. Esta capacitación, organizada y realizada por la Dirección Nacional de Energía (DNE) y la OLADE, se encuentra inserta en el marco de actividades de un proyecto de incorporación de la perspectiva de género de la DNE que se encuentra todavía en ciernes.

## Reducción de riesgo de desastres

La Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) es un elemento fundamental del desarrollo y un requisito importante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo de Desarrollo Sostenible.

Los datos latinoamericanos revelan que los desastres refuerzan, perpetúan e incrementan las desigualdades de género, aumentando las brechas entre mujeres y hombres (Bradshaw S., 2004) en la región más desigual del mundo. Pese a esto, sólo el 20% de los países latinoamericanos reportan avances en la incorporación de género en la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD). Un 23% reconocen tener adoptadas medidas para incorporar el enfoque de género en la recuperación y únicamente un 15% cuenta con evaluaciones de vulnerabilidades y capacidades desagregadas por sexo (PNUD, 2012).

En cuanto al marco normativo, solamente ocho países de la región (Bolivia, México, Costa Rica, Paraguay, Perú, Honduras, Nicaragua y Panamá) mencionan en sus Políticas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres el tema de género y lo hacen como eje transversal. Por otro lado, países como Argentina o Brasil presentaron iniciativas en su momento.

<sup>69</sup> (OLADE, 2013). Estrategia de Género del OLADE, disponible en: <http://www.olade.org/sites/default/files/CIDA/Gender%20Estrategia%20Report%20Formato.pdf>.

<sup>70</sup> República Dominicana, Barbados, Guyana, Guatemala, Nicaragua, Jamaica, Colombia, Ecuador, El Salvador, Uruguay, Perú, Bolivia y México.

<sup>71</sup> Guyana (Agencia Guayana de Energía), Jamaica (Ministerio de Ciencia, Tecnología, Energía y Minas), Uruguay (Ministerio de Industria, Energía, Minería), Perú (Ministerio de Energía y Minas), Nicaragua (Ministerio de Energía y Minas) y México (Secretaría de Energía).

<sup>72</sup> (MIEM, MVOTMA, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y FMAM). Proyecto biovalor Uruguay, disponible en: <http://www.biovalor.gub.uy/>.

A pesar de lo anterior, se están dando avances en la articulación entre estos temas. Algunos países de la región están en el proceso de implementación de convenios entre el Mecanismo Nacional de Igualdad (que incluye mandato en género) y el ente responsable de la Gestión del Riesgo y/o Atención de Emergencia y otros se encuentran en procesos de diagnóstico interno para la formulación de políticas y planes de gestión de riesgo con perspectiva de género. Asimismo, en Centroamérica, se está elaborando una hoja de ruta<sup>73</sup> para la aplicación de las acciones de género de la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Un país en Latinoamérica que está activamente incluyendo la consideración de los aspectos de género en la política de RRD es Paraguay. La Secretaría de Emergencia Nacional del Paraguay (SEN), con apoyo de PNUD y el Área Práctica de Género del Centro Regional de PNUD, ha iniciado un proceso pionero de operativizar la transversalidad de los sectores que representan los Ejes Transversales de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entre los que se encuentra el género, para lograr así un cambio de paradigma en esta área<sup>74</sup>. En un primer taller, se convocaron a los representantes de los principales ejes rectores y a las instituciones de la sociedad civil vinculadas a estos temas, los cuales debatieron sobre los vínculos conceptuales entre dichos ejes y la gestión del riesgo de desastres. También se discutió de qué manera, desde las indicaciones de la Declaración de Sendai, el país puede aplicar estos enfoques, operativizar la política nacional, medir sus impactos y generar sus indicadores relacionados con los ejes y realizar el *mainstreaming* de género en el territorio.

Guatemala, también ha dado algunos pasos significativos en cuanto a consideración del enfoque de género en la Gestión de Riesgo de Desastres. La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) ha impulsado la transversalización del enfoque de equidad de género en dos grandes ámbitos: el fortalecimiento a la institucionalización de la gestión integral de riesgo con equidad de género y la promoción y coordinación de procesos formativos dirigidos tanto a comunidades como a la sociedad.

Para ello, se convocó una reunión institucional de fortalecimiento del enfoque de género en la gestión integral de riesgo de desastres por la Secretaría Ejecutiva de la CONRED con el apoyo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central —CEPRENAC— y otras instituciones<sup>75</sup>. En este encuentro, los participantes presentaron las experiencias vividas en relación a la transversalización del género en sus quehaceres institucionales, formularon estrategias y acciones concretas a llevarse a cabo por cada una de las direcciones según su competencia para incorporar el tema de equidad de género dentro de sus acciones diarias. Se establecieron fechas para posteriores reuniones y futuras evaluaciones en cumplimiento de la inclusión del enfoque de género en las políticas y planes de gestión del riesgo en Guatemala.

### 3. Políticas Intersectoriales sobre género y cambio climático en América Latina y el Caribe

A nivel general y en América Latina en particular, los países han empezado a tomar medidas para que la desigualdad de género no sea ni exacerbada ni perpetuada a través de políticas climáticas, hasta ahora, ciegas en cuanto a estas cuestiones. En algunos países de la región, se han realizado acciones en un nivel

<sup>73</sup> (UNISDR, CEPREDENAC, UE, 2012) Disponible en: [http://www.unisdr.org/files/32283\\_reporteroatanespfinalfinal03di.pdf](http://www.unisdr.org/files/32283_reporteroatanespfinalfinal03di.pdf).

<sup>74</sup> Este proceso continuará durante el 2016 con el análisis de la información y preparación de insumos o productos derivados de dicho análisis, como los protocolos y un cuaderno para los gobiernos locales que acompaña el *Toolkit* recientemente lanzado. También se identificó la necesidad de diseñar indicadores que contribuyan a aquellos fijados por el Marco de Acción de Sendai.

<sup>75</sup> La Fundación Ayuda en Acción, la Cooperación Española y la Comisión Europea a través de su Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil –ECHO– en el marco del Plan de Acción DIPECHO IX 2014-2015. Véase (CONRED) disponible en: [http://conred.gob.gt/www/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5559:nota-de-prensa-no-1652-integrantes-del-sistema-conred-se-reunen-para-fortalecer-enfoque-de-genero-en-gestion-de-riesgo&catid=35:notas-de-prensa&Itemid=1008](http://conred.gob.gt/www/index.php?option=com_content&view=article&id=5559:nota-de-prensa-no-1652-integrantes-del-sistema-conred-se-reunen-para-fortalecer-enfoque-de-genero-en-gestion-de-riesgo&catid=35:notas-de-prensa&Itemid=1008).



más amplio; esto es, considerando el enfoque de género en el marco medioambiental en general —que trasciende el enfoque de cambio climático—. Unos ejemplos son el caso de Chile y Guatemala en el sector de los bosques o el de Ecuador, que ha fijado estrategias para la institucionalización del enfoque de género como mecanismo de incidencia dentro de la política ambiental nacional.

El mayor nivel de transversalización del enfoque de género en cambio climático se ha conseguido a través de los Planes de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc), que constituyen una metodología que ofrece un proceso de unión multi-sectorial compuesto por numerosos actores hacia una mayor acción innovadora, de la cual cada vez más gobiernos se están apropiando y aplicando en distintos sectores prioritarios tales como el de energía o el de costas.

La metodología de los PAGcc, empleada por 16 países a nivel mundial y en 5 de América Latina y el Caribe (véase el cuadro 9), permite promocionar un abordaje integral para la implementación de las iniciativas de género y cambio climático y consiste en capacitar a una diversidad de actores para el establecimiento de soluciones apropiadas, no convencionales y concretas para asegurar que la igualdad de género es considerada en los marcos políticos y que se identifican aquellas barreras que se producen a nivel técnico.

**Cuadro 9**  
**Panorama de los planes de acción de género y cambio climático en América Latina y El Caribe<sup>a</sup>**

	Perú	México (Península de Yucatán)	Cuba	Costa Rica	Panamá
Fecha	Agosto 2015	Marzo 2015	Enero 2014	Septiembre 2011	Diciembre 2011
Título	Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Perú	Lineamientos para transversalizar el género en la adaptación y mitigación al cambio climático en la Península de Yucatán	Propuesta de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las acciones para enfrentar el cambio climático en Cuba	Criterios para la incorporación de género en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático	Aportes para la equidad de género en la revisión de la Política Nacional y la Estrategia de Cambio Climático
Participantes	150 representantes del gobierno, la sociedad civil, cooperación internacional, sindicatos, organizaciones indígenas y academia. Validación de 200 personas para 4 macro-regiones	71 representantes del gobierno, academia, organizaciones de mujeres, donantes y sociedad civil	120 representantes del gobierno, academia, donantes y sociedad civil	50 representantes del gobierno, mecanismo nacional de las mujeres, sociedad civil, academia organizaciones de mujeres y coop. internacional	33 representantes del gobierno, mecanismo nacional de las mujeres, representantes de la sociedad civil y mov. indígena
Áreas Prioritarias	Seguridad alimentaria, energía, bosques, salud, residuos, agua, educación, reducción del riesgo desastres	Agua, bosques, costas, agricultura y seguridad alimentaria, tenencia de tierras, turismo, biodiversidad, energía, reducción del riesgo de desastres	Agua, Agricultura y seguridad alimentaria, salud, biodiversidad, costas, energía, bosques y transporte	Energía, transporte, agricultura y agua	Uso de la tierra y cambio de uso del suelo, energía, transporte, agua y agricultura

Fuente: (Aguilar, Granat, & Owren, 2015).

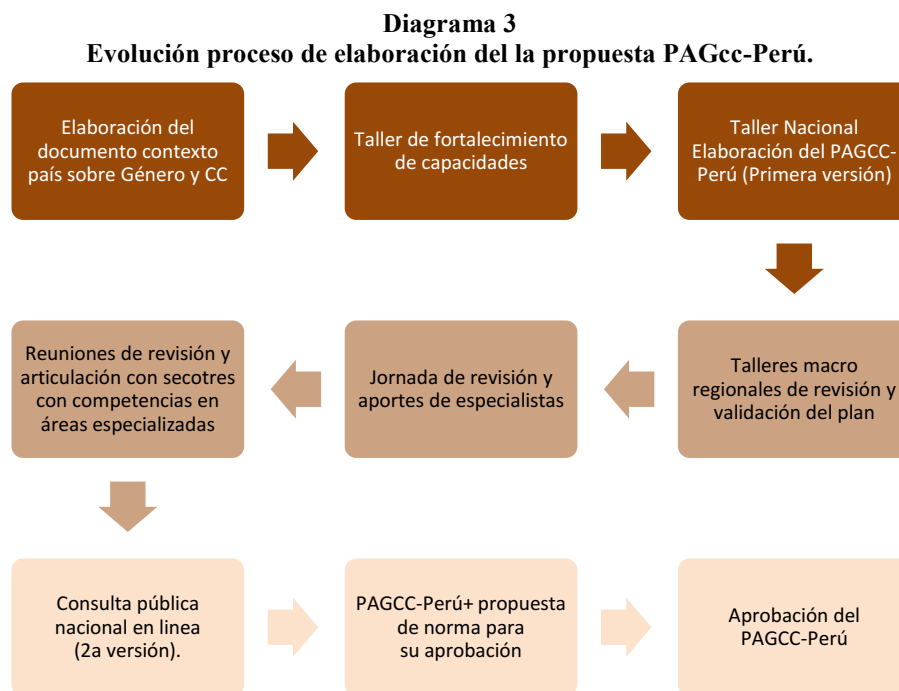
<sup>a</sup> Haití también cuenta con un PAGcc que data de julio 2011 (IUCN y GGCA, 2012) y República Dominicana diseñará un plan de acción sobre género y cambio climático en los próximos meses.

Si bien en general y en América Latina y el Caribe en particular, este proceso se encuentra en ciernes, existen distintos casos de Planes de Acción de Género y Cambio Climático en la región, cada uno de ellos en distinto estado de evolución y que ameritan ser vistos en detalle como experiencia importante de los procesos de transversalización del género y de la voluntad política de los países de promover la igualdad incorporando iniciativas sensibles al género en las políticas y planes de cambio climático.

### Plan de Acción de Género y Cambio Climático del Perú

En los últimos años, se han dado avances respecto de la disminución de las brechas de género en el Perú. Se ha incrementado la participación de las mujeres peruanas en la economía y en la generación de ingreso. El Estado ha contribuido, asimismo, en visibilizar esta contribución económica, su representación e inclusión en los programas sociales (MINAM y MIMP, 2015).

En el marco de las decisiones tomadas en la COP20 en Lima y los compromisos asumidos en la COP21, Perú se comprometió el 9 de diciembre del 2014 a realizar un Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC) reconociendo la importancia de la incorporación del género en el proceso de planificación de las acciones para enfrentar los efectos del cambio climático. En el marco de un proceso participativo multi-sectorial, a lo largo de toda la nación, este proceso (véase el diagrama 3) se inició con un taller nacional que reunió a distintos actores gubernamentales, la cooperación internacional y la sociedad civil; y se obtuvo, como resultado, un documento preliminar puesto a disposición pública para la validación de la ciudadanía<sup>76</sup>. El proceso contó especialmente con el esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y con el apoyo técnico de la UICN.



Fuente: (MINAM y MIMP, 2015).

<sup>76</sup> Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú (PAGCC-Perú). Documento preliminar. (MINAM y MIMP, 2015), disponible en: <http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/minam-pone-a-consulta-publica-la-propuesta-del-plan-de-accion-de-genero-y-cambio-climatico-del-peru/>.

El documento resultante, representa un instrumento de gestión política indispensable para lograr la consecución de los objetivos de hacer confluir agendas y orientar la acción de distintas entidades del Estado para que, en el marco de sus competencias vinculadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, contribuya de manera concertada y articulada a la igualdad entre los hombres y las mujeres en áreas priorizadas como bosques, recursos hídricos, energía, seguridad alimentaria, residuos sólidos, salud, educación y gestión del riesgo; todos los campos con sus respectivos objetivos, acciones e indicadores de éxito (véase el cuadro 10).

Este proceso se ubica en el marco programático de la **Estrategia Nacional ante el Cambio Climático** (ENCC) (MINAM, 2015), documento orientador de todas las políticas y actividades relacionadas con el cambio climático que se desarrollan en el Perú; la ley N° 28983 de **Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres** (Presidencia de la República del Perú); y el **Plan Nacional de Igualdad de Género** (PLANIG 2012-2017) liderado por el **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables** (MIMP) (MIMP, 2012).

Con la aprobación del PAGCC-Perú en julio del 2016 después de un largo proceso participativo y multisectorial, Perú se convirtió en el primer país de Sudamérica y el número diecinueve en el mundo en contar con este instrumento de gestión que insta a desarrollar e implementar políticas públicas que consideren los impactos diferenciados del cambio climático en hombres y mujeres.

**Cuadro 10**  
**Ejemplos de acciones del PAGG-Perú con sus respectivos objetivos e indicadores**

Gestión del riesgo de desastres		
Objetivos	Acciones	Indicadores de éxito
Construir y renovar las instituciones educativas considerando los impactos del cambio climático	Desarrollo de certificado Definición del criterio de certificación debería incluir: infraestructura apropiada, profesorado y alumnado preparado para el cambio climático, horarios alternativos de inicio de año escolar de acuerdo con la variabilidad climática, incorporación del género y cambio climático en el currículum	Número de escuelas certificadas
Bosques		
Fortalecimiento de las capacidades forestales	Entidades públicas con capacidades fortalecidas para incorporar el enfoque e género en las políticas e instrumentos. Gestión de Riesgos de Desastres y adaptación al cambio climático	Número de manuales y guías elaboradas que incluyen y articulan género, GRD y adaptación al cambio climático. Número de capacitaciones nacionales y sub-nacionales de sensibilización y fortalecimiento de capacidades a funcionarias para incorporar el enfoque de género en la GDR y adaptación al cambio climático. Número de funcionaras/os y especialistas que participan en los programas nacionales y sub-nacionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de (MINAM y MIMP, 2015).

### **Transversalización de la perspectiva de género en las políticas de cambio climático en México**

En cuanto a lo que a medio ambiente se refiere, la capacitación e inclusión de la perspectiva de género en los programas del sector ambiental se fortaleció a partir de 2008, cuando se etiquetaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para tres programas: el Programa de Empleo Temporal, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible y el Programa hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental<sup>77</sup>. Estos fortalecen las capacidades de las mujeres para la organización y gestión

<sup>77</sup> Para más información sobre el gasto etiquetado de género en México véase: (OIG-CEPAL, 2013) disponible en: [http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/7/50627/El\\_Gasto\\_Etiquetado\\_para\\_las\\_Mujeres\\_en\\_Mexico\\_ESP.pdf](http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/7/50627/El_Gasto_Etiquetado_para_las_Mujeres_en_Mexico_ESP.pdf).

de proyectos ambientales, proporcionándoles habilidades y conocimiento sobre opciones de desarrollo productivo; aprovechando de manera sustentable los recursos, en particular en zonas rurales e indígenas.

Con acotación a la participación de México en el contexto internacional sobre cambio climático, en diciembre de 2010, se realizó en este país la Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP16). Para la construcción de la agenda de del evento, se realizaron 30 talleres estatales sobre género y cambio climático. Como resultado, las organizaciones de mujeres -representadas en los Consejos Consultivos de Desarrollo Sustentable- elaboraron la Declaratoria Mexicana sobre género y cambio climático con 13 propuestas concretas sobre mitigación, 4 de adaptación y 8 de financiamiento (véase el cuadro 11).

**Cuadro 11**  
**Ejemplos de propuestas de la Declaratoria Mexicana sobre Género y Cambio Climático**

Financiamiento	Adaptación	Mitigación
Crear un acuerdo vinculante para que el Tribunal de Justicia Climática establezca sanciones por daños y destine fondos a proyectos productivos sustentables con perspectiva de género	Establecer estándares internacionales para incluir perspectiva de género en la gestión integral de riesgo de desastres	Incorporar a las mujeres en el proceso de diseño e implementación de proyectos relacionados con la sustentabilidad energética, a fin de que las alternativas que se propongan sean asequibles, accesibles y diseñadas para satisfacer sus necesidades de energía
Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil interesadas en la protección y conservación que trabajen con perspectiva de género	Promover que todos los estados parte de la COP16 impulsen medidas de sustentabilidad considerando paliar las desigualdades de género <sup>a</sup>	Crear acuerdos internacionales vinculantes para la conservación, la restauración y rehabilitación de los sumideros de carbono y regulación de los monocultivos, donde se reconozca y promueva la participación de las mujeres en la silvicultura, en la toma de decisiones y el reparto de beneficios
Creación de fondos internacionales y etiquetar el recurso hasta un 50% para programas de subsidio a grupos de mujeres en situación de riesgo para proyectos de agroecología y de manejo de recursos naturales	Homogeneizar y aplicar los estándares internacionales en materia de planeación urbana, considerando la arquitectura, ingeniería y urbanismo según las necesidades específicas de mujeres y hombres	Generar una estrategia de intervención con perspectiva de género, que sea incluyente, participativa y justa donde las mujeres tengan voz y voto en los mecanismos de evaluación y monitoreo de emisiones a la atmósfera
Fortalecer los esquemas de financiamiento para proyectos productivos en los que se garantice la participación equitativa de hombre y mujeres	Incorporación de la educación en sustentabilidad ambiental con enfoque de género en todos los niveles de educación formal y no formal	Crear mecanismos multilaterales y multidisciplinarios que garanticen la transferencia de tecnologías libre de derechos de propiedad entre países, comunidades y grupos de mujeres, para mitigar los efectos del cambio climático

Fuente: elaboración propia a partir (SEMARNAT s/f).

<sup>a</sup> Entre estas medidas se encuentran la creación de programas de prevención de enfermedades producidas por el cambio climático en áreas rurales y suburbanas orientados a la atención de las mujeres o generar mecanismos acordes a las condiciones de las mujeres rurales para que sean dotadas de tierras o puedan acceder a ella así como asignarles recursos financieros para la generación de empleos y capacitación integral.

Con el objetivo de generar acciones para cerrar las brechas de género en el sector de cambio climático, el PNUD, en colaboración con la Oficina Global de Género de la UICN, presentaron a la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de la SERMANAT la iniciativa de transversalización de la perspectiva de género en las políticas de cambio climático en México.

Esta iniciativa fue materializada en la transversalización de la perspectiva de género que se llevó a cabo en el **Programa Especial de Cambio Climático (PECC)** a través de diversas acciones, como fueron un análisis del marco legal y programático vinculado con género y cambio climático y una presentación de propuesta de criterios de género en las líneas de acción sectoriales<sup>78</sup>.

<sup>78</sup> Las líneas sectoriales correspondían a las dependencias de la Administración Pública Federal, integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), conformada por 14 secretarías de Estado.

Este proceso se referenció con el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 (PND), el cual exhorta a la inclusión de la perspectiva de género como una de las tres líneas transversales que deben contener los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales para los próximos seis años. También se basó en el marco legal nacional y en los compromisos internacionales sobre género y cambio climático firmados por México<sup>79</sup>. Para avanzar en el ámbito legislativo, se instaló un grupo de trabajo para la elaboración de insumos técnicos y para integrar criterios de género en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) y en la Ley General de Desarrollo Sustentable (LGDFS)<sup>80</sup>. Con ello, y sumado a la voluntad política de la Dirección General de Cambio Climático de la Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se abrieron los canales para esta iniciativa.

Cuando inicia el sexenio 2012–2018, el marco normativo nacional se encontraba fortalecido en los temas de cambio climático y género con la Ley General de Cambio Climático (LGCC), la Ley de Planeación (LP) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). La primera entró en vigor en octubre de 2012 y mandató al Gobierno Federal elaborar la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la cual fue expedida en junio de 2013. Esta estrategia señala que en el diseño de todas las políticas de cambio climático deben considerarse los aspectos de género, etnia, discapacidad, desigualdad, estado de salud e inequidad en el acceso a servicios públicos. Asimismo, dispone diseñar e implementar una estrategia de comunicación efectiva, que tome en cuenta la diversidad de contextos, incluido el género; así como la incorporación de este enfoque en las estrategias de reducción de la vulnerabilidad social.

En lo que respecta a la planificación nacional, el Gobierno de México reconoce que para lograr una sustentabilidad medioambiental, es necesario garantizar la participación de las mujeres, así como su acceso, control y manejo de los recursos naturales. Para ello, el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) y la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+) establecen estrategias específicas para incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo la incorporación del género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales (ver apartado de bosques).

Las actividades realizadas dieron como resultado que el PECC<sup>81</sup> incorporara ocho líneas de acción (véase resumen en el cuadro 12) que promueven la igualdad de género y que incluyen las líneas de acción relacionadas con cambio climático contenidas en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)<sup>82</sup>. Otros instrumentos de política climática como la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y la Quinta Comunicación Nacional de México ante la CMNUCC integran también líneas de acción y

<sup>79</sup> En los Acuerdos de Cancún y de Durban en las COP 16 y 17 respectivamente se precisan algunas consideraciones de género asociadas a las salvaguardas. CMNUCCC COP16. Acuerdo de Cancún (FCCC/CP /2010/7/Add.1decisión 1/CP.16 párrafo 72) solicita a las partes prestar atención: a causas de la deforestación y degradación forestal, a la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas que garantizan la participación plena y efectiva de las partes interesadas, incluyendo a los pueblos indígenas y comunidades locales. COP17 Durban (FCCC/CP/2011/9/Add.2), concuerda que los sistemas para proporcionar información sobre las salvaguardas referidas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 deben ser tomados en cuenta y respetados, tomando en cuenta las circunstancias nacionales (...) y respetando las consideraciones de género (...).

<sup>80</sup> El Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujer y la Equidad de Género de la Cámara de los Diputados (CEAMEG) elaboró el estudio del “Análisis del gasto etiquetado para la igualdad de género en materia de ambiente, desarrollo forestal y cambio climático” (CEAMEG, 2014).

<sup>81</sup> (Gobierno de la República de México, 2014-2018). Versión Oficial disponible en: [www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/09/PECC-2014-2018.pdf](http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/09/PECC-2014-2018.pdf).

<sup>82</sup> Entre las líneas estratégicas del programa constan: 1.1. Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional. 5.5. Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental (Gobierno de la República de México, 2013-2020). Versión oficial disponible en: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101222.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf).

criterios de género. Vale la pena destacar la participación de las organizaciones de mujeres en todos estos procesos —como por ejemplo la Red de Género y Medio Ambiente (REGMA)— las cuales han desempeñado un rol crucial para que hoy México cuente con estos importantes avances en políticas ambientales y de cambio climático con enfoque de género.

**Cuadro 12**  
**Ejemplos de líneas de acción previstas en el PECC y en el PROIGUALDAD**

Área	Línea de Acción
Bosques	PECC, Línea de Acción 5.4.1: Implementación de programas de capacitación sobre cambio climático y bosques en comunidades forestales incluyendo la participación equitativa de hombres y mujeres.
Agricultura	PROIGUALDAD, Línea de acción 3.4.3: Realizar acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres rurales en proyectos productivos de alimentos básicos.
Agua	PROIGUALDAD, Línea de acción 3.4.9: Fomentar el acceso de las mujeres a los recursos hídricos.
Turismo	PECC, Línea de acción 2.3.6: Impulsar, con perspectiva de género, proyectos de turismo comunitario sustentable de naturaleza en ANPs y o en zonas vulnerables.
Salud	PECC, Actividad complementaria N° 7: Diseñar e implementar en los municipios una estrategia de comunicación educativa sobre los efectos de cambio climático en salud con enfoque de género. PROIGUALDAD, Línea de Acción 5.2.7: Respetar el derecho a la intimidad de las mujeres durante la evacuación, la atención y la emergencia.
Energía	PECC, Línea de Acción 4.1.6: Sustituir fogones abiertos tradicionales por estufas ahorradoras de leña en viviendas ubicadas en territorios con marginación y pobreza.
Transporte	PROIGUALDAD, Línea de Acción 5.4.3: Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en pro de una movilidad segura.
Urbanización	PROIGUALDAD, Línea de Acción 4.3.2: Apoyar alternativas de autoconstrucción de viviendas para las mujeres.
Manejo de zonas costeras	PROIGUALDAD, Línea de Acción 5.5.7: Promover actividades de pesca y acuicultura sustentables para mujeres en zonas costeras y fluviales.
Reducción de riesgo de desastres	PECC, Línea de Acción 1.1.2: Diseñar un Atlas Nacional de Riesgo, integrando indicadores de género.
Biodiversidad y territorio	PECC, Línea de Acción 2.2.4: Aplicar instrumentos para el manejo sustentable de la biodiversidad en territorios prioritarios del CBMM promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Financiamiento	PECC, Línea de acción 5.1.3: Operar el Fondo para Cambio Climático y otros recursos financieros con criterios de prioridad, equidad de género, transparencia y eficiencia.

Fuente: (USAID y UICN , 2015).

## Lecciones aprendidas

El proceso de México resulta paradigmático por ser uno de los primeros que, trabajándose desde hace más de siete años, se ha afianzado en rango legal y ha logrado un nivel de mayor de institucionalización. Por ello, el proceso ha merecido ser sistematizado<sup>83</sup> con el objetivo de diseminar la experiencia e identificar los desafíos de diversa índole y las lecciones aprendidas para que puedan ser replicables en procesos similares y servir de referente para el desarrollo de políticas públicas similares en otros contextos (véase el cuadro 13). El fin último es contribuir a una mejor integración de dos agendas intrínsecas al desarrollo humano sustentable: la igualdad de género y el cambio climático (Castañeda, Hernandez, & Aguilar, 2014).

<sup>83</sup> (Castañeda, Hernandez & Aguilar, 2014). Transversalización de la perspectiva de género en las políticas de cambio climático en México, Sistematización y lecciones aprendidas.

### Cuadro 13

#### Desafíos, lecciones aprendidas y pasos a seguir en el proceso de transversalización del enfoque de género en las políticas de cambio climático en México

Desafíos identificados	Lecciones Aprendidas	Pasos a seguir
<p>Débil nivel de institucionalización de la perspectiva de género en las instituciones del CICC</p> <p>Causa: Falta de capacidades técnicas del personal de las dependencias sobre vínculo Género-CC<sup>a</sup></p>	<p>Aprovechar la coyuntura e identificar oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de administración como oportunidad única. Incorporación compromisos internacionales como estrategia para incidir en las políticas públicas nacionales</li> <li>- El PECC se elaboró en el marco de una reforma estructural en diversos sectores, lo que provocó incertidumbre ante el posible compromiso frente a la igualdad de género. Mayor intervención de INMUJERES hubiera disminuido incertidumbre</li> <li>- Conocer directrices de negociación, tiempo y de forma para formular políticas públicas. Permite incidencia más asertiva</li> <li>- Análisis del marco programático sobre Género-CC en distintos sectores es una herramienta útil para fortalecer argumentos de incidencia y alinear programas</li> </ul>	<p>Dar seguimiento al presupuesto etiquetado para la implementación de las líneas de acción del PECC que promueven la igualdad de género</p>
<p>Marco legal nacional que promueve la igualdad de género aún dista de convertirse en política pública</p>	<p>La fase de preparación es fundamental</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir el alcance de la intervención y contar con una propuesta conceptual y metodológica al inicio de la intervención permite presentar y consensuar la propuesta con las contrapartes involucradas. Para el PECC la nota conceptual inicial permitió orientar, no perder objetivos y adaptarse a las necesidades que fueron surgiendo. También permitió que los actores (internacionales y nacionales) participaran del ejercicio colectivo de manera virtual</li> <li>- Proceso previo de capacitación sobre el tema cuando el nivel de institucionalización de la perspectiva de género es débil en el sector ambiental para mayor aceptación y comprensión del problema</li> <li>- Asegurar la participación plena y efectiva de las instancias o mecanismos nacionales de la mujer y de la igualdad de género. (En el caso de México, INMUJERES no forma parte del Sistema Nacional de CC (SINAC) ni de la CICC, lo que debilita el proceso</li> </ul>	<p>Promover la generación de datos e indicadores desagregados por sexo para identificar el impacto diferenciado de las políticas públicas en hombres y mujeres</p>
<p>Desconocimiento por parte del sector público del marco legal y no existe apropiación por parte de la ciudadanía que demande su aplicación</p>	<p>Trabajar en asociación con otros actores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La colaboración PNUD, MREDD+ y UICN contribuyó a que los instrumentos y compromisos internacionales se armonizaran con la política nacional</li> <li>- Participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la academia es fundamental para posicionar agendas en las políticas públicas, por ejemplo la contratación de expertas en género en la elaboración de las Comunicaciones Nacionales impulsadas por el PNUD</li> </ul>	<p>Integrar criterios de igualdad de género en todas las leyes vinculadas al tema cambio climático y a REDD+ para lograr una efectiva armonización legislativa</p>
<p>Potenciar los recursos etiquetados para la igualdad de género que tiene cada dependencia de la CICC, con los recursos que se destinaron a implementar las líneas de acción del PECC (cada una está vinculada con un presupuesto específico de la dependencia responsable de implementarla)</p>	<p>Capacidades institucionales para construir políticas climáticas con perspectiva de género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las personas que no fueron removidas de sus cargos hicieron aportes y contribuyeron de manera importante a articular mejores líneas de acción sobre Género-CC en el PECC. (Ej. Comisión Nacional de Áreas Protegidas)</li> <li>- No es suficiente la voluntad política para transversalizar la perspectiva de género. También hace falta que quienes diseñan las políticas públicas cuenten con las capacidades técnicas sobre el tema y tengan experiencia en administración pública, además de la capacidad de negociación</li> <li>- Se deben formular líneas de acciones claras y precisas pues a veces los lineamientos de algunas secretarías para elaborar programas limitan la extensión a pocas palabras</li> </ul>	<p>Coordinar todos los esfuerzos y a su vez fortalecer las capacidades en materia de igualdad de género de las 14 secretarías que conforman a la Comisión Intersectorial sobre Cambio Climático (CICC)</p>
<p>Número y calidad de las propuestas de líneas de acción para transversalizar género en el PECC fueron mayores al alcanzado</p> <p>Causa: Débil institucionalización de género en las dependencias de la CICC y poca interlocución de INMUJERES como instancia rectora de la política de igualdad a nivel federal (falta de posicionamiento estratégico)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En algunos casos solo se pudo incluir la palabra "igualdad, equidad de género o mujeres y hombres" o la necesidad de desagregar por sexo, por lo que no permite hacer mayores avances para la igualdad sustantiva y se incurre en caer en el "lugar común de un lenguaje retórico" sobre género</li> <li>- Fue un acierto metodológico partir del análisis de cada uno de los sectores involucrados, contando que el proceso de institucionalización de género en las dependencias que integran la CICC es muy heterogéneo. Deben diseñarse distintas estrategias dependiendo del sector</li> <li>- Se observan resistencias personales y desconocimiento del marco legal e institucional para incluir la perspectiva de género de algunos tomadores de decisiones. Un proceso de capacitación del personal del sector público en estos aspectos hubiera sido deseable</li> </ul>	

Cuadro 13 (conclusión)

Desafíos identificados	Lecciones Aprendidas	Pasos a seguir
<p>Necesidad de construir una metodología e indicadores de resultados y de impacto para la evaluación de la contribución e impacto de la introducción del Género-CC en el PECC</p> <p>Objetivo 4 del PECC: Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, propiciando co-beneficios de salud y bienestar no incluye ninguna estrategia ni línea de acción del PROIGUALDAD.</p> <p>Vacío de información y la falta de consideración de acciones de mitigación sensibles al género</p>		

Fuente: (Castañeda, Hernandez & Aguilar, 2014).

<sup>a</sup> Las dependencias del CICC con mayores grados de institucionalización del género, asumieron mayores compromisos e incluyeron líneas de acción específicas.

## Propuesta de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las acciones para enfrentar el cambio climático en Cuba

Cuba presenta importantes avances en el desafío de cerrar las brechas de género —especialmente en el ámbito de la autonomía política—, siendo el primer país del mundo en firmar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y el segundo en ratificarla (en 1980 en ambos casos).

En cuanto a género y cambio climático, el país cuenta, en la actualidad, con una propuesta de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las acciones para enfrentar el cambio climático (Plan de Acción de Género y Cambio Climático de Cuba). Esta propuesta se elaboró a partir de una metodología participativa<sup>84</sup> y define el papel del Programa de Innovación Agropecuario Local y el Ministerio de Ambiente en facilitar los esfuerzos internos, así como con socios estratégicos en el ámbito nacional, regional e internacional.

El plan es el resultado de un taller participativo<sup>85</sup> entre actores clave, tales como representantes de ministerios y otras instituciones gubernamentales, sociedad civil, instituciones académicas, centros de investigaciones, fundaciones y organizaciones internacionales, para promover insumos para el desarrollo de estrategias de género que pueden implementarse con relación al cambio climático en el país. Entre los objetivos del taller constaron el de valorar de manera actualizada los efectos del cambio climático, comprender sus vínculos con el género y promover insumos para el desarrollo de estrategias de género que puedan implementarse con relación al cambio climático en la isla.

Como resultado de la actividad, se integraron consideraciones de género en siete sectores como los de agricultura, agua, salud, energía y bosques/REDD, que se identificaron como prioritarios y se

<sup>84</sup> La propuesta se elaboró teniendo en consideración los estudios teóricos de los principales informes de país, publicaciones, sitios web, encuestas y entrevistas, reuniones en el país, la consulta de las partes interesadas y la asesoría de la Oficina Global de Género de la UICN y la Cooperación Suiza y la ONG Alemana Agroacción.

<sup>85</sup> La realización del Taller Nacional “Estrategias sensibles a género para políticas de cambio climático en Cuba”, celebrado en La Habana del 22 al 24 de enero 2014; con la participación de más de 102 representantes de varios ministerios, instituciones gubernamentales, sociedad civil, instituciones académicas, centros de investigaciones, fundaciones y organizaciones internacionales, abrió la posibilidad de debatir y formular las acciones para integrar el tema de género en las políticas de enfrentamiento al cambio climático.



establecieron objetivos claros y precisos, acompañados de actividades concretas e indicadores alcanzables (véase el cuadro 14), destacándose la contribución específica de las mujeres en cada uno de los sectores. Con lo anterior, también se buscó definir el papel y esfuerzos internos de la institucionalidad pública ambiental cubana y la relativa al género en el intento de integrar esta perspectiva con medidas que se incluyan en la política de cambio climático. Sin embargo si bien se cuenta con importantes avances en cuanto al diseño de un marco lógico con sectores, objetivos e indicadores, la propuesta no prevé todavía que el plan esté dotado con valor legal por lo que su implementación y cumplimiento resulta un desafío.

Respecto a la biodiversidad, los objetivos buscan realizar diagnósticos participativos acerca de la situación ambiental de las zonas vulnerables y desarrollar capacidades para promover y transversalizar el enfoque de género para el cambio climático con énfasis en el manejo de la biodiversidad y zonas costeras.

Para el sector forestal el plan propone, por ejemplo, crear una estrategia de capacitación sobre cambio climático y género para el área, incorporar el enfoque de género en el programa forestal de enfrentamiento al cambio climático así como crear y acompañar una red de género y cambio climático en esta área. También se sugiere diseñar una estrategia de articulación entre los sectores forestal y agropecuario que promueva mayor participación de mujeres y desarrollar el mecanismo para el pago de la retención de carbono por los bosques priorizando el beneficio a las mujeres productoras para insertar a Cuba en el mecanismo REDD+ con equidad de género.

**Cuadro 14**  
**Ejemplo de objetivos, acciones específicas e indicadores de éxito de las medidas establecidas en el propuesta de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en el PAGCC-Cuba**

Agricultura		
Objetivos	Acciones	Indicadores de éxito
Incluir los asuntos de género, agricultura y cambio climático de manera pertinente en el <i>currículum</i> universitario	Promover que las mujeres granjeras sean facilitadoras de cursos prácticos y teóricos sobre género, cambio climático en agricultura a nivel universitario	Número de mujeres campesinas que imparten cursos en centros de formación profesional en el sector agrícola
Incrementar la capacidad productiva de las mujeres para la mitigación y adaptación al cambio climático		Número de mujeres implementando tecnologías e innovación para mitigar y adaptarse al cambio climático Número de bancos de semillas y reservas genéticas lideradas por mujeres
Energía		
Transversalizar el género en las políticas energéticas y tecnológicas	Potenciar desarrollo del capital humano en el tema de género y energía (ejemplo: becas de corta duración, participación en eventos específicos, etc.)	Número de acciones género sensibles incorporadas en la política de tecnología energía y medio ambiente Redes nacionales sobre temas de energía, cambio climático y género
Salud		
Garantizar que el sistema educativo nacional incorpore en sus planes de estudio los temas de género, cambio climático y salud desde edades tempranas	Construir una plataforma interdisciplinaria y multifactorial que estudie y evalúe las necesidades, conocimiento e información en todos los niveles de educación	Plataforma creada y funcionando Número de programas con temas y contenidos incorporados
Promover la prevención de la salud en relación a los efectos del cambio climático con enfoque de género	Presentar los temas en los medios de difusión y en las líneas de desarrollo local Articular las instituciones de salud, ambiente y organizaciones sociales pertinentes al cambio climático y género	Número y frecuencia de mensajes de bien público en diferentes soportes, espacios y medios Número de acciones e iniciativas que muestren el vínculo entre los temas. Número de acciones diseñadas e implementadas

Fuente: (PIAL y UICN, 2014).

Finalmente, el Plan aboga por transversalizar el enfoque de género en los proyectos, políticas y estrategias del sector del agua e incrementar y mejorar las infraestructuras para el suministro de agua en calidad y cantidad y su monitoreo dando un papel fundamental a las mujeres. Junto con el objetivo se contemplan acciones específicas para tal propósito tales como realizar campañas que promuevan cambios en los patrones de consumo hacia el desarrollo sostenible con enfoque de género, el encargo de investigaciones sobre cambio climático y género sensibles en el sector del agua y la promoción de programas de conservación y protección de cuerpos de agua (lagos, presas y cuencas hidrográficas) liderados por mujeres con modelos de capacitación que incluyan aspectos técnicos de infraestructuras de agua para las mismas (PIAL y UICN, 2014).

Este modelo muestra la voluntad que existe en Cuba para que las políticas nacionales para la mitigación y adaptación del impacto del cambio climático aborden las consideraciones de género, de manera que mujeres y hombres puedan tener acceso, participar, contribuir y, por consiguiente, beneficiarse de las iniciativas, programas y políticas relacionadas con el cambio climático.

### **Aportes para la equidad de género en la revisión de la Política Nacional y la Estrategia de Cambio Climático de la República de Panamá**

En 2007, Panamá inició un proceso de revisión de la Política Nacional de Cambio Climático. En la definición de su estrategia nacional consideró la importancia de incluir la participación ciudadana, así como la igualdad de género en su proceso de diseño. En el año 2011, la Unidad de Cambio Climático pidió apoyo técnico a la Oficina Global de Género de la UICN y a otras organizaciones que trabajan la misma temática, para integrar la perspectiva de género en la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Después de distintos talleres de consulta a la sociedad civil y en particular a organizaciones de mujeres, que resultó en acciones innovadoras a ser incorporadas a la estrategia, se diseñó el Plan de Acción de Género y Cambio Climático (PAGCC) para Panamá, el cual incluyó como áreas prioritarias las de uso del suelo, energía, manejo de recursos hídricos y agricultura y seguridad alimentaria.

El PAGCC tuvo el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la Estrategia de Cambio Climático de Panamá, con el liderazgo de la Unidad de Desertificación y Cambio Climático de la autoridad nacional ambiental para facilitar su implementación bajo los principios de equidad y justicia. Así, cada área prioritaria incluyó acciones relativas a las mujeres con sus correspondientes indicadores para su adecuado monitoreo. En el área de uso del suelo y cambio de uso de éste, se pide definir las zonas que las mujeres perciben como prioritarias para iniciativas de restauración del suelo así como asegurar la tenencia de tierras por parte de las mujeres. En el área de energía, se contempla hacer un estudio judicial-legal desde la perspectiva de género. La creación de campañas de concientización para hombres y mujeres en áreas de mucha vulnerabilidad y alto riesgo de escasez de agua es una acción determinante en el sector del manejo de recursos hídricos. Finalmente, se alienta a la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en agricultura y seguridad alimentaria y se busca fortalecer su capacitación en cambio climático y en las técnicas agroforestales y de agricultura ecológica que les permiten seguir siendo productoras sostenibles del alimento.

La autoridad nacional ambiental de Panamá planea seguir facilitando talleres de incorporación de estrategias climáticas sensibles al género en temas de adaptación y mitigación a lo largo del país. El Instituto Nacional de las Mujeres y el Centro Panamericano de las Mujeres se suman a esta iniciativa nacional de diseminación de los resultados del taller para proveer insumos en la transversalización del género y asegurar así que las voces de las mujeres, especialmente las mujeres afrodescendientes y las mujeres indígenas, son escuchadas e incorporadas en los procesos de formulación y diseño de las políticas públicas de cambio climático (IUCN y GGCA, 2012) (Gobierno de Panamá, 2011).

## **Criterios para la incorporación de género en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático en Costa Rica**

En Costa Rica, en el año 2011, se inició el proceso de transversalización del género en el plan de acción marcado por la Estrategia Nacional de Cambio Climático (IUCN y GGCA, 2012) adherida al Plan Nacional de Desarrollo. A petición del Ministerio de Ambiente, Energía y Transportes (MINAET), la UICN, junto con otras organizaciones con mandato sobre el tema, brindaron apoyo técnico para la consecución de consultas nacionales para obtener insumos como la recomendación de acciones e indicadores sobre género a ser incorporados en el plan nacional. El Instituto Nacional de la Mujer, el mecanismo del adelanto de la mujer en el país, también se sumó a la iniciativa, aportando personal a ser capacitado junto al de otros organismos.

Entre los objetivos de este proceso de transversalización se incluyen el de fortalecer a las instituciones del Estado y a los negociadores técnicos que representan a Costa Rica en la CMNUCC en temas relacionados con género y cambio climático y el de abrir espacios para el intercambio de conocimientos entre personal técnico, funcionarios/as gubernamentales y representantes ante la CMNUCC. Con la aplicación de este plan también se busca identificar actores relevantes, temas específicos atingentes al género y propuestas concretas de las mujeres a ser incorporadas en la estrategia nacional así como avanzar en la búsqueda de donantes internacionales para la implementación de la equidad de género en la política del cambio climático (UICN y GGCA, 2011).

Por otro parte, el Programa de Pago por Servicios Ambientales, que administra el Fondo Nacional de Financiamientos Forestal (FONAFIFO) de Costa Rica, contribuye a la mitigación de las emisiones de carbono y al manejo sustentable de los recursos naturales al ofrecer incentivos económicos a los/las propietarios(as) para que eviten deforestar sus tierras. Puesto que la mayoría de los dueños de estas tierras son hombres y las mujeres tienen poco acceso a las mismas, FONAFIFO cobra una cuota para asegurarse que parte de las ganancias de este programa apoye a las mujeres que quieran adquirir sus terrenos (IPS, 2014)<sup>86</sup>.

---

<sup>86</sup> (IPS, 2014) Disponible en: <http://www.ipsnoticias.net/2014/04/las-mujeres-rurales-costarricenses-piensen-en-arboles/>.

### III. Conclusiones

El cambio climático tiene particular relevancia para los países de América Latina y el Caribe debido a las características socioeconómicas, institucionales y geográficas de la región. La elevada sensibilidad climática de algunas de sus actividades económicas, las pérdidas potenciales de biodiversidad e incluso de vidas humanas, y los riesgos de sufrir eventos climáticos extremos, revelan la importancia del análisis de este fenómeno ambiental en clave social, económica y política. Es por ello que el cambio climático no está tan solo intrínsecamente ligado a temas como la contaminación del aire, la salud o los recursos naturales sino que también se encuentra interconectado con asuntos económicos y sociales y, en particular, con cuestiones de equidad a escala global.

En este contexto, la evidencia demuestra cómo los embates del cambio climático como la sequía, los eventos meteorológicos extremos, los desastres naturales y la menor seguridad alimenticia e hídrica tienen un efecto más notorio en las personas pobres. Las mujeres, por constituir éstas un mayor grueso de la proporción de las personas que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema a nivel global como también en la región de América Latina y el Caribe; son las principales afectadas, lo que provoca que tengan menos recursos para la adaptación.

Existe amplia evidencia empírica, reflejada en la literatura internacional de que los embates del cambio climático en la vida diaria no resultan de igual alcance para hombres y mujeres. Ello se debe a que a las mujeres, debido a los tradicionales estereotipos, roles y diferentes estatus que se asigna a ambos géneros, sufren con mayor severidad las consecuencias del calentamiento global. A su vez, también se sugiere que el efecto de degradación ambiental que ejercen las mujeres es diferenciado al de los hombres así como que las mujeres pueden tener, en algunos casos, una mayor preocupación por el medio ambiente y juegan un rol importante en el manejo de los recursos naturales.

Los impactos diferenciados de género son observables en las distintas áreas donde se establecen vínculos entre el cambio climático y las brechas estructurales de género. En el área de salud, las mujeres tienen menos acceso y de peor calidad a los servicios médicos. En referencia a los desastres naturales, las mujeres sufren un impacto desproporcionado de las calamidades ambientales en cuanto a volumen de muertes y menor acceso a los recursos de adaptación y dilución de sus redes de apoyo para realizar las tareas domésticas y de cuidado. Finalmente, en el sector energético, las mujeres ven limitados sus derechos a disponer de servicios energéticos modernos y de beneficiarse del desarrollo tecnológico para su uso productivo. Las mujeres sufren, asimismo, una falta de acceso al agua salubre a pesar de ser las principales proveedoras de este recurso en los hogares.

A su vez, las mujeres también enfrentan a menudo mayores volúmenes de trabajo que los hombres, oportunidades desiguales de supervivencia, limitaciones en su movilidad y la falta de acceso a la propiedad de la tierra a pesar del fenómeno de feminización de la agricultura patente en la región.

Sin embargo, de la misma forma, se ha demostrado que las mujeres, por el rol sociocultural que habitualmente cumplen en sus comunidades, ejercen como vector de capacitación ya que tienen un enorme potencial para desplegar en sus hogares estrategias innovadoras y basadas en la experiencia para afrontar las cambiantes realidades medioambientales. La división sexual del trabajo como base histórica del trabajo no remunerado realizado por las mujeres —“sostiene la vida de las personas” y, no obstante, ha sido invisibilizado por la economía tradicional y el mundo financiero y supone una importante barrera para su adaptación en los contextos de situación post desastre.

Pese a que son una parte importante de la solución, y además representan una proporción importante de población educada (a nivel terciario) respecto de los hombres; las mujeres aun son un recurso poco considerado y valorado en las estrategias locales, nacionales y globales y una pequeña parte de la fuerza laboral en los empleos verdes para transitar de economías intensivas en carbono a una senda para el desarrollo sostenible.

Por ello, su participación activa en los procesos de adopción de decisiones es un factor crucial, que no ha sido suficientemente considerado en el proceso de la Conferencia de las Partes (COP) para cumplir con el reto climático y lograr los objetivos de largo plazo, así como para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el 21 periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se llevó a cabo en París en diciembre de 2015, no se abordó una mayor profundización de las implicancias que tienen estos procesos de negociación en los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el modelo de desarrollo propuesto. Al respecto, el 22 periodo de sesiones de la COP celebrada en Marrakech en noviembre del 2016, tampoco presentó mejoras sustantivas en relación a la participación de las mujeres en los distintos órganos previstos para la CMNUCC así como en las diferentes delegaciones de los países firmantes del acuerdo respecto a los procesos anteriores. Esto provoca que el progreso para asegurar el pleno acceso de las mujeres a la justicia climática tanto en los planos internacional, regional, nacional y local sea todavía demasiado lento.

Sin perjuicio de lo anterior, los compromisos internacionales han contribuido, por otra parte, a visibilizar y tomar medidas para implementar el enfoque de género en el cambio climático. En este sentido amerita mencionar el logro de establecer un plan de trabajo de género (“Plan de Trabajo de Lima sobre género”) en la COP20 para abordar esta temática en el plano de la CMNUCC. La reciente integración de la igualdad de género en los cinco mecanismos más importantes de financiamiento para el cambio climático marca, asimismo, un progreso considerable en la atención que se le brinda a la problemática, y sirve como precedente para la incorporación de las consideraciones de igualdad de género en el resto de la arquitectura climática que existe a nivel internacional.

El cambio climático, con sus causas y efectos heterogéneos, ofrece una urgencia renovada a la necesidad de revitalizar la transversalización del género en las políticas y acciones diseñadas para dar apoyo a las personas afectadas por los embates climáticos, dada la permeabilidad de las instituciones climáticas y la creciente evidencia de que las mujeres se ven afectadas de forma diferenciada.

En la región se pueden encontrar pequeños avances en las políticas sectoriales del cambio climático con enfoque de género en áreas como las de energía, bosques, agricultura y desastres. En cuanto a la implementación de medidas nacionales sustantivas impulsadas los países de la región de América Latina y el Caribe, se muestran lentos pero sostenidos avances en la promoción de los derechos de las mujeres. Sin embargo, las iniciativas existentes se presentan, en su mayoría, en la sociedad civil; por lo que todavía es necesario un proceso que permee en la institucionalidad pública ambiental y, en concreto, en la concierne al cambio climático para garantizar el diseño e implementación de una política ambiental con enfoque de género.

A este respecto, distintos Estados de la región se encuentran en proceso de diseño e implementación de planes, programas y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer de su política ambiental y de cambio climático para asegurar que ambos, hombres y mujeres, están igualmente preparados para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.

El mayor nivel de transversalización del enfoque de género en cambio climático se ha conseguido a través de los Planes de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc), que constituyen una metodología que ofrece un proceso de unión multi-sectorial compuesto por numerosos actores hacia una mayor acción innovadora, de la cual cada vez más gobiernos se están apropiando y aplicando en distintos sectores prioritarios. La metodología de los PAGcc, —hoy empleada por 16 países a nivel mundial y en 5 en América Latina y el Caribe— permite promocionar un abordaje integrado para la implementación de las iniciativas de género y cambio climático y consiste en capacitar a una diversidad de actores para el establecimiento de soluciones apropiadas, no convencionales y concretas para asegurar que la igualdad de género es tenida en cuenta en los marcos políticos sobre cambio climático e identificar aquellas barreras que se producen a nivel técnico.

Si bien en general y en América Latina y el Caribe en particular, este proceso se encuentra todavía en ciernes y con importantes escollos para una efectiva implementación, existen distintos casos de Planes de Acción de Género y Cambio Climático en la región, (cada uno de ellos en distinto estado de evolución) que dan cuenta de la voluntad política de países como México, Cuba, Perú, Costa Rica y Panamá de promover la igualdad incorporando iniciativas sensibles al género en las políticas y planes de cambio climático. Hasta la fecha, México ancló la experiencia a un rango legal, por lo que sus esfuerzos resultan especialmente replicables.

Los programas y proyectos para la lucha frente al cambio climático que responden a las cuestiones de género ofrecen poderosos beneficios de doble resultado para enfrentar el cambio climático y lograr la igualdad de género asegurando una diversidad de perspectivas y experiencias. Con todo, insertar a las mujeres en todas las etapas de los procesos de planificación climática desde el inicio (evitando que sean retratadas como víctimas de los cambios ambientales), no sólo contribuirá a un avance exitoso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de la justicia climática en el horizonte 2030 con igualdad, derechos y autonomía; sino que también aliviará presiones ambientales al aprovechar el olvidado y valioso hemisferio humano<sup>87</sup>, que encarnan las mujeres, como prometedoras agentes de cambio.

El desarrollo sostenible y la igualdad de género son temas considerados transversales a todas las políticas e iniciativas que busquen el crecimiento económico; por lo que sólo la conjunción de ambos elementos permite virar hacia un paradigma de —*crecer para igualar e igualar para crecer*” e integrar así dos agendas intrínsecas al desarrollo humano sostenible. Es posible afirmar que el modelo de desarrollo impulsado por la agenda regional de género, resultado de múltiples conferencias y consensos regionales e internacionales, involucra a diversos actores gubernamentales y no gubernamentales y a todos los estamentos de la sociedad el tema de género. Sin embargo, las deudas son todavía grandes y en el contexto de la región más desigual del mundo, la desigualdad de género continúa siendo un obstáculo para el desarrollo sostenible de los países.

Al resultar ya imposible discernir entre sus dimensiones humana y ambiental, el cambio climático ofrece una oportunidad renovada para abordar la igualdad de género desde nuevos frentes y combatir las marcadas brechas de género que aquejan a Latinoamérica y al Caribe. Si bien la región se encuentra en un proceso emergente en cuanto a la introducción del género en la institucionalidad y políticas públicas frente al cambio climático, los esfuerzos realizados hasta el momento en distintos países, aunque todavía insuficientes, sirven de importantes precedentes y constituyen valiosos insumos a ser replicados en otros países que tienen sus procesos por iniciar o el mandato de hacerlo.

---

<sup>87</sup> Expresión acuñada por la Alcaldesa de Santiago, la Sra. Carolina Tohá, en el marco de la III Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género, mujer y ciudad. Santiago de Chile, Enero 2016.

## Recomendaciones para los tomadores/as de decisiones para la implementación de políticas públicas frente al cambio climático con igualdad de género

Como se ha observado, existen fuertes desafíos para la reestructuración y la gestión de las instituciones en cuanto a la intersectorialidad y la necesidad de transversalizar las políticas de género. Para lograr la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas frente al cambio climático sería importante tener en cuenta las siguientes consideraciones y recomendaciones:

- Los **esfuerzos de coordinación intersectorial** pueden conducir a una integración del género en los procesos de planificación del cambio climático. Para ello, sería recomendable seguir impulsando los **Planes de Acción de Género y Cambio Climático (PAGcc)** pasando de los estados de formulación en el que se encuentran la mayoría de las propuestas a un momento de **implementación** de las mismas.
- El principio de justicia de género incorpora el principio de igualdad diferenciada que reconoce el lugar históricamente menoscabado de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. Ello justifica la necesidad de la aplicación de medidas de acción positiva para asegurar la plena participación de las mujeres en el plano de adopción de decisiones ambientales.
- Para que las políticas públicas frente al cambio climático se comprometan con los **asuntos de género**, éstos deben ser tomados en cuenta, de manera participativa, **desde el estado inicial de todo el proceso de formulación de las políticas públicas** para asegurar que las iniciativas para hacer frente al cambio climático no exacerban las desigualdades de género sino que las reducen. Es importante que las mujeres no aparezcan como víctimas del cambio climático sino como agentes de cambio.
- Diseñar **sistemas de cuido integrales** a nivel urbano y rural (y pensados para situaciones post desastre) para permitir a las mujeres llevar una vida familiar conciliada con la profesional.
- Diseñar políticas públicas de transporte que pongan la mirada en estas desigualdades de género relativas a la movilidad y aborden sistemáticamente estas diferencias. Para ello, se requiere recolectar evidencia sobre las experiencias y necesidades de viaje por género y estrato social entre hombres y mujeres, en particular en las zonas urbanas.
- Considerando los múltiples desafíos que existen en la producción de estadísticas de género, impera la necesidad de **potenciar estudios con estadísticos rigurosos y fidedignos** que permitan análisis sólidos sobre los efectos del cambio climático según el género en los distintos ámbitos (salud, agua y saneamiento, agricultura, energía, desastres naturales y política).
- Dado que el abordaje de la interconexión entre género y cambio climático se encuentra en ciernes, resulta importante **propiciar puntos de encuentro entre expertos/as regionales** en la materia para incentivar una mayor producción de conocimiento científico al respecto y poder, así, identificar mecanismos y procesos que promuevan políticas de género transformadoras y emancipadoras.
- Por lo anterior, sería muy positivo crear un **foro de expertos/as regionales e internacionales** en el área para realizar intercambio de conocimientos y para crear una red para el desarrollo de la temática. Sería recomendable invitar a los funcionarios y funcionarias de gobierno asociados a las instituciones de cambio climático para identificar potenciales áreas de trabajo y señalar las contrapartes de trabajo. Una **estrategia de comunicación** es también especialmente importante en el caso de promover la igualdad de género y su transversalización con el propósito de generar consciencia como punto de partida para construir un marco de política pública, en específico en las instituciones ambientales, que promueva la igualdad.
- Para la formulación de los PAGcc, los países acudieron a organismos internacionales, lo que muestra que, por un lado, no tienen los conocimientos y por el otro, los que sí, muestran la necesidad de compartir las experiencias. Para ello sería recomendable establecer programa de **cooperación Sur Sur**.

## Bibliografía

- Agarwal, Bina (1992). The Gender and Environment Debate: Lessons from India. *Feminist Studies*. Vol. 18, N° 1 (Spring, 1992), pp. 119-158.
- Aguilar, Lorena (2011). *Draft Guidelines to Mainstreaming Gender in the Development of National Adaptation Plans (NAPs)*. IUCN Submission to the UNFCCC, disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2011/smsn/ngo/306.pdf>.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Manual de Capacitación en género y cambio climático*. PNUD, UICN, GGCA. San José de Costa Rica.
- Aguilar, Lorena; Granat, Margaux y Owren, Cate (2015). *Roots for the future: The landscape and way forward on gender and climate change*. IUCN y GGCA. Washington D.C.
- Alber, Gotelind (2011). *Gender, Cities and Climate Change Thematic report prepared for Cities and Climate Change: Global Report on Human Settlements 2011*. UN-HABITAT.
- Alber, Gotelind y Hemmati, M. (2011). *Gender Perspectives: Debunking Climate Policy Myths*. Commonwealth Ministers. Vancouver.
- Alianza México REDD+ (2015a). *Propuestas de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para lograr la igualdad de género*. Alianza México REDD+.
- \_\_\_\_\_ (2015b). *Marco Legal de REDD+ en México y Reformas Propuestas*. Alianza México REDD+, Síntesis para tomadores de decisiones.
- Alston, Margaret (2013). *Gender mainstreaming and climate change*. Monash University, Elsevier. Women's Studies International Forum. Australia.
- Alston, Margaret, & Whittenbury, Kerri (2013). *Research, Action and Policy: Addressing the gendered impacts of climate change*. Springer. New York, London.
- Alwood, Gill (2014). „Gender mainstreaming and EU climate change policy”, in: Weiner, Elaine and Heather MacRae (eds): „The persistent invisibility of gender in EU policy” European Integration online Papers (EIoP), Special issue 1, Vol. 18, Article 6.
- Amorós, Celia (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias..para las luchas de las mujeres*. Colección *Feminismos*, Ed. Cátedra.
- Araujo, Ariana y Quesada-Aguilar, Andrea (s.f.). *Gender and Bioenergy: factsheet*. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Arora-Jonsson, Seema (2011). *Virtue and vulnerability: Discourses on women, gender and climate change*. Department of Urban and Rural Development, Swedish University of Agricultural Sciences, Uppsala, Sweden. Global Environmental Change.
- Banco Mundial (2015). *Prosperidad compartida y fin de la pobreza en América Latina y el Caribe*. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Washington D.C.



- Batthyány, Karina (2004). *Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)/ Organización Internacional del Trabajo (OIT). Montevideo.
- Benavente, María Cristina y Valdés, Alejandra (2014). *Políticas Públicas para la igualdad de género: Un aporte para la autonomía de las mujeres*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- Betthyány, Karinay Montaña, Sonia (2012). *Construyendo Autonomía: Compromisos e Indicadores de género*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL). Berlín.
- BID (2016). *El porque de las relaciones entre género y transporte*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bidegain, Nicole y Nayar, Anita (2013). "Structural Transformations for Gender, Economic and Ecological Justice" in *Sustainable Economy and Green Growth: Who Cares? International Workshop: linking Care, Livelihood and Sustainable Economy*. GENANET. Berlín.
- Bourdieu, Pierre (1998). *La domination masculine*. Seuil.
- BPW (2009). *Moving from red to green: Working women in the green economy*. Business and Professional Women's Foundation.
- Bradshaw, Sarah (2010). *Feministaion or defeminisation? Gendered Experiences of poverty post-disaster*. En S. Chant, *International Handbook on Gender and Poverty* (págs. 627-632). Edward Elgar. Cheltenham.
- Bradshaw, Sarah y Arenas, Ángeles (2004). *Análisis de género en la evaluación de los efectos socioeconómicos de los desastres naturales*. Santiago de Chile: GTZ y CEPAL, Naciones Unidas.
- Bradshaw, Sarah y Linneker, Brian (2014). *Gender and Environmental Change in the Developing World*. London: IIED Working Paper. IIED.
- Brody, Alyson; Demetriades, Justina y Esplen, Emily (2008). *Gender and Climate Change: Mapping the Linkages—A Scoping Study on Knowledge and Gaps*. Preparado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. BRIDGE (development-gender) Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton BN1 9RE, UK.
- Brunet, Ana (2011). *La perspectiva de género en el transporte de América Latina y el Caribe*. Boletín FAL, Facilitación del Transporte y el Comercio en América Latina y el Caribe. División de Recursos Naturales e Infraestructura. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Burns, Bridget y Patouris, Joanna (2014). *Decisiones y Conclusiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC): Mandatos existentes y puntos de entrada para la Igualdad de Género*. Women and Environment Development Organization.
- CAF (2011). *Desarrollo Urbano y Movilidad en América Latina*. Banco de Desarrollo de América Latina. Ciudad de Panamá.
- Cannon, Terry (2002). Gender and climate hazards in Bangladesh. *Gender and Development Journal* 10(2), Routledge, 45–50. Londres.
- Carrasco, Cristina, y Tello, Enric (2013). "Apuntes para una vida sostenible", *Tejiendo alianzas para una vida sostenible. Consumo crítico, feminismo y soberanía alimentaria*. Xarxa de consum solidari/Marcha Mundial de las Mujeres. Barcelona.
- Castañeda, Itzá, Hernandez, Balbina, y Aguilar, Cintia (2014). *Transversalización de la perspectiva de género en las políticas de cambio climático en México. Sistematización y lecciones aprendidas*. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). México, D.F.
- CCAFS y CGIAR (s.f.). *Apoyando el desarrollo de bajas emisiones en el sector ganadero de América Latina*. Climate Change Agriculture and Food Security. Recuperado el 5 de enero de 2016, disponible en: <https://ccafs.cgiar.org/es/apoyando-el-desarrollo-de-bajas-emisiones-en-el-sector-ganadero-de-am%C3%A9rica-latina#.VnLWQtIrLcv>.
- CDH (2008). *Derechos Humanos y Cambio Climático en las Américas AG/RES. 2429 (XXXVIII-O/08)*. Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York.
- CEAMEG (2014). *Análisis del Gasto Etiquetado para la Igualdad de género en materia de ambiente, desarrollo forestal y cambio climático*. Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujer y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados. Gobierno de la República de México. México D.F.
- CEPAL (2016a). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2016b). Índice comentado del documento de posición de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe "La igualdad de género en el núcleo del desarrollo sostenible: A 40 años de la primera conferencia regional sobre la mujer de ALC". *Quinquagésima Tercera*

- Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 26 a 28 enero 2016.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2015). *Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.* División de Asuntos de Género. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2014). *Pactos para la Igualdad.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2013). *Mujeres en la economía digital: Superando el umbral de la desigualdad.* División de Asuntos de Género. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Matriz de análisis para la identificación de políticas justas de igualdad de género.* División de Asuntos de Género, Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Grenada: a gender impact assessment of hurricane Ivan-making the invisible visible.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (s.f.). *Observatorio Igualdad de Género.* Recuperado el 9 de agosto de 2016, División de Asuntos de Género, disponible en: <http://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL y BID (2000). *Un tema del desarrollo: La reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Sede Subregional México y Banco Interamericano de Desarrollo, México D.F.
- Céspedes, Catalina y Robles, Claudia (2016). *Niñas y Adolescentes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Adolescencia (UNICEF). Serie Asuntos de Género N° 133. Santiago de Chile.
- CGIAR (2015). *Género y Agricultura en el Perú: Inclusión de intereses y necesidades de hombres y mujeres en la formulación de políticas públicas.* Consultative Group on International Agricultural Research. Palmira, Colombia.
- \_\_\_\_\_ (s.f.). *Guía para la integración del enfoque de género en políticas agropecuarias y de cambio climático en América Latina.* Consultative Group on International Agricultural Research. Recuperado el 20 de enero de 2016, disponible en: <https://ccafs.cgiar.org/es/publications/gu%C3%ADa-para-la-integraci%C3%B3n-del-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-pol%C3%ADticas-agropecuarias-y-de-cambio#.WES3a9XhDIU>.
- Chan, Margaret (2007). *Climate change and health: preparing for unprecedented challenges.* David E. Barmes Global Health Lecture .
- Chant, S. (2013). *Cities through a "gender lens": a golden "urban age" for women in the global South?* Environment & Urbanization International Institute for Environment and Development (IIED). Londres.
- CIAT (2014). *Research on gender and agriculture, Briefing, International Center for Tropical Agriculture.*
- CIFOR y CGIAR (2013). *Gender analysis in forestry research: What policy makers should do. Key findings. Fact sheet.* "Research Programme on Forest, Trees and Agroforestry" y "Consultative Group on International Agricultural Research".
- Clancy, Joy y Roehr, Ulrike (2003). *Gender and energy: Is there a Northern perspective?," Energy for Sustainable Development.*
- CMNUCC (2016). *Informe de la Secretaría de la Conferencia de las Partes 22º Periodo de Sesiones, Tema 15 del programa provisiona género y cambio climático. Composición por Sexos. Marrakech, 7 al 18 de noviembre de 2016. FCCC/CP/2016/4.* Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático. Marrakech.
- \_\_\_\_\_ (1998). *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático. FCCC/INFORMAL/83.* Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático. Kyoto.
- \_\_\_\_\_ (s.f.). *Troika+ of Women Leaders on Gender and Climate Change.* Convención Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático. Recuperado el 6 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.mrfcj.org/our-work/troika>.
- CNUDL (s/f). *Género y desertificación.* Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Serie de Documentos temáticos de la CNUDL, N° 4.

- CONRED (s.f.). *Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Guatemala*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2015, nota de prensa disponible en: [http://conred.gob.gt/www/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5559:nota-de-prensa-no-1652-integrantes-del-sistema-conred-se-reunen-para-fortalecer-enfoque-de-genero-en-gestion-de-riesgo&catid=35:notas-de-prensa&Itemid=1008](http://conred.gob.gt/www/index.php?option=com_content&view=article&id=5559:nota-de-prensa-no-1652-integrantes-del-sistema-conred-se-reunen-para-fortalecer-enfoque-de-genero-en-gestion-de-riesgo&catid=35:notas-de-prensa&Itemid=1008).
- Danielsen, Katrine (2012). *Gender equality, women's rights and access to energy services: An inspiration paper in the run-up to Rio+20*. Ministry of Foreign Affairs of Denmark.
- Dankelman, Irene y Davidson, Joan (1988). *Women and Environment in the Third World; Alliance for the future*, Earthscan, Londres.
- Dankelman, Irene. (2010). *Gender and Climate Change: An Introduction*. Routledge. London.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Gender and Climate Change: local security in an era of global environmental*. Radboud University. Nijmegen.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Gender and Environment: Lessons to Learn*. United Nations. Ankara.
- Dasgupta, Susmita; Hug, Mainul; Khaliqzaman, M; Pandey, Kiran y Wheeler, David (2006). *Who suffers from indoor air pollution? Evidence from Bangladesh*. Publicado por Oxford University Press en asociación con The London School of Hygiene and Tropical Medicine. Development Research Group, World Bank, Washington D.C.
- Deere, Carmen Diana (2005). *The Feminization of Agriculture?: Equal access to resources and power for food security in the face of climate change*. United Nations Institute for Social Development.
- Deere, Carmen Diana y León, Magdalena (2003). *The Gender Asset Gap: Land in Latin America*. Elsevier Science, pp. 925–947.
- Delbene-Lezama, Lucía (2015). *Género, Ecología y Sustentabilidad*. Centro Latino Americano de Ecología Social–CLAES. N° 73, julio 2015, Montevideo.
- ECOSOC (2011). *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 55° período de sesiones*. Naciones Unidas. Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (1997). *Agreed Conclusions 1997/2 on “Mainstreaming a gender perspective into all policies and programmes in the United Nations system”*. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
- EIGE (2012a). *Review of the Implementation in the EU of area K of the Beijing Platform for Action: Women and the Environment Gender Equality and Climate Change*. European Institute of Gender Equality. Luxemburg.
- \_\_\_\_\_ (2012b). *K3. Proportion of women and men in climate change decision-making bodies at the international level*. European Institute for Gender Equality. Vilnius.
- Enarson, Elaine (2006). *Women and Disaster*. SWS fact sheet. Manitoba. Recuperado el 23 de diciembre de 2015, disponible en: [https://www.socwomen.org/wp-content/uploads/2010/05/fact\\_10-2006-disaster.pdf](https://www.socwomen.org/wp-content/uploads/2010/05/fact_10-2006-disaster.pdf).
- ETC/ENERGÍA (2011). *Gender Equity in Access to and Benefit from Modern Energy and Improved Energy Technologies*. ETC/ENERGIA en asociación con Nord/Sør-konsulenterne.
- Facio, Alda (1998). *La Carta Magna de todas las mujeres. Módulo sobre la CEDAW*. ILANUD. San José de Costa Rica.
- FAO (2015). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: La protección social y la agricultura: romper el ciclo de la pobreza rural*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Gender and Land Rights, Policy Brief 8, Economic and Social Perspectives*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma.
- \_\_\_\_\_ (2011) *Women in Agriculture, Closing the gender gap for development*. En: *The State of Food and Agriculture 2010-2011*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma.
- \_\_\_\_\_ (2000). *El espectro de la malnutrición*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma.
- \_\_\_\_\_ (s.f.). *Gender and Landrights Database*. Recuperado el 15 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.fao.org/gender-landrights-database/es/>.
- \_\_\_\_\_ (s.f.). *Manejo forestal sostenible en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 2 de diciembre de 2015, disponible en: <http://www.fao.org/americas/perspectivas/bosques/es/>.
- FAO y CCAFS (2013). *Guía de Capacitación: Investigación del Género y el Cambio Climático en la Agricultura y la Seguridad Alimentaria para el Desarrollo*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Programa de Investigación de CGIAR sobre Cambio Climático, Agricultura y Seguridad.

- Filgueira, Fernando (2016). Intervención en Seminario Internacional: Contribuciones nacionales, instrumentos económicos y fiscalidad ambiental en América Latina y el Caribe. Unidad de Cambio Climático. División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile, 13 de septiembre de 2016.
- Fletschner, Diana. (2008). Women's access to credit: does it matter for household efficiency? *American Journal of Agricultural Economics*. , Vol. 90 (3): 669-683.
- Fraser, Nancy (2008). *La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. Revista de Trabajo, año 4, N° 6. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Buenos Aires.
- GEF (2010). *Fourth Overall Performance of the GEF*. Fourth GEF Assembly. Global Environmental Facility. Montevideo, disponible en: [https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/GEF\\_A\\_4\\_4\\_OPS4\\_Spanish\\_1.pdf](https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/GEF_A_4_4_OPS4_Spanish_1.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2009). *Mainstreaming Gender at the GEF*. Global Environmental Facility, disponible en: [https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/Mainstreaming\\_Gender\\_Eng\\_3.pdf](https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/Mainstreaming_Gender_Eng_3.pdf).
- Gender cc Net (s.f.a). Gender cc net. Women for Climate Justice. Recuperado el 5 de diciembre de 2015, de Gender cc Women for Climate Justice: <http://gendercc.net/gender-climate/transport.html>.
- \_\_\_\_\_ (s.f.b). *Gender cc net. Women for Climate Justice*. Recuperado el 5 de diciembre de 2015, disponible en: <http://gendercc.net/gender-climate/consumption.html>.
- GIWPS (2015). *Women and Climate Change: Impact and Agency in Human Rights, Security, and Economic Development*. Georgetown Institute for Women, Peace and Security.
- Gobierno de la República de México (2015). *Intended Nationally Determined Contribution (INDC)*. UNFCCC. Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.
- \_\_\_\_\_ (2014-2018). *Plan Nacional de Desarrollo: Programa Especial de Cambio Climático*. México D.F.
- \_\_\_\_\_ (2013-2020). *Plan Nacional de Desarrollo: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres*. México D.F.
- Gobierno de Panamá (2011). *Aportes para la equidad de género en la revisión de la Política Nacional y la Estrategia de Cambio Climático*. Ciudad de Panamá.
- GTZ (2010). *Climate change and gender: economic empowerment of women through climate mitigation and adaptation?* Working paper. Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH. Governance and Democracy Division Governance Cluster Programme Promoting Gender Equality and Women's Rights. Eschborn, Alemania.
- Gumucio, Tatiana y Tafur, Mariana (2015). Influencing Gender-Inclusive Climate Change Policies in Latin America. *Journal of Gender, Agriculture and Food Security* , Vol 1, Issue 2, pp. 42-61.
- IFAD (2012). Gender and water. *Securing water for improved rural livelihoods: The multiple-uses system approach*. International Fund for Agricultural Development.
- IICA (2015). *Género, Agricultura y Cambio Climático: Estado y Perspectivas desde la Institucionalidad en Lationamérica*. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- IISD (2013). *Summary of the High Level Meeting on Energy and the Post-2015 Development Agenda, The Post-2015 Development Agenda Bulletin*. International Institute for Sustainable Development.
- Intended Nationally Determined Contributions (INDCs) disponible en: <http://www4.unfccc.int/submissions/indc/Submission%20Pages/submissions.aspx>. Consultado 2 de febrero del 2016.
- IPCC (2014). *Impacts, Adaptation and Vulnerability Part A: Global and Sectoral Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. United Nations.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Climate change and water*. Intergovernmental Panel on Climate Change. United Nations.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Summary for Policymakers. Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the IPCC*. Intergovernmental Panel on Climate Change. United Nations.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Summary for Policymakers. Climate Change 2001: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Report of Working Group II of the International Panel on Climate Change*. International Panel on Climate Change. United Nations.
- IPS (2015). *Inter Press Service Agencia de Noticias*. 13 de diciembre 2015, disponible en: <http://www.ipsnews.net/2015/12/paris-delivers-historic-climate-treaty-but-leaves-gender-untouched/>.
- IPS (2014). *Inter Press Service Agencia de Noticias*. 1 de abril del 2014. Recuperado el 5 de marzo 2016, disponible en: <http://www.ipsnoticias.net/2014/04/las-mujeres-rurales-costarricenses-piensan-en-arboles/>.

- IUCN (2015). *Women's participation in global environmental decision making: New research from the Environment and Gender Index (EGI)*. International Union for Conservation of Nature and UNWomen. Washington D.C.
- \_\_\_\_\_. (2013). *The Environment and Gender Index (EGI) Pilot*. International Union for Conservation of Nature. Washington D.C.
- \_\_\_\_\_. (s/f). Disaster and gender statistics. International Union for Conservation of Nature. Washington D.C.
- \_\_\_\_\_. (s/f). Environmental Gender Index. Brief: *Gender Focal Points and Policies in National Environmental*, disponible en: Ministries [https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/egi\\_focal\\_point\\_brief\\_sept15.pdf](https://portals.iucn.org/union/sites/union/files/doc/egi_focal_point_brief_sept15.pdf).
- \_\_\_\_\_. (s/f). *Unleashing the power of women in the renewable energy sector*. Recuperado el 3 de diciembre de 2015, disponible en: Global Gender Office: <http://genderandenvironment.org/2015/10/unleashing-the-power-of-women-in-the-renewable-energy-sector/>.
- IUCN y GGCA (2012). *The Art of Implementation: Gender Strategies Transforming National and Regional Climate Change Decision Making*. International Union for Conservancy of Nature and Global Gender and Climate Alliance. Washington D.C.
- Jirón, Paola. (2016). *Interacciones entre movilidad urbana, género y desigualdad. Seminario "Cambio climático, gobernanza y movilidad en América Latina y el Caribe: ¿Hacia dónde nos movemos?" 2 y 3 de mayo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_. (2007). *Implicancias de género en las experiencias de movilidad cotidiana urbana en Santiago de Chile*. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer.
- Johnsson-Latham, Gerd (2004). *Power and Privilege*. MFA-report. Estocolmo.
- Jones-Deweeber, Avis (2007). Gender, Race, and Class. Disadvantage pre and post Katrina. *Hein Online Citation: 28 Women's Rts. L. Rep. 21*.
- Jonsson-Latham, Gerd (2007). *A study on gender equality as a prerequisite for sustainable development, Environment Advisory Council*. Ministry of the Environment. Estocolmo.
- Kakota, Tasokwa; Nyariki, Dickson; Mkwambisi, David y Kogi-Makau, Wambui (2011) *Gender vulnerability to climate variability and household food insecurity*. Climate and Development Vol. 3 , Iss. 4.
- Keeber, Naila (2003). *Gender Mainstreaming in Poverty Eradication and Millenium Development Goals: A handbook for policy-makers and other stakeholders*. International Development and Research Center. Commonwealth Secretariat/IDRC/CIDA. Canadá.
- Khan, AneireK Majumder, Santosh Kumar; Kovats, Sari y Vineis, Paolo (2008). Saline contamination of drinking water in Bangladesh. *Lancet* , 371 (9610): 385 Khan, Aneire.E.; Scheelbeek, Pauline F.D.; Shilpi, Asma B.; Chan, Queenie; Mojumder, Sontosh K.; Rahman, Atiq; Haines, Andy y Vineis, Paolo (2014). Salinity in Drinking Water and the Risk of (Pre) Eclampsia and Gestational Hypertension in Coastal Bangladesh: A Case-Control Study. *PLoS ONEMRC-HPA*.
- Kukarenko, Natalia (2011). Climate change effects on human health in a gender perspective: some trends in Arctic research. *COACTION, Department of Social Sciences, Northern Research Institute (NORUT), Tromsø, Norway*.
- Lambrou Yianna y Piana, Grazia (2006). *Energy and Gender Issues in rural sustainable development*. Food and Agriculture Organization (FAO), Roma.
- Mandar-irani, Mina; Parada, Soledad y Rodriguez, Karen (2014). Las mujeres en la agricultura familiar en la Agricultura Familiar. En Salcedo, Salomón y Guzmán, Lya; *América Latina y el Caribe: Recomendaciones de política*. FAO, Santiago de Chile.
- Mariño Menéndez, Fernando (1996). *La protección internacional de los derechos de la mujer tras la Conferencia de Pekín de 1995*. Universidad Carlos III de Madrid y Boletín Oficial del Estado. Madrid.
- Gobierno de Uruguay(s.f). *Proyecto biovalor Uruguay*. MIEM, MVOTMA, Ministerio de Ganadería, ONUDI y FMAM. Recuperado el 6 de febrero de 2016, disponible en: <http://www.biovalor.gub.uy/>.
- MIMP (2012). *Plan Nacional de Igualdad de Género*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Gobierno del Perú. Lima.
- MINAM (2015). *Estrategia Nacional ante el Cambio Climático*. Ministerio del Ambiente del Perú. Lima.
- MINAM y MIMP (2015). *Plan de Acción en Género y Cambio Climático del Perú (PAGc-Perú), documento preliminar*. Ministerio Nacional de Ambiente y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Gobierno del Perú. Lima.
- Mandar-irani, Mina y Saa, Constanza (2009). *Situación de la mujer en el sector silvoagropecuario, avances y desafíos en materia de equidad de género*. Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y Qualitas Agroconsultores. Santiago de Chile.

- Naciones Unidas (AG) (2015). *Proyecto de resolución remitido a la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 por la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones*. Naciones Unidas. Nueva York.
- Naciones Unidas (1979). *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. Nueva York.
- Naciones Unidas y Banco Mundial (2007). *De las palabras a la acción: Guía para la Implementación del Marco de Hyogo (MAH): Estrategia internacional para la reducción de riesgo de desastres*.
- Nelson, Válerie y Stathers, Tanya (2009). Resilience, power, culture, and climate: a case study from semi-arid Tanzania, and new research directions. *Gender & Development*. (17(01)).
- Neumayer, Eric y Plumper, Thomas (2007). The Gendered Nature of Natural Disasters: The Impact of Catastrophic Events on the Gender Gap in Life Expectancy, 1981–2002. *Annals of the Association of American Geographers*, 97 (3), pp. 551-566. London School of Economics and Political Science, Londres.
- Ngozi Akosa, Titilope; Oluyide, A. (2010). *Gender and Climate Change—Case Study of Oko Agbon Odooyi Community, Case Study Series*. Centre for 21st Century Issues. Lagos, Nigeria.
- Nordic Council of Ministers (2009). *Gender and climate changes norden*. Copenaguen.
- OECD (2008a). *Gender and Sustainable Development: Maximizing the economic, social and environmental role of women*. Organization for Economic Co-operation and Development. París.
- \_\_\_\_\_ (2008b). *Household Behaviour and Environment: Reviewing the evidence*. Organization for Economic Co-operation and Development. París.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Evolution of Student Interest in Science and Technology*. París.
- OHCHR (2009). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos acerca de los resultados del seminario sobre las consecuencias adversas del cambio climático en el pleno disfrute de los derechos humanos A/HRC/20/7*. Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York.
- OIG-CEPAL (2013). *El Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en México: Un avance para garantizar la autonomía de las mujeres*. Observatorio de Igualdad de Género, Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (s.f.). *Observatorio para la Igualdad de Género en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 6 de noviembre de 2015, disponible en: <http://oig.cepal.org/es/indicadores/nivel-jerarquico-mecanismos-adelanto-la-mujer-mam>.
- OLADE (2013). *Informe de la Estrategia de Género de OLADE*. Organización Latinoamericana de Energía. Disponible en: <http://www.olade.org/sites/default/files/CIDA/Gender%20Estrategy%20Report%20Formato.pdf>.
- Oldrup, Helene Hjorth y Romer Christensen, Hilda, 2007, TRANSGEN, Gender mainstreaming European transport research and policies building the knowledge base and mapping good practices, Coordination for Gender Studies, University of Copenhagen, Copenhagen, Denmark.
- OMS (2015). *Malaria in High-Risk groups*. Recuperado el 2 de enero de 2016, disponible en: [http://www.who.int/malaria/areas/high\\_risk\\_groups/en/](http://www.who.int/malaria/areas/high_risk_groups/en/). OMS (2014). *Gender, Climate Change and Health*. World Health Organization, Ginebra.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Gender, Climate Change and Health*. World Health Organization, Ginebra.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Gender Climate Change and Health: draft discussion paper*. World Health Organization, United Nations, Ginebra.
- ONUMujeres (2014). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*.
- \_\_\_\_\_ (s.f.). *La Plataforma de Acción de Beijing*. Recuperado el 20 de noviembre de 2015, disponible en: <http://beijing20.unwomen.org/es/about>.
- Otzelberger, Agnes (2011). *Gender-responsive strategies on climate change: recent progress and ways forward for donors*. BRIDGE/Institute of Development Studies. Brighton.
- Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual*. Anthropos. Madrid.
- Peterson, Kristina (2007). *Reaching Out to Women When Disaster Strikes*. Soroptimist actualizado en 2011. Filadelfia.
- PIAL y UICN (2014). *Lineamientos para la transversalización del tema de género en los esfuerzos por mitigar y adaptarse al cambio climático en Cuba*. Programa Innovación Agropecuaria Local y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- PNUD (2012a). *Post 2015: Igualdad de género, El futuro que queremos. Grupo interagencial para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Panamá.

- \_\_\_\_\_ (2012b). *La presencia del enfoque de género en los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Área práctica de género. Panamá.
- Presidencia de la República del Perú. *Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Ley N° 28983*. Disponible en: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/programacion\\_formulacion\\_presupuestal2012/Anexos/ley28983.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley28983.pdf).
- Puleo, Alicia (2002). Un repaso a las diversas corrientes del ecofeminismo: Feminismo y ecología. *El Ecologista*, N° 31.
- Qureshi, S. Akhtar; Khan, Muhammad; Husnain, M. Iftikhar ul y Iqbal, Nuzhat (2008). Gender, Environment, and Sustainable Economic Growth. *The Pakistan Development Review, Vol. 46, N° 4, Papers and Proceedings PARTS I and II Twenty-third Annual General Meeting and Conference of the Pakistan Society of Development Economists*. Islamabad.
- Ramachandran, Nira (2006). Women and Food Security in South Asia. Research Paper N° 2006/131. United Nations University y World Institute for Development Economics Research.
- Räty, R. y Carlsson-Kanyama, A. (2010). *Energy consumption by gender in some European countries, Energy Policy*, 38 (1). Resurrection, Bernadette P. (2013). Persistent women and environment linkages in climate change and sustainable development agendas. *Women's Studies International Forum*, Vol. 4. Elsevier.
- Rico, María Nieves. (1998). *Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad del Desarrollo*. Unidad de Mujer y Desarrollo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Röhr, Ulrike (2013). *Towards a green and caring society in in Sustainable Economy and Green Growth: Who Cares? Interntional Workshop: linking Care, Livelihood and Sustainable Economy*. Genanet. Berlin.
- Rozas, Patricio, & Salazar, Liliana (2015). *Violencia de género en el transporte público: una regulación pendiente*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Samaniego, Joseluis & Schneider, Heloïsa (2015). *Financiamiento para el Cambio Climático en América Latina y el Caribe en 2014*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL). Santiago de Chile.
- SBIF (2014). *Género en el Sistema Financiero*. Super Intendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Santiago de Chile.
- Schildberg, Cécilie (2014). *A Caring and Sustainable Economy A Concept Note from a Feminist Perspective*. Friedrich Ebert Stiftung. International Policy Analysis.
- Schultz, Irmgard y Stiess, Immanuel (2009). *Gender aspects of sustainable consumption*. Institute for Social-Ecological Research (ISOE). Frankfurt.
- Segovia, Olga. (2016). *Territorio e igualdad: Planificación del desarrollo con perspectiva de género*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL). Santiago de Chile.
- SEMARNAT s/f. *Declaratoria Mexicana sobre género y cambio climático*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Gobierno Federal de México. México D.F.
- SEMARNAT y CONAFOR (2014). *Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (ENAREDD+)*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Secretaría Nacional Forestal. Disponible en: <http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/bycc/redd-en-mexico/estrategia-nacional-redd-enaredd/>. México D.F.
- Sen, Amartya (1990). *Gender and Cooperative Conflicts: en Tinker, I (ed.): Persistent inequalities. Women and world development*. Oxford: University Press.
- Shiva, Vandana (1989). *Staying Alive. Women Ecology and Development*. Londres, Zed Books.
- Skinner, Emmeline (2011). *Género y Cambio Climático, Informe General*. BRIDGE-Development and Gender. Institute of Development Studies. Reino Unido.
- Sohrabzadeh, Sanaz; Tourini, Sogand y Khankeh, Reza (2014). *The gender analysis tools applied in natural disasters management. A systematic review. Plos current disasters*. PLOS Current Disasters.
- Stock, Anke (2012). *El cambio climático desde una perspectiva de género*, Friedrich Ebert Stiftung. Quito.
- UICN (s.f.). *Gender and Environment Index*. Recuperado el 4 de noviembre de 2015, disponible en: <http://genderandenvironment.org/egi/>.
- UICN y GGCA (2011). *Costa Rica: Plan de Acción de Género y Cambio Climático*. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Global Gender and Climate Alliance.
- UICN, PNUD y GGCA (2009). Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Alianza Mundial de Género y Cambio Climático. ABSOLUTO S.A. San José de Costa Rica.

- UNDP (2007). *Gender Mainstreaming: a Key Driver of Development in Environment & Energy. Training Manual*. United Nations Development Programme. Nueva York.
- UNDP y GWA (2014). *Why Gender Matters in IWRM: A tutorial for water managers. Full resource document*. CAP-NET, International Network for Capacity Building in Integrated Water Resources Management, United Nations Development Programme y Global Water Alliance (GWA). Rio de Janeiro.
- UNEP (2011). *Women at the frontline of Climate Change: gender risks and responses. A rapid response assessment*. Nellemann, C., Verma, R., and Hislop, L. (eds). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- UNICEF (2008). *Arsenic Mitigation in Bangladesh: key statistics*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- UNIDO y UNWomen (2013). *Sustainable Energy for All: The gender dimensions*. United Nations Industrial Development Organization. Nueva York.
- UNIDO (2014). *Guide on Gender Mainstreaming, Energy and Climate Change projects*. United Nations Industrial Development Organization. Viena.
- UNISDR (2015). *Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastre 2015-2020*. Oficina de las Naciones Unidas para la Gestión de Riesgo de Desastres. Ginebra.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Marco de Acción de Hyogo: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*. Hyogo: Extracto del Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (A/CONF.206/6). Oficina de las Naciones Unidas para la Gestión de Riesgo de Desastres. Ginebra.
- UNISDR, CEPREDENAC y UE (2012). *Taller Regional de Participación DIPECHO*. Oficina de las Naciones Unidas para la Gestión de Riesgo de Desastres, Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central y Unión Europea. Roatán, Centroamérica.
- United Nations (2015). *The World's Women 2015: Trends and Statistics*. United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Statistics Division. Sales N° E.15.XVII.8, Statistical Annex. Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2011). *UN WomenWatch Fact sheet, Women, Gender Equality and Climate Change*. Recuperado en octubre de 2015, disponible en: [http://www.un.org/womenwatch/feature/climate\\_change/](http://www.un.org/womenwatch/feature/climate_change/).
- USAID y REDD+ (2014). *Incorporación de la perspectiva de género en políticas y leyes vinculadas con cambio climático y REDD+ México*. Alianza México REDD+, United States Aid, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- USAID y UICN (2015). *Plan de Acción de Género para REDD+ México PAgReDD+*. Alianza México REDD+. United States Aid y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Vargas, Víctor Manuel; Acosta, Gustavo y Moreno, Mario Adán (2012). La preeclampsia: un problema de salud pública mundial. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 77 (6): 471-476. Santiago de Chile.
- WEDO (2008). *Gender, climate change, and human security: lessons from Bangladesh, Ghana and Senegal*. Women's Environment & Development Organization. Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2003). *Untapped Connections, Gender, Water and Climate Change*. Women's Environment & Development Organization. Nueva York.
- Whittenbury, Kerri (2013). Climate change, women's health, wellbeing and experiences of gender-based violence in Australia. En M. a. [Alston, *Action and Policy: Addressing the Gendered Impacts of Climate Change* (pp. 207-222). Springer Science. Dordrecht, Holanda. WOCAN . *Women and Land Management* (7-8 de Octubre de 2014). Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resources. Tailandia.
- Women and Gender Constituency (2015). *Grupo de Mujeres y Género: Documento de posición sobre el nuevo acuerdo climático de 2015*, Convención Marco de las Naciones Unidas Contra el Cambio Climático. París.
- World Bank (2012a). *The Effect of Women's Economic Power in Latin America and the Caribbean*. Washington D.C. World Bank LAC.
- \_\_\_\_\_ (2012b). *World Development Report: Gender Equality and Development*. Washington D.C. World Bank Group.
- \_\_\_\_\_ (2011). *Gender and Climate Change: 3 things you should know*. The World Bank Group.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Social Dimensions of Climate Change, Equity and Vulnerability in a Warming World*. Washington D.C: The International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank.





## **Anexos**

## Anexo 1 Decisiones y conclusiones clave de la CMNUCC que incluyen el Balance de Género<sup>a</sup>

Decisión COP	Año	Decisión	Conclusión	Contenido	Acciones
7	2001	36/CP.7		Mejora de la participación de las mujeres y el balance de género en las decisiones de la Convención Marco de Cancún: resultado de la labor del Grupo de Trabajo especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención	Insta a las partes a que estudien la posibilidad de proponer mujeres como candidatas a los puestos electivos de los órganos de la CMNUCC y pide a la Secretaría que reúna información sobre la composición de los sexos Reconoce que los efectos del cambio climático se dejarán sentir con más fuerza en los sectores de la población que ya se encuentran en situaciones vulnerables por factores como edad y género. Afirma que la igualdad de género y la participación efectiva de las mujeres son importantes para una labor eficaz en todos los aspectos del cambio climático Se alienta a las Partes a que en el mandato y la composición del Comité Ejecutivo de Tecnología se tenga en cuenta la necesidad de lograr el balance de género de conformidad con la decisión 36/CP.7
16	2010	1/CP.16 (transferencia de tecnología)		Formas de mejorar la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado para la aplicación del artículo 6 de la Convención y avances logrados al respecto	Insta a las Partes a que intensifiquen las medidas destinadas a elaborar planes de acción y estrategias nacionales relacionadas con el artículo 6 de la Convención, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la perspectiva de género. Insta también a las Partes a que promuevan la participación de las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, los grupos de la sociedad civil y los interesados pertinentes en la toma de decisiones relativas al cambio climático a nivel nacional, y su asistencia a las reuniones intergubernamentales, incluidos los periodos de sesiones de la CMNUCC
17	2011	2/CP.17 (Adaptación)		Intensificación de la labor relativa a la adaptación	Grupo de Trabajo especial sobre la cooperación a largo plazo de la Convención pide que se favorezca el balance de género entre los expertos del Comité de Adaptación
17	2011	2/CP.17 (Financiación)		Resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención	El Comité Permanente estará integrado por los miembros designados por las Partes para su aprobación por la Conferencia de las Partes, teniendo en cuenta la necesidad de lograr el balance de género, de conformidad con la decisión 36/CP.7
17	2011	3/CP.17 (Financiación)		Fondo Verde para el Cambio Climático (GCF) Informe del Fondo Verde para el Cambio Climático a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo Verde para el Cambio Climático	1. El instrumento rector establece que el fondo tendrá un enfoque sensible a las consideraciones de género 2. La Junta del GCF prestará la debida atención al balance de género 3. La secretaria del GCF tendrá en cuenta el balance de género 4. La Junta del GCF elaborará mecanismos para promover la aportación y participación de los interesados, incluidos los agentes del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos vulnerables, las mujeres y los pueblos indígenas
17	2011	2/CP.17 Comité Permanente sobre Financiación		Resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención	Esta decisión establece que el Comité Permanente estará integrado por los miembros designados por las Partes para su aprobación por la Conferencia de las Partes, teniendo en cuenta la necesidad de lograr el balance de género, de conformidad con la decisión 36/CP.7
18	2012	23/CP.18		Mejoramiento de la participación de mujeres en las negociaciones de la CMNUCC y en la representación de las Partes en los órganos establecidos en virtud de la Convención o del Protocolo de Kioto	Entre otras actividades, se establece el objetivo de balance de género como gradual pero con un aumento importante de la participación de las mujeres, el cual será revisado en la COP22 Decide añadir el tema de género y el cambio climático como tema permanente del programa de la COP

## Anexo I (conclusión)

Decisión COP	Año	Decisión	Conclusión	Contenido	Acciones
18	2012	14/CP.18 Centro y Red de Tecnología del Clima (CRIC)		Disposiciones para el pleno funcionamiento del Centro y Red de Tecnología del Clima	Como parte del MdeF entre la Conferencia de las Partes en la Convención y el PNUMA (amfitrión seleccionado), esta decisión reiteró la misión del CRIC de tener en cuenta las consideraciones de género en la elaboración e implementación de proyectos y estrategias de carácter tecnológico. Además, se decidió que la constitución del Consejo Asesor del CRIC debería tener en cuenta la necesidad de lograr el balance de género, de conformidad con las decisiones 36/CP.7 y 23/CP.18
18	2012	15/CP.18		Programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención	Reconoce que uno de los objetivos de la educación es promover los cambios necesarios en los estilos de vida, las actitudes y los comportamientos para fomentar el desarrollo sostenible de niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad e indígenas. Reafirma la importancia de tener en cuenta los aspectos de género y la necesidad de promover la participación efectiva de estos colectivos en las actividades relacionadas con el artículo 6 de la Convención
19	2013	FCCC/SB/2013/L.16		Reforzamiento de la decisión 23/CP.18. La política climática sensible a las consideraciones de género, así como un tema permanente sobre el género en el programa de la COP	1. Observa que el género es un tema transversal en los seis elementos del artículo 6 de la Convención 2. Reconoce a las mujeres como actores clave en la aplicación del artículo 6 3. Pide que los programas de educación y formación sobre el clima se dirijan a las mujeres y los jóvenes 4. Invita a las ONG a aumentar la participación activa de los jóvenes, las mujeres, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación en las actividades de lucha contra el cambio climático
19	2013	25/CP.19 Centro y Red de Tecnología del Clima (CRIC)		Modalidades y procedimientos del Centro y Red de Tecnología del Clima y su Junta Consultiva	Establecimiento programa de trabajo bianual sobre el balance de género en el marco de la Convención Talleres y capacitación a los y las delegadas Vigilar presupuestación climática con perspectiva de género
19	2013	19/CP.19 (Adaptación)		Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	Recordó las decisiones 1/CP.16, 2/CP.17 y 14/CP.18 en las que se hace referencia al balance de género y a las consideraciones de género en la misión y las modalidades del CRIC. Esta decisión pide además al CRIC que, en la ejecución de sus modalidades y procedimientos, trabaje en colaboración con el Comité Ejecutivo de Tecnología para garantizar coherencia y sinergia dentro del Mecanismo de Tecnología, con la intención de acelerar el desarrollo y la transferencia de tecnología, teniendo en cuenta las consideraciones de género. Por último, reiteró que los representantes gubernamentales a la Junta Consultiva del CRIC deberían tener en cuenta la necesidad de lograr el balance de género, de conformidad con las decisiones 36/CP.7 y 23/CP.18
SB40	2014	FCCC/SB/2014/L.4		Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático	Alienta a los grupos regionales a que integren el Grupo Consultivo de Expertos, hagan todo lo posible por tener presente el balance de género, de conformidad con las decisiones 36/CP.7 y 23/CP.18. Asesoría al GCE sobre integrar consideraciones del cambio climático en las políticas y medidas sociales
SB40	2014	FCCC/SB/2014/L.1/Add.1		Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima correspondiente a 2013	Decide que la composición del Comité Ejecutivo tomará en cuenta la necesidad del balance de género Recuerda las decisiones 1/CP.16, 2/CP.17, 14/CP.18 y 25/CP.19 que hacen referencia al balance de género y a las consideraciones de género en las normas y procedimientos del TEC y el CRIC

Fuente: elaboración propia a partir de Burns, B., & Patrouiris, J. (2014).

<sup>a</sup> Se contemplan solamente las decisiones y conclusiones de balance de género y no de las sensibles al género también incluidas en la diferente clasificación de consideraciones de género que hace la CMNUCC.

## Anexo 2

### Entrevistas y consultas puntuales

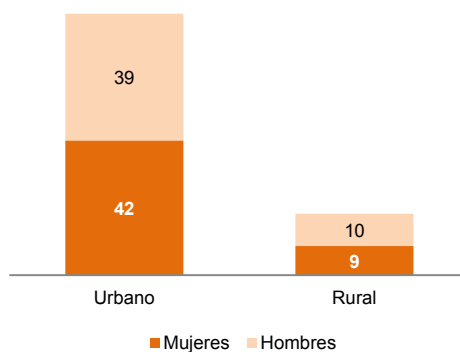
Nombre y apellido	Institución	País	Estado
Gilda Pacheco	Ex oficial de Gobernabilidad democrática e igualdad de género	Costa Rica	Intercambio de información
Alexandra Zazopulos	Jefa Unidad de género, Corporación Nacional Forestal, CONAF, Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile	Chile	Entrevista realizada
Angelo Sartori	Jefe Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA) Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF) Corporación Nacional Forestal	Chile	Entrevista realizada.
Karen Rodríguez	Comunicadora en Unidad de Información y Comunicación PNUMA/ORPALC, UNEP. Ex responsable de género en FAO y CONAF Chile	Panamá	Entrevista e intercambio de información
Lorena Aguilar	Senior advisor, Global Gender Office, UICN	Estados Unidos	Entrevista realizada
Raquel Lejtregger	Ex subsecretaria del ministerio de vivienda, ordenamiento territorial y medio ambiente	Uruguay	Entrevista realizada
Silvia Vides	Oficial de gestión del riesgo y resiliencia, PNUD	El Salvador	Entrevista realizada
Alberto Salas	Oficial Senior en Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Costa Rica	Intercambio información
Kifah Sasa	Oficial de programa, ambiente y gestión del riesgo, PNUD	Costa Rica	Intercambio de información
Roberto Borjabad	Oficial de Programa-Cambio Climático, PNUMA	Panamá	Intercambio de información realizado
Molly Gilligan	UICN. Experta en datos estadísticos	Estados Unidos	Intercambio de información
Yolanda Villar	Especialista Técnica de Género y Desarrollo Sostenible Área Práctica de Género PNUD Centro Regional LAC	El Salvador	Intercambio de información
Neus Bernabeu	Directora Oficina regional de Género PNUD ALC	Panamá	Intercambio de información
Itzá Castañeda	Asesora género y ambiente PNUD México y UICN internacional	México	Entrevista realizada

## Anexo 3

### Gráficos demografía y pobreza desagregados por sexo

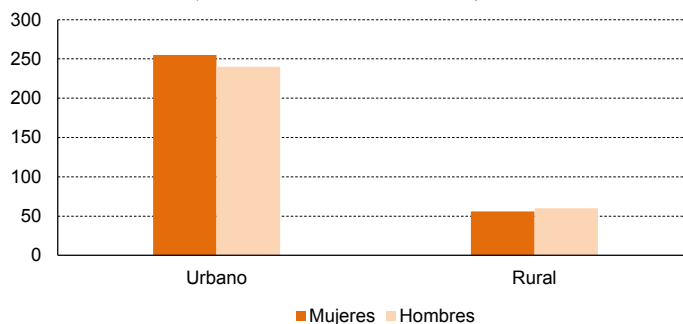
#### 1. Información demográfica de América Latina y el Caribe

**Gráfico A3.1**  
**América Latina (18 países): Población en áreas urbanas y rurales, según sexo**  
*(En porcentajes)*



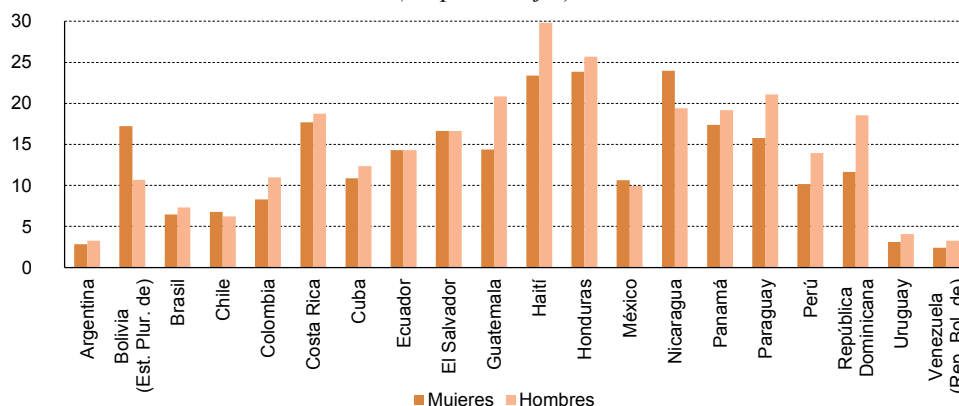
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares.

**Gráfico A3.2**  
**América Latina (18 países): Población en áreas urbanas y rurales, según sexo**  
*(En millones de habitantes)*



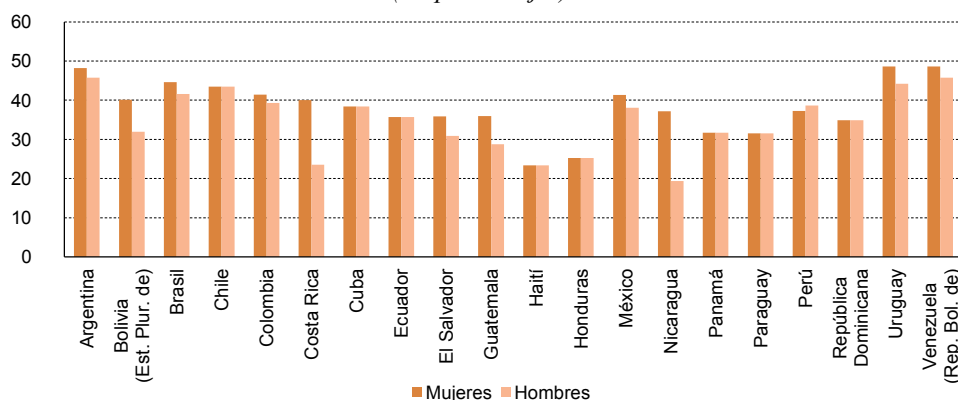
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares.

**Gráfico A3.3**  
**América Latina (20 países): Población en áreas rurales, según sexo**  
*(En porcentajes)*



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares.

**Gráfico A3.4**  
**América Latina (19 países): Población en áreas urbanas, según sexo**  
*(En porcentajes)*

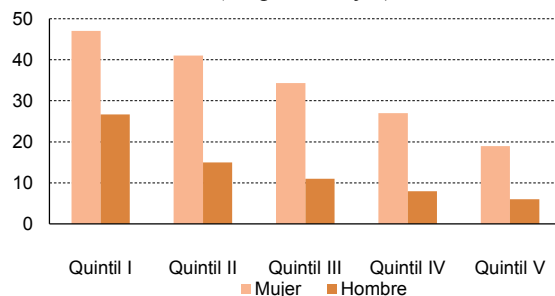


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares.

## 2. Información de pobreza en América Latina y el Caribe

Gráfico A3.5

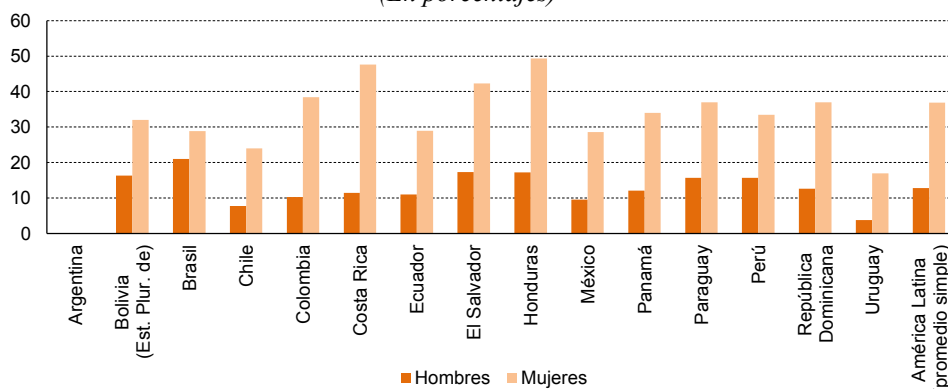
América Latina (18 países): Población de 15 años y más sin ingresos propios por quintiles desagregado, por sexo  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de las tabulaciones especiales en las encuestas de hogares de los respectivos países.

Gráfico A3.6

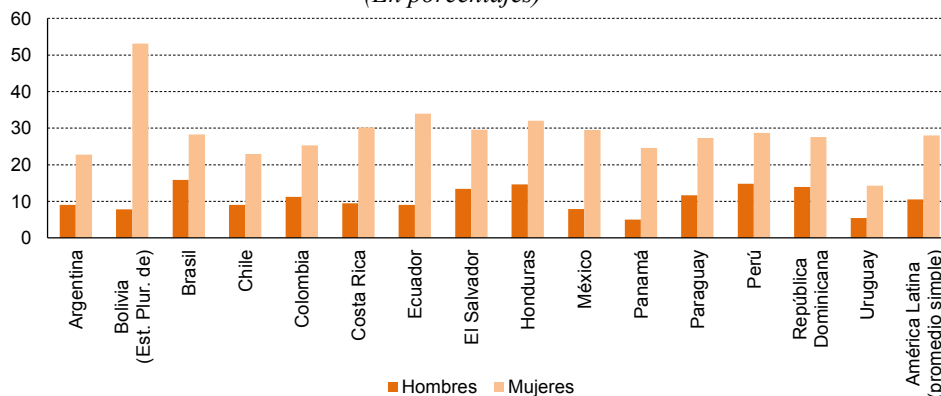
América Latina (15 países): Población de 15 años y más sin ingresos propios en zonas rurales, según sexo  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de las tabulaciones especiales en las encuestas de hogares de los respectivos países.

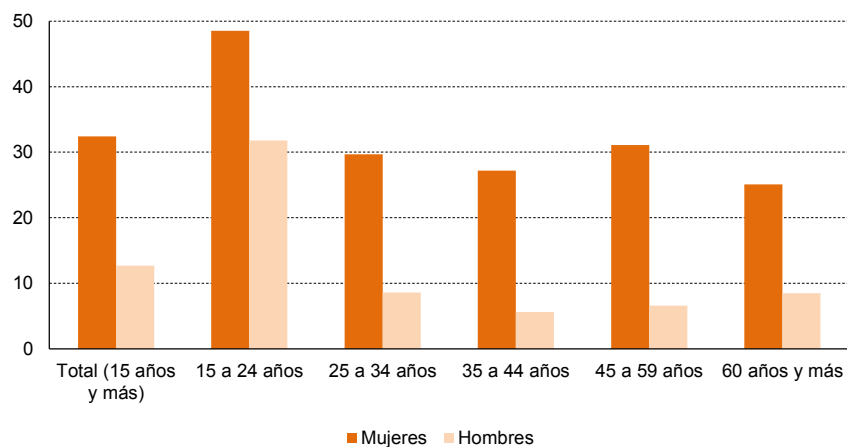
Gráfico A3.7

América Latina (15 países): Población de 15 años y más sin ingresos propios en zonas urbanas, según sexo  
(En porcentajes)



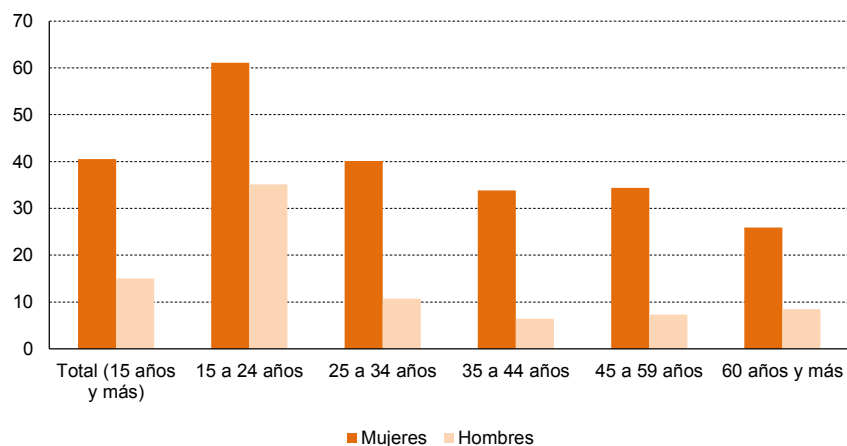
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de las tabulaciones especiales en las encuestas de hogares de los respectivos países.

**Gráfico A3.8**  
**América Latina (15 países): Población de 15 años y más sin ingresos propios en zonas urbanas, según sexo por tramo de edad**  
*(En porcentajes)*



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de las tabulaciones especiales en las encuestas de hogares de los respectivos países.

**Gráfico A3.9**  
**América Latina (15 países): Población de 15 años y más sin ingresos propios en zonas rurales, según sexo por tramo de edad**  
*(En porcentajes)*



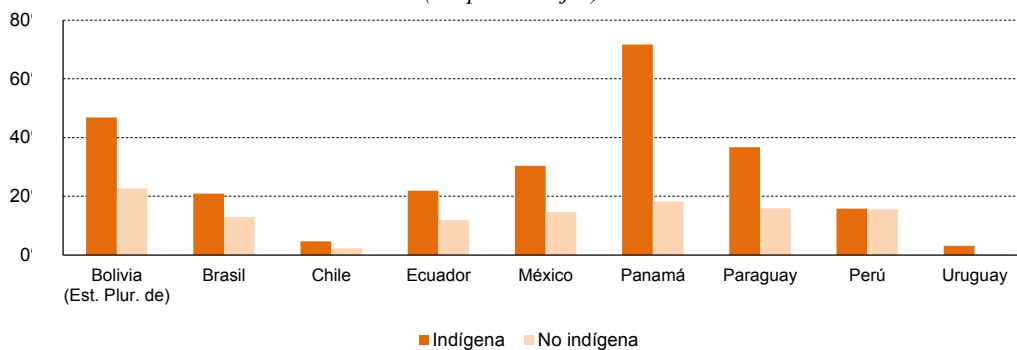
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de las tabulaciones especiales en las encuestas de hogares de los respectivos países.



### 3. Información sobre población de América Latina en situación de indigencia y pobreza según etnia, sexo y área geográfica

**Gráfico A3.10**

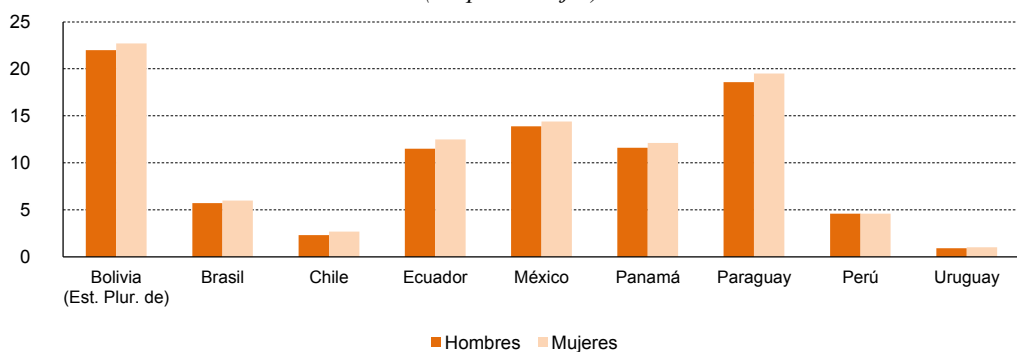
**América Latina (9 países): Población por debajo de la línea de pobreza, según etnia**  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de las tabulaciones especiales en las encuestas de hogares de los respectivos países.

**Gráfico A3.11**

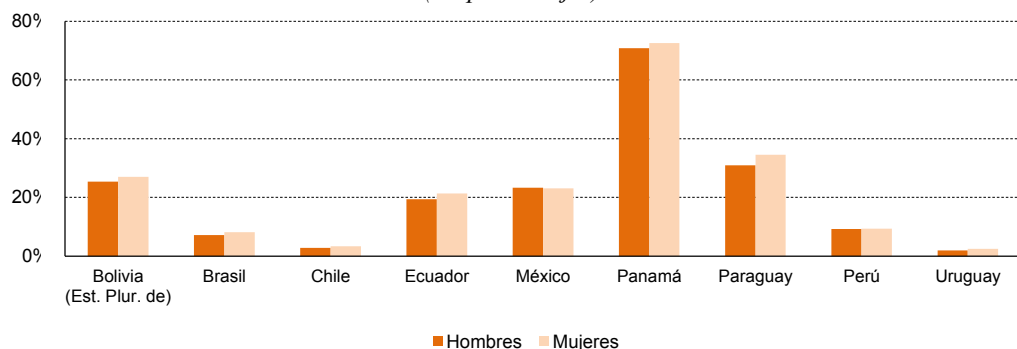
**América Latina (9 países): Población por debajo de la línea de pobreza, según sexo**  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de las tabulaciones especiales en las encuestas de hogares de los respectivos países.

**Gráfico A3.12**

**América Latina (9 países): Población indígena y afrodescendiente por debajo de la línea de pobreza, según sexo**  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de las tabulaciones especiales en las encuestas de hogares de los respectivos países.

## Anexo 4 Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM) en América Latina y el Caribe según nivel jerárquico

País	Nivel	Nombre	Abreviatura	Año	Instrumento legal de creación	Rango del titular	Entidad de la que depende y autoridad a la que rinde cuentas el titular del MAM
Argentina	Bajo	Consejo Nacional de la Mujer	CNM	1992	Decreto N° 1.426/92	Subsecretaria	Entidad adscrita a la presidencia, titular nombrado por el presidente, pero desde 2002 bajo la tutela del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales presidido por la Ministra de Desarrollo Social
Bolivia	Bajo	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	VIO	2009	Decreto Supremo N° 29.894 del 07 Febrero 2009	Viceministra de Oportunidades	Dependiente del Ministerio de Justicia, su responsable es la Ministra de Justicia. Para cumplir con funciones relacionadas con los asuntos de género cuenta con una Dirección General de Prevención y eliminación de toda forma de violencia en razón de género y generacional
Brasil	Alto	Secretaría de Políticas para as Mulheres	SPM	Creación 2003, última modif. 2014	Lei N° 10.683 de 2003, tuvo una modificación mediante el Decreto N° 8.030 (2013), que vez tuvo modificación por Decreto N° 8.195 (2014)	Ministra de Estado Chefe da Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidencia da Republica	Es parte constitutiva de la Presidencia de la República. Tienen funciones de asesoría al Presidente en la formulación, coordinación y articulación de políticas para las mujeres. (...) (Art. 25 de la Ley N° 10.683)
Chile	Alto	Servicio Nacional de la Mujer	SERNAM	1991	Ley de la Republica N° 19.023	Directora, con rango de Ministra	Organismo encargado de colaborar con el Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre. Ente responsable de la negociación de su propio presupuesto y de la presentación de proyectos de ley al Parlamento. Depende y es responsable ante el Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN)
Costa Rica	Alto	Instituto Nacional de las Mujeres	INAMU	1998	Ley de la Republica N° 7.801	Presidenta Ejecutiva con rango de Ministra	La titular es nombrada por el Consejo de Gobierno (Consejo de Ministros) y está bajo la autoridad de una Junta Directiva conformada por ella misma y varios Ministerios (educación, salud, trabajo y seguridad social, instituto mixto de ayuda social, instituto nacional de aprendizaje y un representante de la sociedad civil propuesta por el Foro de Mujeres). La titular tiene rango ministerial
Colombia	Medio	Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer		Creación 1999, última modif. 2010	Decreto Presidencial N° 1.182 (Modificación Decreto Presidencial N° 3.445, 2010)	Consejera Presidencial	Depende y es responsable ante la Presidencia de la República. La Consejería realiza acciones a favor de la equidad de género. Modificación crea Alias Consejerías en el Departamento Administrativo de la Presidencia
Cuba	Alto	Federación de Mujeres Cubanas	FMC	1960	Organización civil con estatutos propios y dotada de autoridad para actuar e influenciar las políticas y decisiones gubernamentales	Presidenta	Organización Civil con estatutos propios y dotada por la Constitución como el ente responsable de impulsar políticas para el adelanto de las mujeres. Tiene iniciativa legislativa y su Presidenta integra el Consejo de Estado y dirige la Comisión de Atención a la Mujer, la Infancia y la Juventud de la Asamblea Nacional del Poder Popular
Ecuador	Medio	Consejo Nacional para la Igualdad de Género		2014	Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para Igualdad	Presidenta	Presidencia de la República
El Salvador	Bajo	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	ISDEMU	1996 con reformas en 1999 y 2002	Decreto Legislativo N° 644, última modificación Decreto N° 912 (2002)	Directora Ejecutiva	La Directora Ejecutiva es nombrada por la Junta Directiva del Instituto, conformada por varios ministerios y presidida por la titular de la Secretaría Nacional de la Familia (o quien designe el Presidente de la República) que depende de la Presidencia de la República

## Anexo 4 (conclusión)

País	Nivel	Nombre	Abreviatura	Año	Instrumento legal de creación	Rango del titular	Entidad de la que depende y autoridad a la que rinde cuentas el titular del MAM
Guatemala	Alto	Secretaría Presidencial de la Mujer	SEPREM	2000	Acuerdo 200-2000 del Presidente de la República	Secretaría Ejecutiva	-
Honduras	Alto	Instituto Nacional de la Mujer	INAM	1998	Decreto Legislativo N° 232-1998	Presidenta Ejecutiva con rango de Ministra	La instancia suprema del Instituto es el Consejo Nacional de la Mujer en el que participan varios ministerios y dependencias públicas. La Presidenta Ejecutiva es nombrada por la Presidencia y tiene rango de Ministra
México	Alto	Instituto Nacional de las Mujeres	INMUJERES	Creación 2001, última modif. 2012	Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	Presidenta Ejecutiva con rango de Ministra	Organismo público descentralizado de la administración pública federal. Nombrada por el Presidente de la República bajo propuesta de una tema presentada por la Junta de Gobierno del Instituto, a su vez conformado por los titulares de 15 ministerios y dependencias federales, 8 miembros de un consejo consultivo y 8 miembros de un consejo social provenientes de la sociedad civil y 4 invitados permanentes de los poderes legislativo y judicial
Nicaragua	Alto	Ministerio de la Mujer	MINIM	2013	Ley N° 832 de reforma y adición a la Ley N° 290 de organización, competencia y procedimientos de poder Ejecutivo.	Ministra	Presidencia de la República. El artículo tercero de la Ley N° 832, N° 102 del 3 de junio de 1998, definiendo las funciones y atribuciones del nuevo Ministerio de la Mujer. El artículo cuatro mandata la absorción del Instituto Nicaragüense de la Mujer por el Ministerio de la Mujer, lo que para todos los efectos significa, que este es sucesor sin solución de continuidad de dicho Instituto
Panamá	Bajo	Instituto Nacional de la Mujer	INAMU	2009	Decreto Legislativo N° 71, Aprobado en diciembre 2008	Directora General	Entidad descentralizada y con autonomía administrativa, presupuestaria, financiera, técnica y de gestión para coordinar y ejecutar la política nacional de igualdad de oportunidades para la mujer adscrita al Ministerio de Desarrollo Social. La Directora General es designada por la o el Ministra(o) de Desarrollo Social, quien además preside la Junta Directiva del Instituto
Paraguay	Alto	Ministerio de la Mujer		2012	Ley N° 4.675/12	Ministra	Oficina técnica dependiente de la Presidencia cuya titular es Ministra.
Perú	Alto	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	MIMP	2012	Decreto Legislativo N° 1.098, del 20 de enero de 2012, que aprueba la ley de organización y funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Ministra	Organismo rector del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. Ministro forma parte del poder ejecutivo de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Uruguay	Bajo	Instituto Nacional de las Mujeres	INMUJERES	1987-2005	Decreto Presidencial (1987) crea el Instituto de la Mujer, con ampliación de competencias en la ley N° 16.116 (1991), N° 16.320 (1992) y N° 17.930 de 2005	Directora	El instituto forma parte del organigrama del Ministerio de Desarrollo Social, ante cuyo titular es responsable la Directora del Instituto
Venezuela	Alto	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	MINMUJER	2009	Decreto Presidencial	Ministra	Presidencia

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género, CEPAL, consultado a fecha de 6 enero 2016.

## Anexo 5

### Ejemplos de países de América Latina y el Caribe que contemplan la perspectiva de género en sus Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDCs)

País	Contenido de género
Brasil	El Gobierno del Brasil se compromete a aplicar su INDC con pleno respeto a los derechos humanos, en particular los derechos de las comunidades vulnerables, las poblaciones indígenas, las comunidades tradicionales y los trabajadores de los sectores afectados por las políticas y planes pertinentes promoviendo medidas sensibles con los asuntos de género.
Barbados	El género y la juventud juegan un papel central en el proyecto de Marco de Políticas Nacionales para el Cambio Climático. El proyecto BRIDGE19 en Energía Sostenible y Tecnologías de la Información y la Comunicación se centra en el desarrollo del capital humano, al tiempo que promueve la igualdad de género, para satisfacer la demanda futura de técnicos, profesionales y empresarios en la energía sostenible y las tecnologías de la información y la comunicación.
Costa Rica	El gobierno reafirma su papel facilitador de las condiciones que permitan a los sectores, las comunidades y la sociedad en general definir sus propias opciones económicas, sociales y culturalmente apropiadas y género sensibles, para el bienestar general en una economía baja en emisiones.  Tanto las políticas climáticas, como las acciones que derivarán de ellas, partirán del compromiso histórico del país con los principios universales de derechos humanos y equidad de género. El país está a favor de un enfoque de género transformacional en la gestión pública climática y apoya la participación de mujeres en la definición de las políticas y la implementación de acciones climáticas.
Dominica	Crear un marco de apoyo para que las comunidades y los segmentos vulnerables de la sociedad (mujeres, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad) puedan manejar sus propios riesgos de cambio climático y abordar así los impactos del cambio climático en los sectores vulnerables (en particular la agricultura y las amenazas a la seguridad alimentaria, la salud humana, la mitigación de la pobreza, los medios de subsistencia sostenibles y el crecimiento económico).
Guatemala	Las contribuciones contenidas en el INDC se incorporaran al Plan Nacional de Desarrollo –KATUN 2032– del país en un esfuerzo articulado, coherente y sistémico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, con un enfoque bajo en emisiones. Lo anterior, cumpliendo con los mandatos de la Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009), la Ley Marco de Cambio Climático y sus salvaguardas (art. 3), los derechos humanos, la equidad de género, los derechos de los pueblos indígenas y los principios reconocidos internacionalmente por el país.
Honduras	República de Honduras reconoce los diferentes efectos del cambio climático en los distintos grupos humanos en condición de vulnerabilidad. Asimismo, entiende que la perspectiva de género es un aspecto esencial a incluir en un modelo de desarrollo nacional sostenible. Por tanto, reconoce el rol de la mujer como agente de cambio fundamental, que debe ser tenido en cuenta en la toma de decisiones que permitan el desarrollo de una sociedad baja en carbono y resistente ante los efectos del cambio climático.
Haití	Se sostiene que el enfoque de género es tomando en cuenta a lo largo de todo el proceso de implementación de los INDCs pero no se da más detalle sobre ello.
México	Sección de género: Estas políticas y acciones incluyen una perspectiva transversal de derechos humanos y género para que las medidas implementadas tengan en cuenta a las mujeres como importantes tomadoras de decisiones en relación con el consumo de energía. También destacan la importancia de su implementación de tal manera que no exacerben los impactos del cambio climático que ya tienen efectos adversos desproporcionados basados únicamente en el género. Medidas de adaptación: Fortalecer la capacidad de adaptación de la población a través de mecanismos transparentes e inclusivos de participación social, diseñados con un enfoque de género y derechos humanos.
Paraguay	En su Plan Nacional de Desarrollo se reconoce un fuerte protagonismo de la mujer.
San Vicente y las Granadinas	El programa Piloto para el Cambio Climático (PPCR, por sus siglas en inglés) incluye el diseño e implementación de las medidas de gestión de riesgo de desastre sensibles al enfoque de género.

Fuente: Elaboración propia en base a UNFCCC, Intended Nationally Determined Contributions (INDCs) disponible en: <http://www4.unfccc.int/submissions/indc/Submission%20Pages/submissions.aspx>. Consultado 2 de febrero del 2016.



El cambio climático tiene particular relevancia para los países de América Latina y el Caribe debido a las características socioeconómicas, institucionales y geográficas de la región. Sus causas e impactos son heterogéneos y en muchos casos agravan las desigualdades de género que existen históricamente en la sociedad. Estas desigualdades se manifiestan en diversas áreas, como el acceso al agua potable, la energía, los desastres naturales, la agricultura y los efectos sobre la salud, y afectan a las mujeres de modo desproporcionado respecto de los varones.

Los impactos diferenciados de las manifestaciones del calentamiento global sobre hombres y mujeres exigen que en las políticas públicas de adaptación y mitigación de este fenómeno se reconozcan las diferentes necesidades de ambos géneros y se promueva la transversalización del enfoque de género. A este respecto, se han hecho algunos avances en la región, pero aún existe un importante espacio de mejora. Por ejemplo, los planes de acción sobre género y cambio climático, adoptados en algunos países de América Latina y el Caribe, constituyen una importante iniciativa de coordinación intersectorial y un medio muy beneficioso para insertar el desafío que supone la igualdad de género en las políticas públicas relativas al cambio climático.